



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Contaduría y Administración
Maestría en Gestión e Innovación Pública

INCLUSIÓN DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR
LOS RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS EN LA UAQ

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el título de

Maestro en Gestión e Innovación Pública

Presenta:

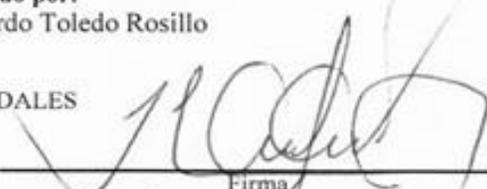
Lic. Nefertiti Juárez Nilo

Dirigido por:

Dr. Héctor Gerardo Toledo Rosillo

SINODALES

Dr. Héctor Gerardo Toledo Rosillo
Presidente


Firma

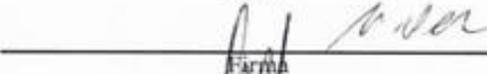
Dr. Juan José Méndez Palacios
Secretario


Firma

Dr. Cenobio Javier Cárdenas Félix
Vocal

Rúbrica
Firma

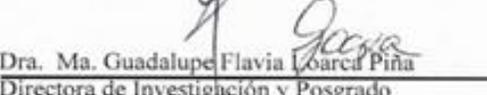
Dr. Michael Demmler
Suplente


Firma

Dr. Crisógono de Santiago Guerrero
Suplente


Firma

Mtro. Martín Vivanco Vargas
Director de la Facultad de Contaduría y
Administración


Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña
Directora de Investigación y Posgrado

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Marzo 2019
México

RESUMEN

La presente tesis se desarrolla partiendo de la premisa de la responsabilidad del Estado para proporcionar educación a su población de distintos niveles educativos. La libertad de gestión con el que están facultadas las Universidades Autónomas Públicas, les permite contar con un subsidio tanto federal como estatal, así opera la Máxima Casa de Estudios queretana; sin embargo, las condiciones sociales y económicas han generado brechas importantes en las oportunidades de desarrollo de los estudiantes y uno de los mecanismos de aporte institucional aplicado para intentar revertir estas limitantes es el programa de becas. Para la Universidad Autónoma de Querétaro, el Sistema de Becas es un elemento de ayuda para jóvenes cuya realidad no les permite iniciar, continuar o concluir sus estudios. En este contexto, esta investigación, se centró en dos vertientes, por un lado, la descripción de este programa desde la importancia universitaria y por otro lado, la presupuestal. Con ello se sostiene su importancia para trascender administraciones rectorales. Esta investigación -además- busca mediante la gestión e innovación, otros campos o plataformas para la gestión de recursos y con ello se logre constituir una política educativa que promueva el sistema de becas, que incida en la calidad educativa de la formación del estudiante, en su propio bienestar y se refleje en una mayor eficiencia terminal. No obstante, se registra un panorama complejo tanto a nivel nacional como estatal en cuanto a los recursos destinados a educación. La investigación muestra los avances en cuanto al incremento del subsidio federal y estatal destinado a la Máxima Casa de Estudios de la entidad, el recurso destinado a becas y la intención de la administración por preservar este sistema. Reforzar estos mecanismos, es una propuesta desde este estudio, desde la corresponsabilidad gobierno, Universidad y sociedad establecida en ley y que desde esos espacios se vaya cumpliendo con el mandato constitucional y social.

(Palabras clave: UAQ, educación, becas, presupuesto, bienestar, gobierno)

SUMMARY

This study is developed built on the premise of the responsibility of de State to provide education to the population of different educational levels. Management freedom with which Public Autonomous Universities are empowered allows them to have a subsidy of both sources: federal and state allowance, and this is how the Maximum House of Studies operates; however, social and economic conditions have produced important gaps in the development opportunities for students and one of the strategies of institutional contribution applied in order to try to reserve the constraints is the scholarship program. For the Autonomous University of Queretaro the Scholarship System is an aid element for youngsters whose reality does not allow them to begin, continue, or end their studies. In this context this research focused on two main issues, on one side, the description of this program regarding the importance of the University and, on the other hand the importance of the budget. With this we emphasize its importance in order to transcend local administration offices. This research also seeks, through management and innovation, other fields or platforms for resources management, and thus succeeding in building an educational policy which promotes the scholarship system, to enhance the educational quality of students´ formation, its own wellbeing, and results in an increased terminal efficiency. Nevertheless, a complex landscape is registered at both, national and state level, regarding resources allocate to education. The research tracks the progress regarding the increase in federal and state allowance allocated to our Maximum House of Studies, resources allocated to scholarships and the intention of management in order to preserve this system. Reinforcing these mechanisms is a proposal resulting from this research, in a joint responsibility of government, the University, and society, set in the law, and which can be completed in these spaces and comply with constitutional and social mandates.

(Key words: UAQ, education, scholarships, budget, wellbeing, government)

DEDICATORIA

A mi Familia, por ser el motor y balance, a mis Padres por ser la luz que me guía a cada instante...

A mis amigos y compañeros por apoyarme en cada momento y porque se han vuelto partícipes de esta experiencia.

A mis Maestros, porque con su invaluable labor generan lazos de conocimiento y nos acompañan en la generación de cambios.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Héctor Gerardo Toledo Rosillo, por su gran apoyo, guía y consejo en la dirección de este proyecto, por su confianza y por su constancia para concluir esta investigación.

A mis Compañeros de Maestría por apoyarme en la maduración de esta idea, ahora
hecha tesis.

ÍNDICE

	Página
Resumen	i
Summary	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Índice Tablas	viii
Índice de Figuras	ix
INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO CONTEXTUAL	3
1.1 Análisis situacional	3
1.2. Gobierno y gestión	16
1.3. Justificación	18
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
2.1. Descripción del Problema General	19
2.2. Definición del Problema	27
3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	32
3.1. Pregunta Generadora	32
3.2. Preguntas específicas	32

4. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	33
4.1. Objetivo General	33
4.2. Objetivos Específicos	33
5. HIPÓTESIS	34
6. MAPA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	34
7. MARCO TEÓRICO	35
7.1. El valor de la educación	35
7.1.1. <i>Los retos de la educación superior</i>	36
7.1.2. <i>Masificación y universalización en la educación superior</i>	39
7.2. Calidad en la educación superior	45
7.3. El Bienestar	49
7.3.1. <i>El Bienestar Universitario</i>	52
7.4. Los programas de becas como apoyo al estudiante universitario	54
7.4.1. <i>Tipos de Becas SEP y CONACYT</i>	56
7.4.2. <i>Las becas como instrumento de valor</i>	61
7.5. El Capital Humano	62
7.6. El Capital Económico	64

7.7. La inversión en el conocimiento universitario	66
7.8. Las becas en una condición de inclusión, equidad y discriminación	73
7.9. La eficiencia terminal como propósito de las becas	75
8. METODOLOGÍA	78
9. PROGRAMA DE BECAS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO EN PERIODOS ANTERIORES	82
9.1. Programa de Becas UAQ periodo 2012-2016	84
9.2. Becas internas enfocadas a sectores de jóvenes en la UAQ	89
10. PROPUESTA INTEGRAL DE BECAS PARA LA UAQ	97
10.1. “Huella Universitaria”. No sólo un concepto	98
10.2. Huella Universitaria y su funcionamiento como programa	101
10.3. Reglas de operación de las becas	116
10.4. Los criterios generales de los modelos de becas	128
RESULTADOS	131
CONCLUSIONES	137
REFERENCIAS	143

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Ejemplo para calcular el Impuesto Sobre Nóminas	106
Tabla 2. Cálculo del subsidio de Impuesto Sobre Nóminas para el estado de Querétaro	107
Tabla 3. Ejemplo práctico para calcular el subsidio que sería aplicado a una empresa que desee participar otorgando becas	108
Tabla 4. Proyección de la Convocatoria Becas Innovación	109
Tabla 5. Propuesta para Reformar la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro	111
Tabla 6. Ejemplo de aplicación de Beca Innovación	125
Tabla 7. Ingreso estatal por Impuesto Sobre Nóminas	127

INDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Organigrama de la Coordinación de Becas	3
Figura 2. Porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados por UPES al año 2017	11
Figura 3. Evolución del Grado Académico de los PTC 2010-2016	11
Figura 4. Porcentaje de PTC con Posgrado	12
Figura 5. Programas de Licenciatura de Calidad en el Estado de Querétaro 2012-2016	13
Figura 6. Programas de calidad en el estado de Querétaro	14
Figura 7. Indicadores sobre Educación Integral en PE de Licenciatura	14
Figura 8. Titulados de Nivel Licenciatura, TSU y Posgrado	15
Figura 9. La evolución de los profesionistas	15
Figura 10. Organigrama de la Universidad Autónoma de Querétaro	17
Figura 11. Promedio del gasto por alumno del recurso de la Federación con respecto a Querétaro	20
Figura 12. Subsidio por alumno registrado al 2016	20
Figura 13. Número de Instituciones Públicas y Privadas en el edo. Qro.	21

Figura 14. Población estudiantil atendida por la UAQ, públicas y privadas	22
Figura 15. Porcentaje de la eficiencia terminal	22
Figura 16. Eficiencia terminal UAQ	23
Figura 17. Monto destinado a becas	26
Figura 18. Crecimiento del recurso destinado a becas internas 2012-2017	26
Figura 19. Crecimiento del recurso destinado a becas externas 2012-2017	27
Figura 20. Total de solicitudes para becas y número otorgado	29
Figura 21. Comportamiento del presupuesto estatal a la UAQ	30
Figura 22. Variación porcentual del incremento presupuestal de la Universidad en los últimos 15 años	30
Figura 23. Mapa general de la Investigación	34
Figura 24. Crecimiento de la cobertura en educación superior 2005 a 2015	41
Figura 25. Porcentaje de la cobertura en Educación Superior en promedio de Latinoamérica con respecto a México	43
Figura 26. Evolución de la Matrícula del Nivel Superior de la UAQ 2009-2013	44
Figura 27. Becas en educación media superior y superior (miles en becas)	71
Figura 28. Crecimiento en miles de becas del Programa Federal para educación media superior y superior en los ciclos escolares 2012-2013 a 2015-2016.	71
Figura 29. Eficiencia Terminal OCDE, 1997	75

Figura 30. Relación de Becas Pronabes destinadas a UAQ	83
Figura 31. El sistema de becas de la UAQ crece a pesar de los recortes	86
Figura 32. Becas FOPER en el periodo 2012-2016	93
Figura 33. Proyectos FOPER al 2017	94
Figura 34. Proyecto Integral Huella Universitaria	100
Figura 35. Proyección recursos con Becas Innovación	109
Figura 36. Aspectos a cubrir con la modalidad de Préstamos- Beca	117
Figura 37. Esquema general de Préstamos-Beca	118
Figura 38. Flujo operativo interno de Préstamos- Beca	118
Figura 39. Flujo operativo externo de Préstamos- Beca	119
Figura 40. Becas Innovación	120
Figura 41. Flujo operativo interno de Becas Innovación	121
Figura 42. Flujo operativo externo de Becas Innovación	122
Figura 43. Crecimiento anual del Impuesto Sobre Nóminas	128

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece puntualmente en su Artículo 3° la responsabilidad de los gobiernos de proporcionar educación a su población, y para ello debe segmentarla en niveles educativos.

Para el caso del nivel superior -en las autónomas-, la misma Constitución establece la autonomía de gestión y facultades propias de libertad de cátedra y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas. En cuanto a su presupuesto, reciben subsidio tanto de la federación como de la entidad federativa para su operación e infraestructura.

En Querétaro la Universidad Autónoma, con 64 años de vida ha fungido como un actor determinante de cambio constante para la historia del Estado, consolidando sus funciones sustantivas como son: la docencia, la investigación y la extensión, esto es su vínculo con la sociedad.

No obstante, el crecimiento poblacional y las exigencias propias en términos académicos han obligado a visualizar el urgente establecimiento de medidas estructurales para poder continuar con su misión.

Los retos que han permanecido como constante para la Universidad tienen que ver con la cobertura, la calidad académica y la eficiencia terminal, para posteriormente insertarse en el campo laboral y esto debe ir de la mano de la participación activa tanto de la comunidad universitaria como del gobierno.

Las políticas educativas que se gesten desde las administraciones universitarias, deberán ser diseñadas con perspectiva de responsabilidad y pertinencia para que con esa claridad, sean fortalecidas en las distintas esferas.

Es indispensable exponer aspectos que muestren la importancia de que el alumno cuente con un apoyo como son las becas que le permitan iniciar, continuar y/o concluir con sus estudios, pero de una forma dinámica e integral, que lo coloque como un profesional comprometido y con herramientas para insertarse en el sector productivo.

Señalar algunos campos de oportunidad para ello también será materia de esta investigación, como una forma de propuesta ante un escenario nacional cada vez más adverso en términos económicos para el sector educativo.

1. MARCO CONTEXTUAL

1.1. Análisis situacional

Esta investigación se centra en el sistema de becas de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), cuya Ley Orgánica le mandata administrar su patrimonio y cumplir con sus funciones sustantivas. En ese tenor, se ha comprometido a otorgar apoyos a los estudiantes como una alternativa para iniciar, permanecer o terminar sus estudios de nivel medio superior y superior.

Esta responsabilidad recae en la Coordinación de Becas, que depende de la Secretaría de la Rectoría.

Figura 1. Organigrama de la Coordinación de Becas



Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro, portal oficial (2015).

La UAQ con una comunidad de alrededor de 30 mil personas entre estudiantes, docentes y administrativos, tiene presencia en 11 municipios y posee la firme intención de seguir buscando espacios para lograr cubrir todo el estado y continuar contribuyendo con el desarrollo de la entidad.

Es una institución pública autónoma enfocada a la formación integral de profesionistas y ciudadanos con orientación humanista, abierta a la libre discusión de las ideas en todos los campos del conocimiento, mismos que cultiva y enriquece, trasmitiéndolos a la sociedad a través de sus miembros y de sus programas educativos, de investigación, vinculación, difusión y desarrollo tecnológico.

La casa de estudios atiende a todos los sectores de la sociedad y proporciona un espacio de reflexión sobre los problemas mundiales, nacionales, regionales y locales en la búsqueda de un desarrollo sustentable. Asimismo, incorpora en sus procesos los pilares mundiales de la educación: aprender a conocer, a ser, a hacer, a vivir y convivir.

En 2025, de acuerdo con su Visión, la UAQ es reconocida como una de las mejores universidades del país y de América Latina, con un sólido prestigio internacional, con una estrecha vinculación con la sociedad, y en armonía con el medio ambiente, para ser agente de cambio en la búsqueda de un desarrollo humano libre, justo y equitativo, a través del cumplimiento de sus funciones de generación y transmisión del conocimiento y de preservación, creación y difusión de la cultura.

Atributos que componen la Visión, de acuerdo con el sitio oficial <http://www.uaq.mx/> de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Una institución de excelencia que se caracteriza por contar con:

- Una planta académica conformada por profesores con altos niveles de capacitación y compuesta de:
- Una proporción importante de profesores de tiempo completo con niveles de doctorado en su formación en las diversas disciplinas académicas y los máximos perfiles de habilitación académica, con reconocimientos nacionales e internacionales que trabajan en redes de colaboración en el país y en el mundo, y con profesores por asignatura reconocidos profesionalmente y habilitados para la práctica docente en sus áreas disciplinares.
- 100 por ciento de programas educativos de calidad y con pertinencia social con los mayores niveles de evaluación por organismos externos, tanto del país como del extranjero.
- Un modelo educativo centrado en el aprendizaje, que promueve en sus estudiantes la formación integral, fincada en elementos humanistas, lo mismo que el desarrollo de habilidades, competencias, actitudes y valores para el logro de los distintos saberes universalmente reconocidos y que cristalizan en el saber hacer bien en todos los ámbitos de la vida social.
- Instalaciones físicas suficientes, adecuadas y funcionales, con estándares internacionales, sustentables y amigables con el medio ambiente y con personas de necesidades especiales.
- Con acervos bibliográficos y hemerográficos amplios, con recursos didácticos modernos y vastos medios de consulta de información, dotados con la tecnología de vanguardia.

- Estudiantes formados para ser ciudadanos altamente capacitados, competentes, críticos, reflexivos, solidarios y conscientes de la delicada responsabilidad social que tienen como seres humanos en el mundo globalizado y con el país.
- Fuertemente vinculada con su entorno, que atiende y promueve la solución de los grandes problemas locales y nacionales. Convertida en la conciencia social, con: a) voz autorizada y reconocida en el diseño y evaluación de las políticas públicas para promover un desarrollo humano y social equilibrado y justo, y b) con aportaciones importantes en investigación científica y humanística, tanto a nivel básico como aplicado y con desarrollo tecnológico. Todo esto en los distintos campos del saber, con orientación hacia el desarrollo, la generación del conocimiento y la atención de los problemas de la localidad, de la región, del país y del mundo.
- Presencia en todo el territorio estatal, con programas educativos integrales, de calidad y con pertinencia social y regional para poder participar en el desarrollo regional.
- Con un programa fuerte de internacionalización de sus funciones sustantivas que facilita la movilidad estudiantil y de profesores, así como el establecimiento de redes de colaboración y vinculación en todos los campos del saber que cultiva.
- Con un amplio programa de bienestar social para los diferentes miembros de su comunidad en la promoción de acciones de equidad y justicia social.
- Con un vasto programa de rescate, preservación, creación y difusión de la cultura, reconociendo que el país proviene de una diversidad cultural amplia y al mismo tiempo que la cultura es un elemento central en el fortalecimiento de la identidad social del mexicano.

- Personal administrativo convencido de que su trabajo es fundamental para hacer de la Universidad la mejor en el país.
- Una gestión altamente responsable tanto en la promoción para la obtención de los recursos como en el uso y cuidado de los mismos.
- En un esquema amplio de responsabilidad social, la UAQ está comprometida con la transparencia en la realización de sus actividades y en el manejo de sus recursos y la rendición de cuentas.
- Los valores que se promueven y se practican entre la comunidad universitaria son: la búsqueda de la verdad, la honradez en la práctica cotidiana, la tolerancia con los que piensan distinto, la búsqueda de la justicia y la solidaridad para con todos.

Sobre su política de calidad, la UAQ plantea en su página oficial como Política de Calidad:

“En un ambiente de integridad y orden en la Universidad Autónoma de Querétaro, nos comprometemos a aplicar la calidad en los programas académicos, en los servicios y en la investigación. Mejoramos continuamente para superar las expectativas académicas de los alumnos y el servicio que brindamos a los trabajadores y a la sociedad” (UAQ, s.f.).

La UAQ está llamada a responder a un modelo educativo que refuerce no sólo los conocimientos que las profesiones tradicionalmente incluyen, sino también a las competencias adicionales que les permitan adecuarse a las nuevas demandas de la sociedad. Se trata de una educación integral y de excelencia. (Herrera, 2013)

Distintos elementos han sido incorporados a los planes pues los organismos acreditadores y evaluadores así han retroalimentado a la institución con aspectos como: la inclusión de la materia de inglés como segunda lengua, la flexibilidad de los programas académicos, materias optativas que permitan movilidad, prácticas profesionales, el fomento a la asociación entre profesores y estudiantes en la

investigación y actividades deportivas, culturales y cívicas como parte de la formación de profesionistas.

La Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ estableció un compromiso institucional a partir del plan de mejora de los Programas Educativos (PE) de posgrado acorde a la disponibilidad de recursos de la institución educativa y se compromete a reforzar el núcleo académico básico en los términos conducentes.

Dentro de las políticas de esta responsabilidad institucional la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ considera estos aspectos:

1. Se aprobarán PE de posgrado que cuenten con indicadores de calidad para ser reconocidos por alguna agencia de acreditación, preferentemente en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
2. Impulso permanente de la autoevaluación y la evaluación externa de todos los PE.
3. La Planta Académica de posgrado contará con reconocimiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Sistema Nacional de Investigadores (SNI), o su equivalente.
4. Los PE de posgrado establecerán estrategias para acceder a fuentes alternas de financiamiento para becas, movilidad y desarrollo de infraestructura.
5. Se buscará que los PE establezcan la vinculación pertinente con diferentes entidades, tanto del sector social, privado y gubernamental.

Como parte de las políticas de desarrollo de la Universidad, en los aspectos de calidad académica se plantea un sistema de revisión y aseguramiento de la misma. Asimismo, se cuenta con Sistemas tanto Internos como Externos de Seguimiento de la Calidad.

Criterios y acciones para mantener la calidad en los Programas Educativos de Posgrado (PE-P):

1. Los PE de posgrado son evaluados con los lineamientos establecidos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), quienes asignan niveles de calidad, siendo el más alto el Nivel I.
2. Se cuenta con PE de posgrado que por su naturaleza tienen la posibilidad de ser evaluados por el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000 para asegurar la calidad en los servicios que ofrecen.

Asimismo, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C (COPAES) acredita las carreras profesionales impartidas en la Universidad.

Para el proceso de acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior se evalúan las siguientes categorías de acuerdo con el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, contenido en su página oficial <http://www.copaes.org.mx>

- 1.- Personal Académico
- 2.- Estudiantes
- 3.- Plan de Estudios
- 4.- Evaluación del Aprendizaje
- 5.- Formación Integral
- 6.- Servicios de Apoyo para el Aprendizaje
- 7.- Vinculación-Extensión
- 8.- Investigación
- 9.- Infraestructura y Equipamiento.
- 10.- Gestión Administrativa y financiera.

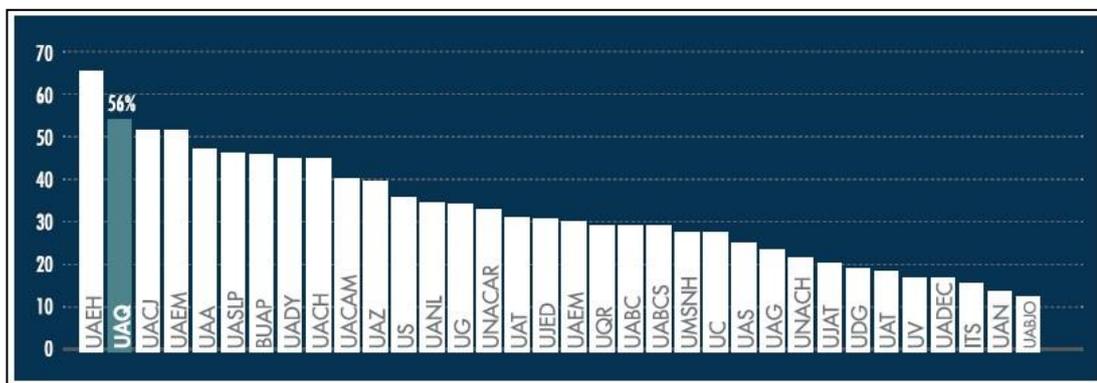
La Escuela de Bachilleres establece sus mecanismos de calidad para seguir perteneciendo al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), cuya principal característica es conjuntar a todos aquellos planteles que han acreditado un elevado nivel de calidad. Para ello se someten a evaluaciones exhaustivas por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Media Superior (COPEEMS), esto de acuerdo a su portal http://www.sems.gob.mx/es/sems/sistema_nacional_bachillerato.

La plantilla Docente debe reunir los perfiles establecidos en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

Las acreditaciones en el nivel medio superior, es decir Bachillerato y superior, Universidad, permiten asegurar que los PE son reconocidos por su calidad. En ese tenor, la UAQ imprime rigor de manera interna para presentar planes de estudio adecuados y sujetos a evaluación de manera constante.

De acuerdo con los datos más recientes integrados en el 5to. Informe de Rectoría en febrero de 2017, se mantiene la UAQ en el segundo lugar entre las Universidades Públicas de Educación Superior (UPES) con mayor porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados (CAC), 54.7% superando la media nacional de 32.8%.

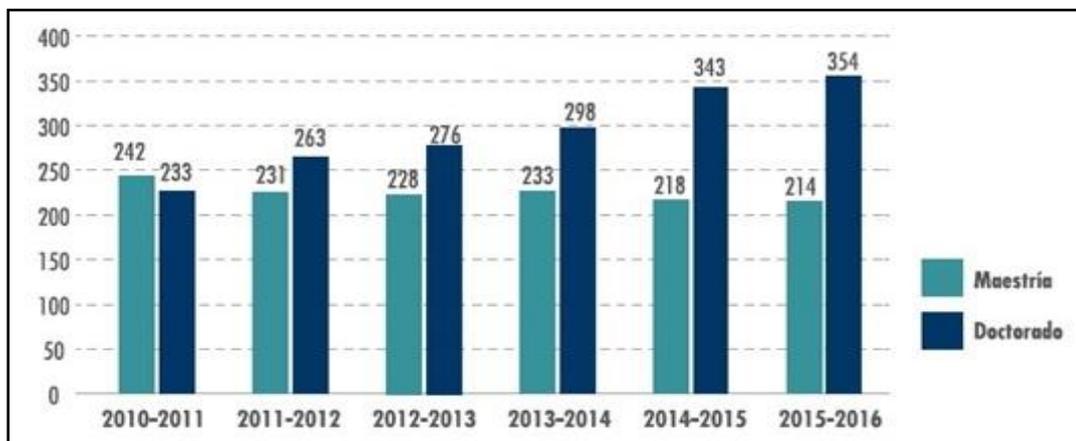
Figura 2. Porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados por UPES al año 2017



Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro, 6to. Informe de Rectoría (2018).

Así también de los 577 profesores de tiempo completo (PTC), el 98.4% tiene posgrado y de ellos el 62% tiene grado de Doctor.

Figura 3. Evolución del Grado Académico de los PTC 2010-2016



Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro, 5to. Informe de Rectoría (2017).

Figura 4. Porcentaje de PTC con Posgrado

POSICIÓN	INSTITUCIÓN	% DE PTC CON POSGRADO
1	Universidad Autónoma de Querétaro	98.44
2	Instituto Tecnológico de Sonora	97.71
3	Universidad Autónoma de Aguascalientes	97.63
4	Universidad Autónoma del Carmen	97.10
5	Universidad de Colima	96.79
6	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	96.30
7	Universidad de Guadalajara	95.56
8	Universidad Autónoma de Baja California	95.22
9	Universidad de Quintana Roo	95.14
10	Universidad Autónoma de Yucatán	95.03
11	Universidad de Guanajuato	94.86
	Promedio Universidades Estatales	92.51
28	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	88.67
29	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	88.38
30	Universidad Autónoma de Sinaloa	88.28
31	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	87.20
32	Universidad Autónoma de Nayarit	86.22
33	Universidad Autónoma de Tlaxcala	85.22
34	Universidad Autónoma de Guerrero	85.18

Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro, 5to. Informe de Rectoría (2017).

Para la UAQ es importante la innovación educativa, lo que le permite adaptarse a las condiciones del futuro, en tanto la actualización ha generado la creación de PE o la reestructuración de los existentes tanto en licenciatura como en posgrado. En el último periodo se aprobaron 17 nuevos PE y en reestructuración otros 15.

El 6 de marzo de 2015, la III Sesión Ordinaria de la Asamblea General de Asociados de los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C.), acordó establecer nuevos periodos de vigencia. Por tanto,

los programas evaluados en 2010 o antes, pierden vigencia en enero de 2016; y los dictaminados en 2011 al 2013, su validez será de cinco años a partir de su fecha de dictamen. En el 2015 la UAQ contaba con 70 PE en el nivel I de los CIEES.

Esta determinación impactó en los indicadores de la institución, pese a ello se estableció el reto de reiniciar procesos y recuperar el reconocimiento de la calidad y acreditar también por el Consejo de Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) (Herrera, 2017).

Durante 2016, la Universidad Autónoma de Querétaro contó con 46 programas de licenciatura reconocidos como de calidad de 90 que actualmente operan. A nivel estatal se mantiene el liderazgo con el mayor número de programas reconocidos.

En ese mismo año más de 15 mil estudiantes cursaron una licenciatura o un posgrado de calidad.

Figura 5. Programas de Licenciatura de Calidad en Querétaro 2012-2016

INSTITUCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	VARIACIÓN 2012-2016
UAQ	19	26	29	33	46	27
ITESM	14	14	16	20	18	4
UVM	9	9	12	14	9	0
ITQ	2	5	6	7	3	1
Total	44	54	63	74	76	32

Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro, 5to. Informe de Rectoría (2017).

Figura 6. Programas de calidad en el estado de Querétaro

Institución	2012	2017	PORCENTAJE 2017
UAQ	40	53	57.0%
ITESM	14	19	20.5%
UVM	9	7	7.5%
ANÁHUAC	0	6	6.5%
ITQ	2	3	3.3%
UPQ	0	2	2.2%
UT SJR	0	1	1.0%
TEC MILENIO	0	1	1.0%
EBC	0	1	1.0%
TOTAL	65	93	100%

Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro, 6to. Informe de Rectoría (2018).

Figura 7. Indicadores sobre Educación Integral en PE de Licenciatura.

INDICADOR	2012	2013	2014	2015	2016	PORCENTAJE DEL TOTAL DE PE EN 2016	VARIACIÓN 2012-2016
Total de Programas educativos (P.E.) de Licenciatura	89	92	94	96	106	100%	17
P.E. que incluyen Prácticas Profesionales en la currícula	71	73	90	92	102	96%	31
P.E. creados o reestructurados con el modelo educativo	63	65	87	89	103	97%	40
P. E. que incluyen servicio social en la currícula	80	82	88	91	102	96%	22
PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE HAN INCORPORADO LA VISIÓN INTEGRAL Y HUMANISTA							
Deporte	37	38	54	58	72	68%	35
Cultura	39	42	68	72	90	85%	51
Idioma	71	74	81	85	103	97%	32
Género y/o Cultura Cívica			54	64	84	79%	
Programas Educativos con al menos tres de los cuatro rubros	22	23	52	57	71	67%	49

Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro, 5to. Informe de Rectoría (2017).

En cuanto a egresos es importante el número de jóvenes que ven concluidos sus estudios, y de acuerdo al último Informe de Rectoría, para 2017 se titularon 3 mil 547 jóvenes, entre ellos 114 nuevos profesionistas de los campus de Cadereyta, El Marqués, Amealco y Jalpan de Serra en 2016.

Figura 8. Titulados de Nivel Licenciatura, TSU y Posgrado

NIVEL	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Técnico	56	68	36	9	3	1
Licenciatura	2,176	2,317	2,391	1,978	2,461	2,766
Especialidad	155	158	129	134	140	151
Maestría	243	300	306	198	271	294
Doctorado	46	43	51	29	34	26
TOTAL	2,676	2,886	2,913	2,348	2,909	3,238

Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro, 5to. Informe de Rectoría (2017).

Figura 9. La evolución de los profesionistas

NIVEL	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2012-2017
Técnico	56	68	36	9	3	1	6	123
Licenciatura	2,176	2,317	2,391	1,978	2,461	2,766	2,884	14,797
Especialidad	155	158	129	134	140	151	186	898
Maestría	243	300	306	198	271	294	417	1,786
Doctorado	46	43	51	29	34	26	54	237
TOTAL	2,676	2,886	2,913	2,348	2,909	3,238	3,547	17,841

Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro, 6to. Informe de Rectoría, (2018).

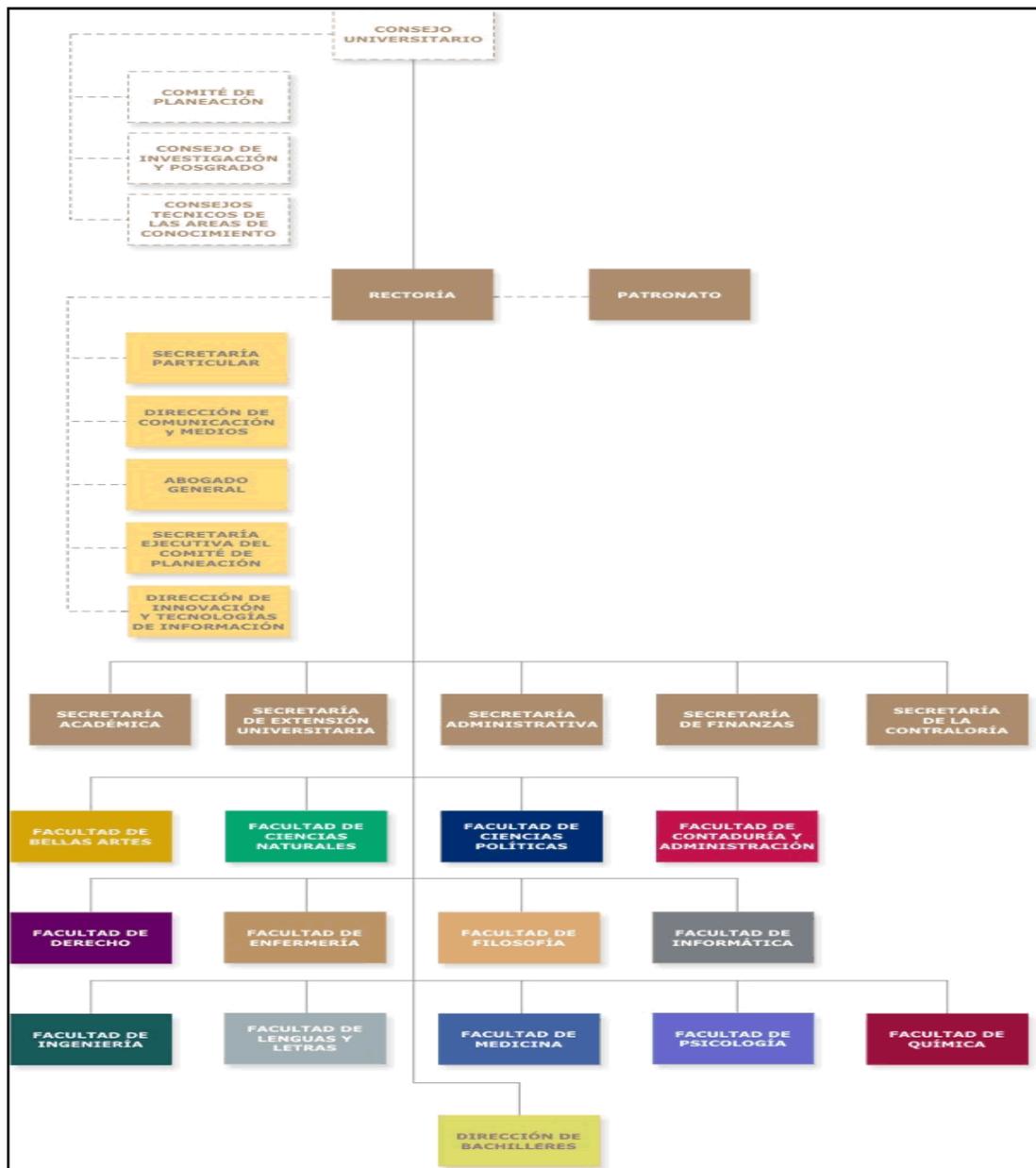
Para la Escuela de Bachilleres es primordial la calidad en sus ocho planteles en todo el estado, por ello participó en la Prueba PLANEA con resultados por encima de la media estatal y nacional en rubros de Comunicación y Matemáticas. (UAQ, 2018a)

1.2 Gobierno y gestión

La máxima autoridad de la UAQ se deposita en el Consejo Universitario, cuyas facultades están descritas en su Ley Orgánica, mismas que están encaminadas a:

- Representatividad de la Máxima Casa de Estudios.
- Decisión en la conformación orgánica y académica de la institución.
- Estudio y sanción del presupuesto general anual de ingresos y egresos de la Universidad.
- Resolución de conflictos entre los órganos de la Universidad.

Figura 10. Organigrama de la Universidad Autónoma de Querétaro



Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro, portal oficial (2015).

En su Legislación la UAQ contempla La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la Ley Orgánica, la Ley de Educación Pública del Estado de Querétaro, 2 Estatutos, 11 Reglamentos, 1 Código de Ética de Radio UAQ, 2 Contratos Colectivos con Académicos y Administrativos, 4 Manuales, Lineamientos y un Plan Institucional de Desarrollo. (UAQ, 2018b)

1.3 Justificación

El compromiso social al que está llamada la Universidad Autónoma de Querétaro plasmado tanto en su Visión como en su Misión, vinculan a esta noble institución a su trascendencia, por lo que reconocer que los cambios tanto sociales como económicos no le son ajenos, se decidió profundizar en la búsqueda de los elementos posibles para transmitir la importancia de que sus funciones sustantivas deben reforzarse a través de la implementación de una política universitaria sólida, capaz de afrontar las diferentes visiones de los sectores gubernamentales y proporcionar aspectos viables que sirvan como generadores de oportunidades.

La comunidad universitaria compuesta por alumnos, docentes y administrativos tiene en la Extensión un eje de apertura y proyección, ya que es la manera en que la propia institución se vincula con la sociedad a través de sus programas y servicios.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

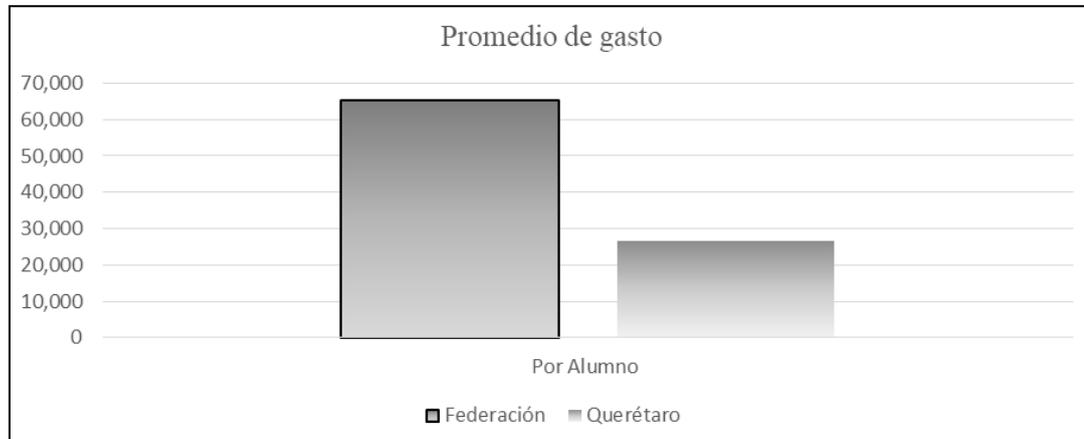
2.1. Descripción del Problema General

El *Plan Institucional de Desarrollo 2013- 2015* (PIDE) establecido por la UAQ, describe de manera puntual algunos aspectos a manera de diagnóstico sobre la situación educativa tanto en México como en Querétaro, y retoma en su contenido a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) quien, a través del Consejo Nacional, inició un análisis para enfocar esfuerzos hacia el 2020, y éste supone un compromiso efectivo de todos los niveles de gobierno y de la sociedad en general para con la educación.

El Plan en su apartado de Educación, Cultura y la Investigación en ciencia y tecnología, tiene como objetivo incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior hasta alcanzar al menos el 80% y un 40% respectivamente.

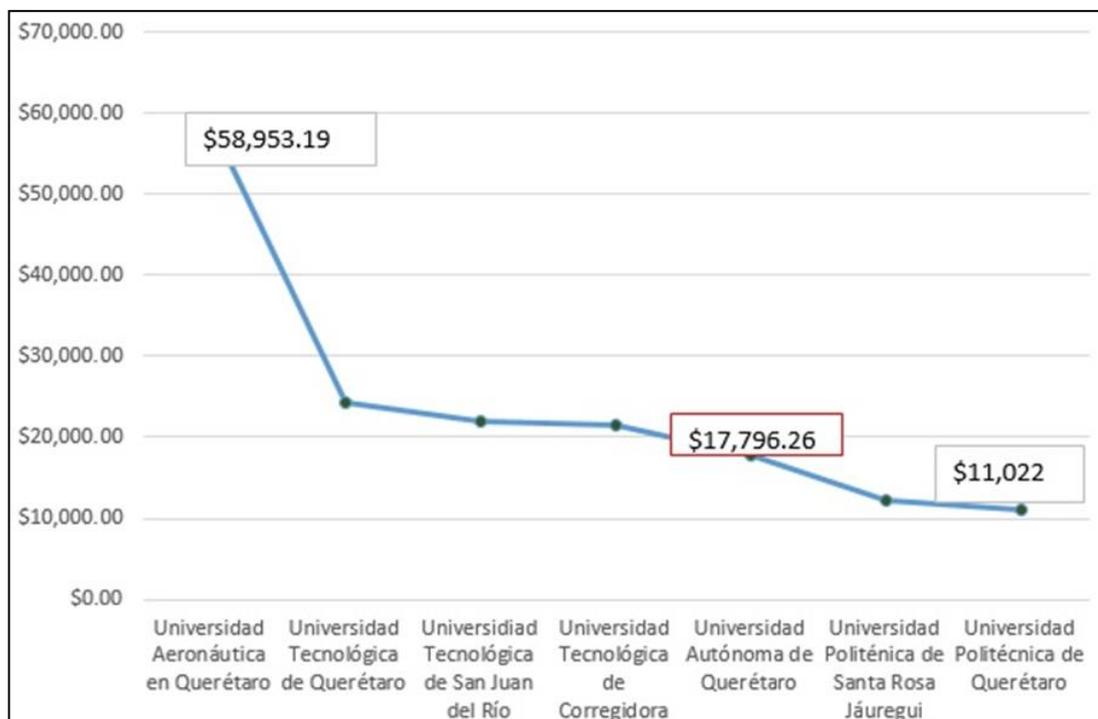
Según la Secretaría de Educación Pública (SEP), el gasto promedio que el Estado de Querétaro destina a la educación, se encuentra por debajo del promedio nacional, y en específico en la educación superior; para el ciclo 2011-2012 la Federación gastó 65.1 miles de pesos por alumno en escuelas públicas de nivel superior, mientras que el Estado de Querétaro sólo gastó 26.48 miles de pesos (UAQ, 2013a).

Figura 11. Promedio del gasto por alumno del recurso de la Federación con respecto a Querétaro.



Fuente: Elaboración propia con información de la UAQ (2013).

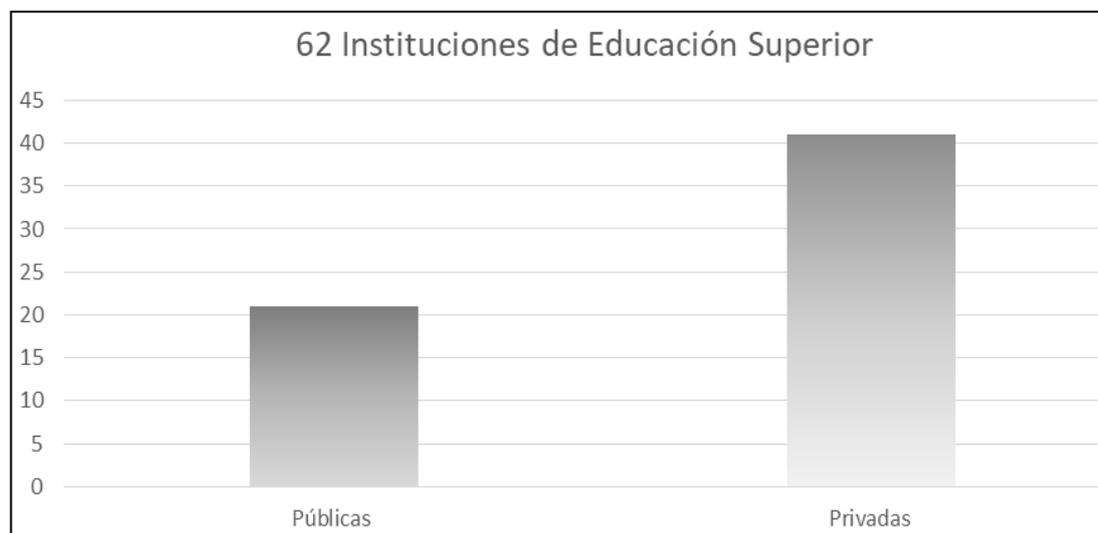
Figura 12. Subsidio por alumno registrado al 2016



Fuente: Elaboración propia con información de Rectoría (2017).

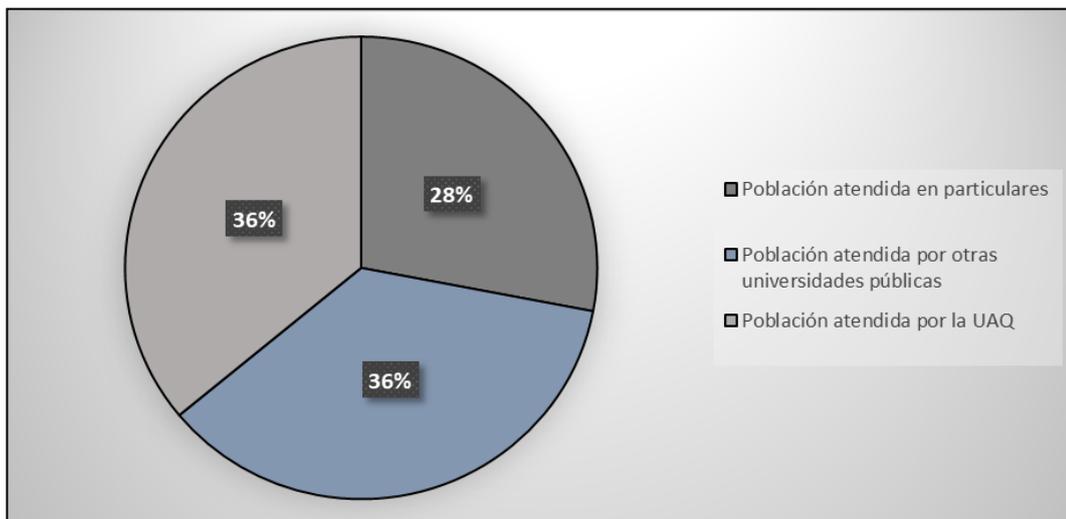
De acuerdo con datos de la propia Dependencia Federal educativa, hay 62 instituciones registradas, de las cuales 21 son de carácter público y 41 son privadas. La matrícula es atendida fundamentalmente por las instituciones públicas, ya que solamente el 28% es atendido por las entidades particulares. La UAQ atiende al 36% de la matrícula global.

Figura 13. Número de Instituciones Públicas y Privadas en el Estado de Querétaro



Fuente: Elaboración propia con información del PIDE (UAQ, 2013a).

Figura 14. Población estudiantil atendida por la UAQ, públicas y privadas

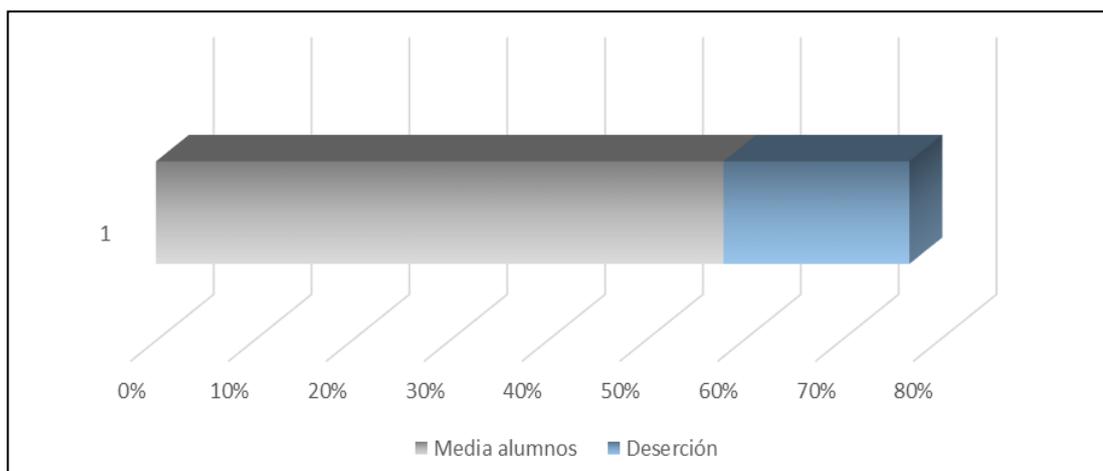


Fuente: Elaboración propia con información del PIDE (UAQ, 2013a).

Las tasas de eficiencia terminal en la media superior, se mantienen en un 58% de acuerdo a las autoridades educativas y de aproximadamente dos de cada 100 alumnos inscritos solicita su baja temporal, por lo que se registra un 19 % de deserción.

De acuerdo con este diagnóstico, por diversas circunstancias en las que se incluyen las económicas, familiares, personales, además de aspectos académicos, los estudiantes se van rezagando a lo largo de su trayectoria académica.

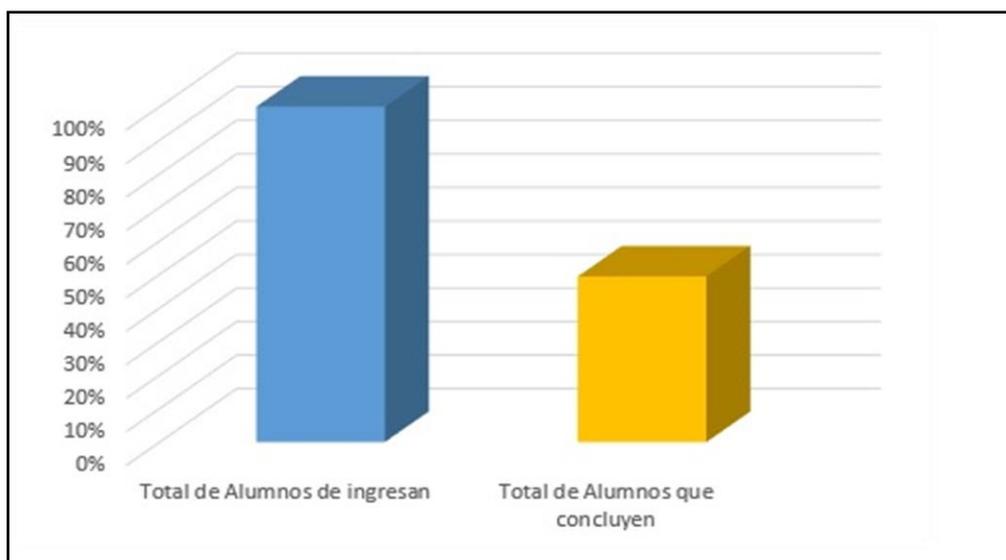
Figura 15. Porcentaje de eficiencia terminal



Fuente: Elaboración propia con información del PIDE (UAQ, 2013a).

Para la UAQ, el reto de la eficiencia no es menor, al considerar que de acuerdo con su PIDE 2013-2015, por cada 100 alumnos que ingresan los distintos programas que se imparten en la UAQ, únicamente 49.4 concluye sus estudios en el tiempo previsto de su plan de estudios, a razón de cuatro o cinco años, acorde a la mayoría de los programas académicos. Así es como es aceptado para instituciones como la misma ANUIES y la SEP y que generan un gran compromiso en el diseño y elaboración de planes de estudio.

Figura 16. Eficiencia terminal UAQ



Fuente: Elaboración propia con información del PIDE (UAQ, 2013a).

Las metas establecidas en el PIDE 2013-2015 para el egreso de la Universidad, parten no únicamente del esfuerzo aislado del estudiante por cumplir los créditos del plan de estudios; también debe dotarse de un apoyo integral, tanto del cuerpo de académicos, de sus familias, de la propia institución y del entorno social en el cual se desenvuelve.

Una meta importante trazada en este Plan fue lograr elevar este 49.4% para que en 2015 llegara a 55%, para 2025 se haya cubierto el 75 % en tiempo, y alcanzar un 85% de manera global (UAQ, 2013 a).

Un componente más que acompaña el final de la cadena de formación tiene que ver con las vías de titulación. De acuerdo con el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro vigente y el cual puede ser consultado en el portal de la institución, en su Capítulo VII se indica: De la Titulación y Obtención de Grado, Artículo 95: Son formas de titulación en la Universidad, las siguientes:

- I. Titulación por Promedio.
- II. Titulación por Acreditación de Estudios de Posgrado.
- III. Titulación por Memoria de Trabajo Profesional.
- IV. Titulación por Memoria de Servicio a la Comunidad.
- V. Titulación por Cursos y Diplomados de Actualización y de Profundización Disciplinaria.
- VI. Elaboración de Libros de Texto, Manual de Prácticas o Guía del Maestro;
- VII. Trabajo de investigación.
- VIII. Titulación por Examen de las Áreas del Conocimiento;
- IX. Titulación por Tesis Individual y
- X. Titulación por Tesis Colectiva o por Tesis Colectiva Interdisciplinaria.

El diagnóstico socioeconómico considerado también en el PIDE 2013-2015 (UAQ, 2013 a) destaca algunos aspectos:

- Casi el 70% de los estudiantes son universitarios de primera generación, es decir sus padres no tienen estudios universitarios.
- El 77% proviene de escuelas públicas, el 30 por ciento trabaja (de entre estos, la mitad lo hace en medio tiempo y la otra mitad en tiempo completo).
- El 80% de ellos afirma que los ingresos de sus familiares son entre 1 y 4 salarios mínimos.

Al contar con estos datos, la UAQ impulsó un programa de Bienestar Social como una política de equidad y con ello poder cubrir las necesidades de los estudiantes e incrementar los indicadores de calidad formativa.

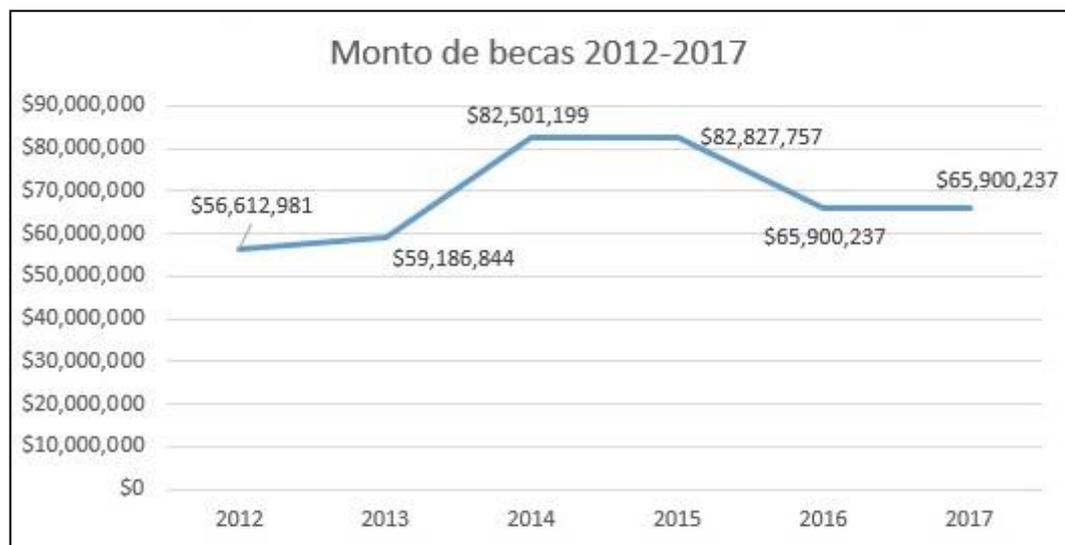
En 2012, 14 mil 624 estudiantes fueron beneficiarios de algún tipo de apoyo proveniente del sector gubernamental y de la propia institución. Para 2014, se logró apoyar a 15 mil 700 universitarios; no obstante, las condiciones para el 2016 no eran alentadoras y la Universidad programó sólo mantener el número de jóvenes becarios pues los recursos económicos registraron un impacto negativo.

Figura 17. Monto destinado a becas

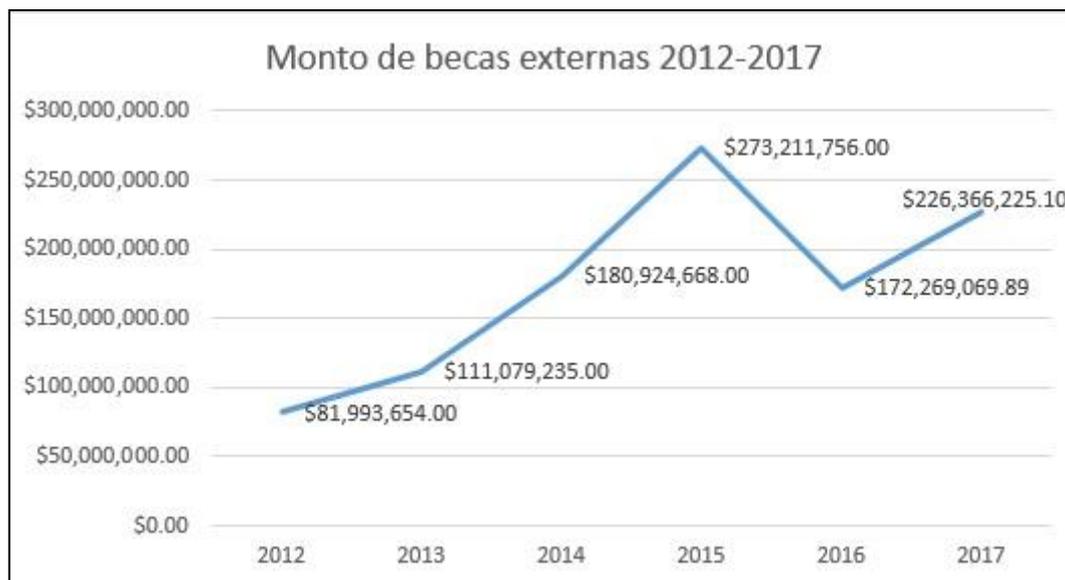
MODALIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INTERNAS	\$56,612,981.00	\$59,186,844.00	\$82,501,199.00	\$82,827,757.00	\$65,900,237.00	\$65,862,190.00
EXTERNAS	\$81,993,654.00	\$111,079,235.00	\$180,924,668.00	\$273,211,756.00	\$172,269,069.89	\$226,366,225.10
MIXTAS	-	-	-	-	-	\$2,202,000.00
TOTAL	\$138,606,635.00	\$170,266,079.00	\$263,425,867.00	\$356,039,513.00	\$238,169,306.89	\$294,430,415.10

Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro, 6to Informe de Rectoría (2018).

Figura 18. Crecimiento del recurso destinado a becas internas 2012-2017



Fuente: Elaboración propia con información del 6to. Informe de Rectoría (2018).

Figura 19. Crecimiento del recurso destinado a becas externas 2012-2017

Fuente: Elaboración propia con información del 6to. Informe de Rectoría (2018).

2.2. Definición del Problema

En septiembre de 2015, el H. Consejo Universitario aprobó su Propuesta de Presupuesto 2016, misma que oscilaba en 1, 925 millones de pesos, derivado de un incremento de 12.26% que propuso esta Casa de Estudios. Para la Federación, la solicitud ascendió a un presupuesto de ingresos 2016 de 1,363 millones 616 mil 751 pesos, para el gobierno estatal, la propuesta presupuestal fue de 561 millones 534 mil 99 pesos. Con esto se pretendía con la suma de los ingresos propios (327 millones 599 mil 441 pesos) se acumulara un monto total de 2 mil 252 millones 750 mil 291 pesos.

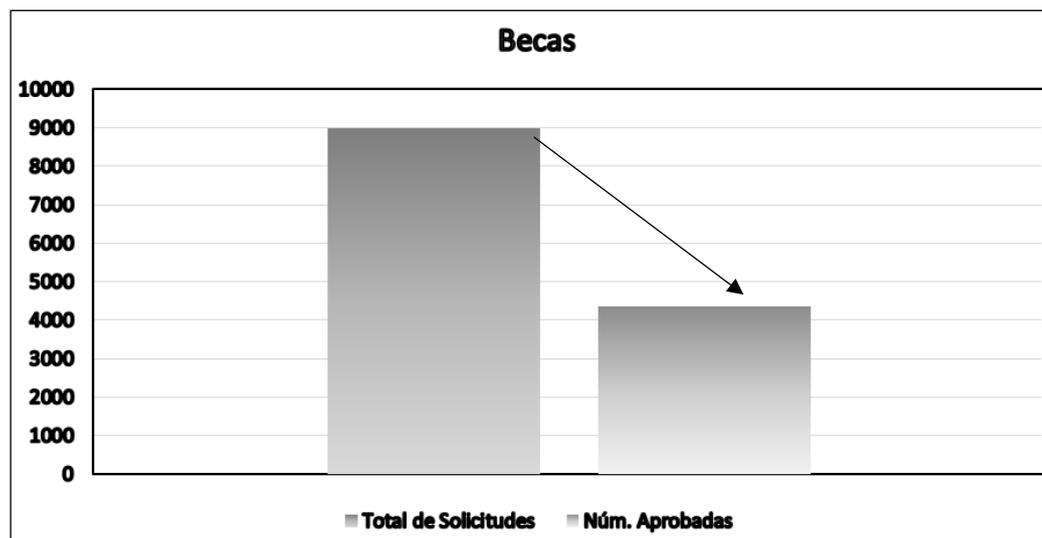
Esto aunado a la necesidad de un recurso adicional para cubrir con obligaciones contractuales, pues 242 trabajadores podrían jubilarse y la Universidad ha adquirido una obligación de hacer un pago único en función de los años de servicio, que asciende a 211 millones 582 mil 420 pesos (Trueba, 2015).

A finales de octubre de ese mismo año, el Rector de la institución, notificó dentro de Sesión del H. Consejo Universitario que la UAQ sufriría una reducción de 22 millones de pesos del recurso que recibiría a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), ahora llamado Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE). La SEP anunció que de 33 millones que se preveía recibir, -pues ya estaban aprobados y etiquetados- se redujo a 11 millones, implicando una disminución de 66%.

Este recorte impactaría directamente en infraestructura y adquisición de insumos y equipamiento y así se da a conocer en la información según Estrella, V. (2015), cuando señala que se recortan 22 millones de pesos de fondo a la Universidad.

Para noviembre de ese mismo año, la determinación del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de recortar recursos económicos a rubros prioritarios como educación en todos sus niveles, causó preocupación en las instituciones educativas, la UAQ, sufrió una reducción en el número de Becas de Manutención (antes PRONABES) para el ciclo escolar 2015 – 2016, al pasar de mil 800 apoyos otorgados en 2014 a 1,108 para este periodo. Ese año se presentaron en la entidad un total de 9 mil solicitudes para obtener dicha beca, de las cuales sólo se aprobaron 4,350 es decir, menos de la mitad.

Figura 20. Total de solicitudes para becas y número otorgado



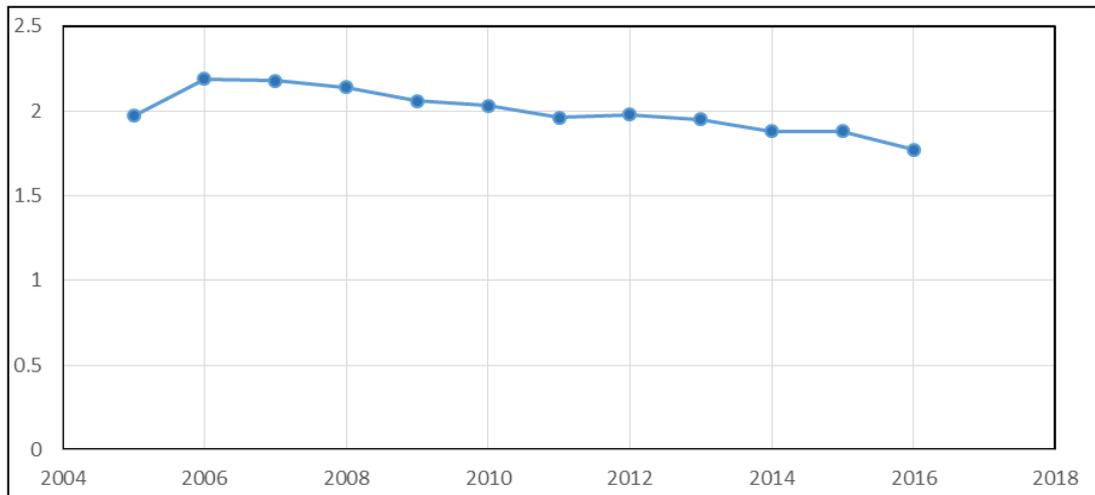
Fuente: Elaboración propia con información de Rectoría (2016).

Asimismo, en diciembre de 2015, el Secretario de Planeación y Finanzas del estado, informó a los medios de comunicación que para el paquete económico del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2016, se contempló un presupuesto de 550 millones de pesos para la UAQ, con lo que se aplicaría un aumento de apenas 3.1% directo al gasto y 6.9% para obras. (Velázquez, 2015).

La mayor preocupación de las autoridades universitarias fue que ante esta medida, la proyección de apoyo debió ser modificada, pues a pesar de la reingeniería que implementó la institución para direccionar recurso para becas, éste no sería suficiente, con lo que se pronosticó un inicio de ciclo escolar complicado.

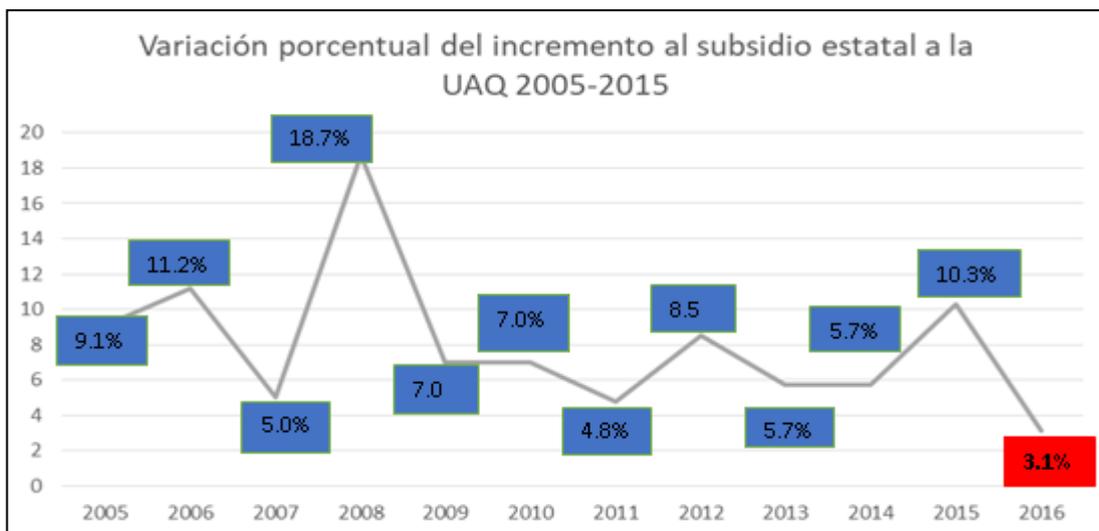
El jueves 10 de diciembre de ese año, durante el Consejo Universitario, el entonces Rector presentó ante la comunidad universitaria un balance en términos presupuestales del subsidio a nivel estatal, con lo que se observó el crecimiento nominal para 2016 más bajo en los últimos 15 años.

Figura 21. Comportamiento del presupuesto estatal a la UAQ



Fuente: Elaboración propia con información de la Sesión del H. Consejo Universitario del 10 de diciembre de 2015.

Figura 22. Variación porcentual del incremento presupuestal de la Universidad en los últimos 15 años



Fuente: Elaboración propia con información de la Sesión del H. Consejo Universitario del 10 de diciembre de 2015.

Con el análisis presupuestal de 2005 al 2015 y la proyección para el 2016, los integrantes del H. Consejo Universitario, concluían que el recurso que destinaría el estado para la Máxima Casa de Estudios era el peor de los últimos 15 años.

Para el 2017, el escenario no fue el mejor, se aprobó únicamente el 1.5% del presupuesto estatal para ejercer al 2018, con lo que se colocaría con el porcentaje más bajo ahora de los últimos 20 años (Chávez, 2017).

En esa misma Sesión de Consejo Universitario del 10 de diciembre, se indicó que ya desde el año 2000, la UAQ mostraba tres principales problemas de carácter estructural: jubilaciones, crecimiento de matrícula y el déficit de profesores de tiempo completo.

Ante este panorama económico, resultó indispensable apelar a una conciencia social respecto a los recortes presupuestales, la implicación para la comunidad universitaria, maestros, administrativos y especialmente los estudiantes, quienes pudieran ver en riesgo su estadía en la Universidad.

Vincular el compromiso gubernamental con la Universidad deberá ser reforzado desde una perspectiva de colaboración mutua, para hacer frente a esta medida no propia del Estado, sino del país. La institución tiene la oportunidad de que ante este escenario nuboso, construya una plataforma de bienestar con carácter integral que genere las herramientas y espacios para que los jóvenes no tengan que suspender o aplazar sus estudios.

3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Pregunta generadora:

¿Qué alternativas económicas pueden incorporarse para robustecer el sistema de becas de la UAQ incidiendo en el bienestar de la comunidad estudiantil?

3.2. Preguntas específicas:

1. ¿Es necesaria una reforma universitaria o una iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado, que permita la generación de un convenio de Corresponsabilidad de la Institución con Gobierno del Estado y que trascendiendo administraciones, le permita tener recursos suficientes para cumplir con el apoyo en el otorgamiento de becas?
2. ¿Existe incidencia en el otorgamiento de becas y la eficiencia terminal?
3. ¿Es viable la consecución de recursos para becas diferentes a las gestionadas ante el Gobierno Estatal?

4. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Objetivo General.

Señalar que en una política educativa integral es prioritario contar con un sistema de becas robusto cuyas características permitan la incidencia en la calidad académica, el bienestar del estudiante y que éste se refleje en una mayor eficiencia terminal.

4.2. Objetivos Específicos

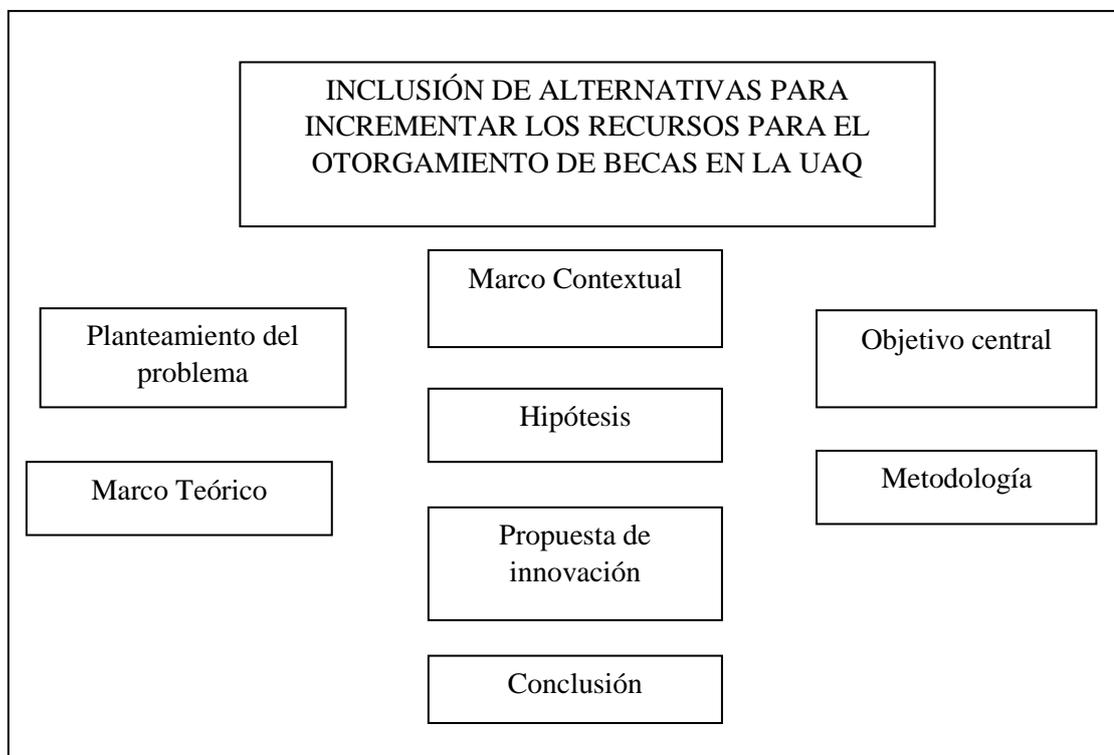
1. Presentar el impacto que ha tenido el Sistema Bienestar UAQ en cuanto a becas.
2. Señalar la situación económica por la que atraviesan los jóvenes estudiantes de la UAQ.
3. Señalar dos diferentes formas de gestión de recursos para robustecer el sistema de becas que opera en la Universidad.

5. HIPÓTESIS

La sinergia entre Universidad, su comunidad, gobierno y sector empresarial, permite el incremento de recursos para becas a través de programas y mecanismos específicos, los cuales pueden incidir en el bienestar del estudiante y su desarrollo.

6. MAPA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Figura 23. Mapa general de la Investigación



Fuente: Elaboración propia basado en la estructura de este proyecto de intervención.

7. MARCO TEÓRICO

7.1. El valor de la educación

La educación resulta ser uno de los factores más influyentes para el progreso tanto de las personas como de las sociedades. Para muchos especialistas es un elemento detonante de conocimientos, valores y es necesaria porque incide en los niveles de bienestar social y desde luego en un crecimiento económico, ya que implica -en muchos de los casos- el equilibrio entre ambos aspectos.

De la educación, la ciencia y la innovación tecnológica, dependen cada vez más, la productividad y la competitividad económicas, así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones, así lo señalan Narro, Martuscelli y Barzana, (2012).

Según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), un año adicional de escolaridad incrementa el PIB per cápita de un país entre 4% y 7% (Narro et al., 2012). Con estas consideraciones, las erogaciones en materia de educación ya no deberían resultar o representar un gasto, pues el conocimiento es una inversión productiva y estratégica.

De acuerdo con Narro et al. (2012), el país ha contado con grandes visionarios, hombres cuyo proyecto de nación se tradujo en derechos y programas que se convirtieron en conocimiento. Como ejemplo de ello, señalaron a Benito Juárez, quien designó hacia 1867 a Gabino Barreda para que presidiera una comisión y elaborara el Plan General de Instrucción Pública para todos los niveles.

Así se dio origen a varios ordenamientos que hicieron de la educación una responsabilidad pública, se elimina la enseñanza religiosa y se incorporan los atributos de obligatoriedad, laicidad y gratuidad.

Justo Sierra -destacan- fue artífice del proyecto educativo, cultural y científico más importante del país: la apertura de la Universidad Nacional de México. José Vasconcelos, otro notable personaje, -quien acuñara el lema de la UAQ -*Educo en la Verdad y en el Honor*- fue designado Rector de la Universidad Nacional de México en 1920 y presentó la propuesta para la creación de la Secretaría de Educación Pública. Estaba convencido de la necesidad de que el Estado se hiciera cargo de la educación de la sociedad (Narro et al., 2012).

Así, Vasconcelos como Secretario lanzó programas contra el analfabetismo, escuelas rurales y promovió la educación media. Jaime Torres Bodet y Agustín Yáñez, -también secretarios- trabajaron sobre la cobertura registrando pasos importantes en favor de la educación pública en el país.

7.1.1. Los retos en la educación superior

La definición de educación presentada en 2004 por la OCDE, para lograr una mayor efectividad en las estadísticas sobre el tema, la refiere como la comunicación organizada y sustentada, que está diseñada para producir aprendizaje.

La comunicación involucra la transferencia de información entre dos o más personas; la *comunicación organizada* se plantea en un modelo o patrón, con propósitos establecidos o programas de estudio, implica una agencia o medio educativo que organice la situación de aprendizaje, así como a maestros. En tanto la *comunicación sustentada* es aquella que tiene los elementos de duración y continuidad como parte de la experiencia en el aprendizaje y éste a su vez trata cualquier cambio en el comportamiento, información, conocimiento, entendimiento, actitudes, habilidades o capacidades (OECD, 2004).

Rivadero (2008) refiere que de acuerdo con la definición que en 1995 hizo la OCDE, la educación de calidad debe asegurar a los jóvenes adquirir lo necesario para la vida adulta en términos no sólo de conocimientos, sino también del desarrollo de capacidades y destrezas.

En un documento de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), titulado *La Educación Superior en el Siglo XX. Líneas estratégicas de desarrollo*, refiere en su capítulo introductorio que hay voces autorizadas en todo el mundo que han coincidido en la importancia de la educación por posicionarse como un eje de desarrollo sostenible para las sociedades. Los múltiples foros y debates en cualquier ámbito, han logrado reunir a especialistas que advierten de una preocupación por realizar reformas educativas y superar oposiciones al cambio sostenidas por inercias y tradiciones.

La visión 2020 del sistema de educación superior, -plasmada en este documento cuya portada refiere al 50 aniversario de la ANUIES '1950-2000'- destaca que:

“la visión 2020 del sistema de educación superior, supone que para entonces habrá un compromiso efectivo del gobierno en todos sus niveles (federal, estatal, municipal), de los poderes legislativos y de la sociedad civil, en la educación superior. Un sistema de educación vigoroso, que realiza sus tareas sustantivas de formación de profesionales e investigadores, de generación y aplicación del conocimiento y de extensión y preservación de la cultura, en condiciones de calidad, pertinencia, cobertura y equidad equiparables con los indicadores internacionales” (ANUIES, 2000, pp. 1 y 2).

Para Rodolfo Tuirán (2012), la educación superior es un bien público que también produce beneficios privados.

“Una población más y mejor educada significa una ciudadanía más informada, participativa y crítica. Además, la educación superior tiene importantes efectos multiplicadores en el desarrollo económico y social y es un componente crucial para construir una nación más próspera y socialmente incluyente” (p.1).

El Dr. Tuirán señala también la conformación de un *consenso social* para una ampliación educativa pero que sea de calidad y equidad, pues se trata de impulsar el desarrollo del país y mejorar desde luego la competitividad de las personas. Sugiere

también que para reforzar el sistema de educación superior, se requiere configurar una política con visión de Estado, lo que implica una serie de compromisos y esfuerzos de todos los actores políticos.

El Dr. Tuirán, en su documento titulado *La educación superior en México 2006-2012. Un balance inicial*, detalla que hay un crecimiento importante en la matrícula de estudiantes de ese nivel, especifica por ejemplo que en el año escolar 2006-2007 se tenía alrededor de 2 millones 525 mil estudiantes (sin incluir el posgrado); cinco años después, en el año escolar 2011-2012 eran cerca de 3 millones 274 mil, previéndose que para el siguiente ciclo inmediato (2012-2013) alcanzará una cifra cercana a 3 millones 500 mil.

Para el Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública es importante destacar los logros de la educación en las instituciones públicas, ya que a diferencia de otros países como Chile y Brasil que se han apoyado en instituciones particulares, en México más del 72% del incremento de la matrícula en los últimos cinco años se logró con la participación de las instituciones públicas.

Uno de los grandes retos que tiene la educación superior está relacionado con la cobertura, la permanencia y la eficiencia terminal y es que cada vez más jóvenes plasman su interés en continuar con una mayor escolaridad. Para reducir la brecha de México frente a otros países -refiere el documento-, la ANUIES trazó como meta alcanzar una cobertura del 60% en el ciclo 2021-2022, para esto correspondería una adición anual promedio de 2.7 puntos a la tasa de cobertura.

Al respecto, Tuirán (2012) refirió:

“La meta enunciada significaría ampliar la matrícula hasta 5 millones 840 mil estudiantes en el ciclo 2021-2022, es decir, alrededor de 2 millones 570 mil adicionales a los registrados en el ciclo 2011-2012. Tal incremento supondría crear, de acuerdo con la ANUIES, 257 mil nuevos espacios en promedio cada año, cifra superior (en alrededor de 55 mil) al aumento promedio logrado en los últimos tres ciclos escolares” (p. 3).

7.1.2 Masificación y universalización en la educación superior

Para entender el proceso y el reto que se tiene en el país sobre educación superior, se consideraron algunas etapas que menciona Marco Esteban Gallo (2005), una es la *masificación*, vista como uno de los fenómenos sociales más importantes de la segunda mitad del siglo XX en América Latina, y que se debía a las reivindicaciones sectoriales de una clase media en ascenso que buscaba en la universidad una reafirmación de identidad y promoción social. No obstante, la expansión en la matrícula universitaria, no logró articularse a lo que requería la demanda; tuvo además otro efecto negativo, creció el número de jóvenes que vio más lejana su incorporación a la educación superior, debido en buena medida al deterioro de los niveles educativos básicos.

Otra etapa es la *universalización*, que es el proceso al que México estaría llamado a caminar, pues de acuerdo con quien fungiera como Director General de Educación Superior Universitaria de la SEP, Dr. Salvador Malo Álvarez, el país figura entre las quince naciones con un sistema de educación superior grande, pese a que sólo uno de cada tres jóvenes tiene oportunidad de entrar a una universidad.

Si bien se ha incrementado la cobertura, no ha llegado a la *universalización* que consiste en registrar al 50% de los jóvenes en la licenciatura, así como en otros países de América Latina (González, 2015).

Tanto Tuirán como Malo, -funcionarios federales- coinciden en ese tránsito de etapas como un complejo desafío que deberá vivir la educación superior con apoyo de una serie de políticas educativas.

En el texto de Tuirán (2012) indica que el país llegó apenas en 2010 a la etapa de *masificación* y de cumplirse con el itinerario que había previsto la ANUIES, el próximo año entraría a la etapa de *universalización*. Esto se traduce en un reto

considerable pues quiere decir que México transitaría en menor tiempo comparado con otros países que recorrieron las etapas en plazos más largos.

Pensar en oportunidades para los jóvenes y que puedan seguir estudiando remite al gobierno a analizar una política con un sentido de equidad. Pues de acuerdo a tendencias, se prevé que alrededor de 31% de la matrícula total en 2020, podría estar representada por jóvenes de escasos recursos, lo que ya de por sí hay que considerar en términos académicos como económicos (Tuirán, 2012).

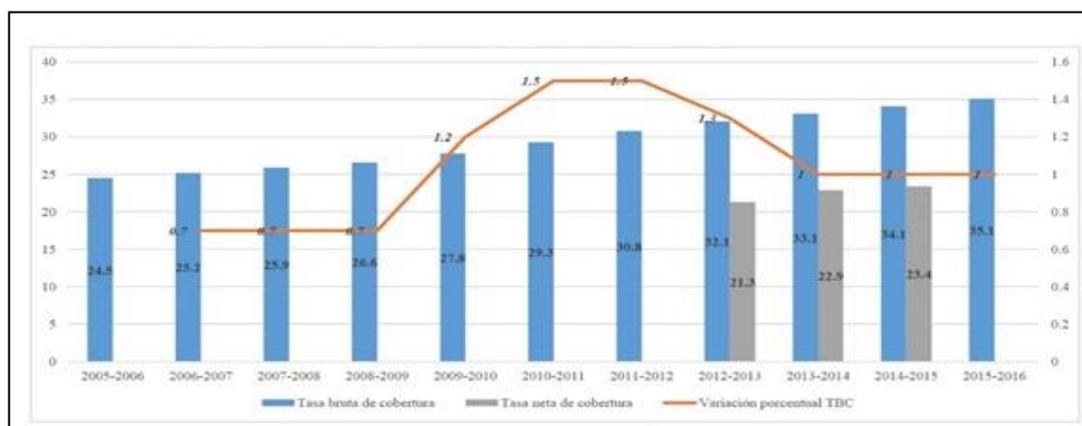
No obstante, las cifras y las expectativas no están cuadrando en la realidad y en 2012 concluyó el sexenio e inició otro con intenciones medianamente iguales y firmándose además muchos compromisos, uno de ellos justamente fue aumentar al menos a 45% la cobertura en educación superior; sin embargo, en 2014 la SEP admitió que se había *inflado* la cifra de la cobertura en universidad y que sólo 32 de cada cien jóvenes lograron ingresar al sistema universitario en el gobierno anterior y no 35 como se había presumido.

Enrique del Val Blanco, extitular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, dijo que en 2012 a 2014, la cobertura se incrementó en un punto— en 2014- 33% de los jóvenes del país acudían al sistema escolarizado y no escolarizado (El Universal, 2014). Una vez más se proyectó la meta de que para el 2018 se llegaría al 40%, e implicaría la incorporación de más de 1 millón de estudiantes adicionales (Martínez, 2014).

Casi al final de esa administración la cifra del compromiso del 45% por lo que se observó, no se estaría cumpliendo (González, 2015). Al revisar la tendencia de crecimiento de cobertura en la primera mitad del sexenio había sido mínima, lo que implica una disminución en el ritmo de crecimiento.

Humberto González (2015) presenta en su documento para Nexos titulado *Cobertura en educación superior: de los compromisos a la realidad*, una gráfica interesante en la que muestra el comportamiento de ese crecimiento. Es innegable el incremento sostenido de las tasas tanto bruta como neta en la cobertura, pero la variación porcentual de la tasa bruta, registró un importante repunte hacia el 2009, casi sostenido en los siguientes años y en 2013 se identifica una caída considerable de la que no se ha recuperado el país.

Figura 24. Crecimiento de la cobertura en educación superior 2005 a 2015

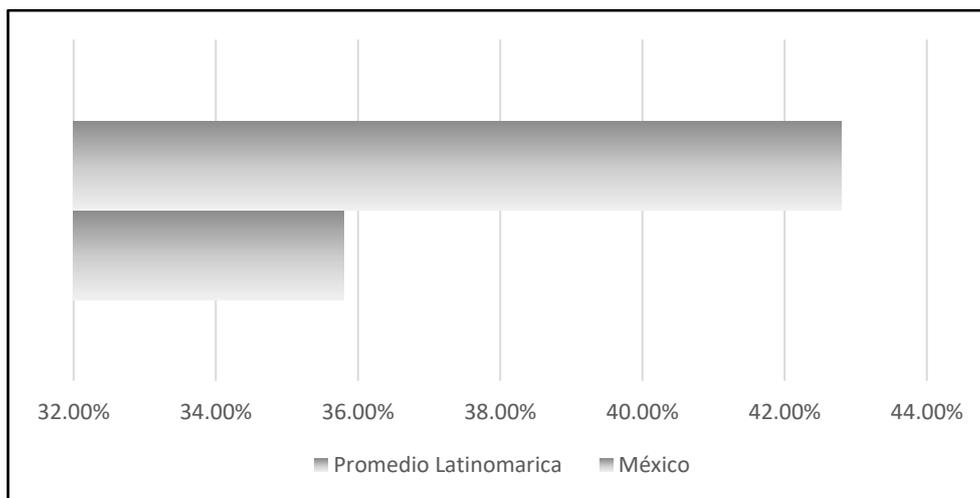


Fuente: González (2015).

Con lo anterior, no sería factible llegar a la cobertura del 45%, ni siquiera del 40% y menos como había proyectado ANUIES de que para 2021-2022 se llegaría al 60%.

Para Jaime Vals Esponda, secretario de la ANUIES, la cobertura es uno de los retos formidables de la educación superior y a pesar del esfuerzo el indicador sigue posicionando al país en 35.8%, mientras que el promedio de Latinoamérica y el Caribe es de 42.8% (El Universal, 2016).

Figura 25. Porcentaje de la cobertura en Educación Superior en promedio de Latinoamérica con respecto a México



Fuente: Elaboración propia con información de El Universal (2016).

Lo que no ha cambiado -aún con el panorama- es la meta de cobertura propuesta en el Programa Sectorial de Educación y que ésta siga considerando que en el 2018 se llegue al 40%, cuando la gráfica de Humberto González (2015) muestra con claridad que de considerarse esa tendencia y ese ritmo, apenas para el ciclo 2018-2019 -al final de la administración- la cobertura quedaría en 38.1%.

Jaime Valls señaló para El Universal (2016), en su columna *El modelo ANUIES para ampliar la cobertura en educación superior en los estados*, que la ANUIES presentó ante los gobernadores y autoridades educativas el modelo de cobertura en la Segunda Reunión Regional Sur- Sureste 2016 en Educación, (Cancún, Quintana Roo), como un instrumento para analizar en cada entidad sus realidades y adoptar estrategias.

Señala como ejemplo que:

“si se redujera la tasa de deserción escolar en un punto porcentual en todas las entidades, se alcanzaría la meta nacional de cobertura en 2018, quizás a un costo menor que lograrla únicamente con la ampliación de la matrícula. (...) Sin duda habrá que invertir en infraestructura y equipamiento, optimizar el uso de espacios disponibles, abrir nuevas unidades académicas, pero sobre todo diseñar estrategias para retener a más alumnos en las aulas universitarias y atendiendo las causas de la deserción” (Valls. 26 abril 2016).

No obstante, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue Wiechers, refirió que “*a México no le faltan talentos, sino oportunidades para que sus jóvenes sean el semillero de soluciones para mejorar el entorno social*”, tal como lo reportó Olivares (2016) para el periódico La Jornada.

Asimismo, se vuelve a poner el dedo sobre las íes y enfatiza la necesidad de ampliar la matrícula de educación superior, pues la cobertura nacional es de apenas 34% en 2016. Es decir, que únicamente 34 de cada 100 jóvenes en edad de ir a la universidad puede hacerlo (Olivares, 2016).

Ni decir de las cifras que ubican muy por debajo del promedio de los países de la OCDE -70% en el 2013-. El problema, señala Blanca Heredia (2015) -y se comparte el punto de vista con ella- en cuanto a que existen abundantes indicios de que los jóvenes que están egresando de la educación superior en México, no están logrando conseguir empleo formal y calificado.

Una de las razones dadas es que no se están preparando bien, que las instituciones no son reflejo de lo que requiere el campo laboral, que existe carencia de conocimientos y habilidades; un aspecto no menos importante lo abordaremos más adelante y es el que tiene que ver con la calidad educativa.

No obstante, iniciar la educación superior sin visualizar la posibilidad de obtener un empleo o las oportunidades para emprender, provocan un estancamiento también en la cantidad de empleo generado para perfiles universitarios.

Blanca Heredia (2015) se refirió en este contexto al estudio del Centro de Estudios Espinosa Yglesias el cual destacó que de 1995 a 2013, los ingresos de los egresados de licenciatura o equivalente cayeron poco más de 30%. Esa situación llama a cuestionarse, dice la autora -y con justa razón- de lo que buscan las autoridades al

fijarse metas de cobertura cuando lo que sigue, es insertarse en el campo laboral y no se está logrando.

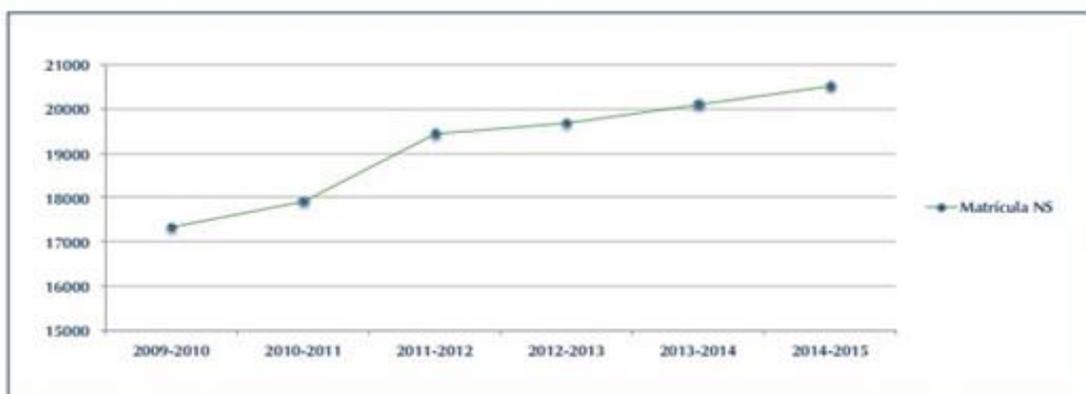
En opinión de la profesora, se requiere invertir en mejorar la calidad de ese nivel educativo y encontrar la estrategia para la generación de empleos formales y calificados (Heredia, 2015).

Por otro lado, Hugo Aboites ha insistido en una crisis en el sector académico por varios aspectos que atraviesan los estudiantes: *“los miles que son rechazados de las universidades, el alejamiento de las universidades respecto de las necesidades reales del país, región y ciudad y que no tienen una idea clara de para qué sirve la educación”* (Munguía, 2014).

De esta forma, Aboites (2014) explica que la concepción de la educación pública es que sea un patrimonio social y con ella la persona alcance niveles de conocimiento y bienestar. En el mismo sentido se adquiere la figura de instrumento público para la construcción de la nación. Pero pese a las razones antes mencionadas, es posible ofrecer educación significativa a los jóvenes.

En la UAQ, de acuerdo con datos del PIDE 2015-2018, a nivel estatal la cobertura en educación superior es del 31% del total, y la institución contribuye con el 34.5%

Figura 26. Evolución de la Matrícula del Nivel Superior de la UAQ 2009- 2013



Fuente: Plan Institucional de Desarrollo 2015-2018 (UAQ, 2015).

Con esta imagen, expuesta en el PIDE 2015-218, se especifica la evolución de la propia Matrícula de Nivel Superior en la Máxima Casa de Estudios estatal durante el periodo 2009-2013 (UAQ 2015a).

En la matrícula de nivel superior en 2015 de los campus considerados metropolitanos fue de 18,164 alumnos, mientras que en los campus regionales se cuenta con 3,012 alumnos; es decir, la matrícula total para ese año fue de 21,176. En tanto que para el Nivel Medio Superior fueron 6,934 estudiantes.

7.2. Calidad en la educación superior

Ahora bien, otro de los grandes retos de la educación superior tiene que ver con su calidad, esto se define como lo que permite conseguir metas donde los alumnos logren un pensamiento crítico, sean creativos y desarrollen habilidades cognoscitivas complejas, así lo sugiere Jesús Carlos Guzmán (2011); aunque considera que con la información disponible la mayoría de los estudiantes de este nivel (educación superior) no alcanza esas metas.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), define que la calidad educativa es un término con muchas acepciones y que se encuentra histórica y culturalmente determinado, dependiendo de los fines que cada sociedad persigue para modelar los valores y acciones de sus integrantes, y del modo como los diferentes actores sociales perciben sus necesidades y plantean su quehacer en torno a la educación.

Para Vistremundo Águila (s.f.) la definición de calidad tiene que ver con la que más convenga en la realidad latinoamericana y en la que se conjugue tanto la pertinencia como el impacto de una institución universitaria en su entorno social. Señala *“la pertinencia y la calidad, junto con la internacionalización representan para*

la UNESCO los tres aspectos clave que determinan la posición estratégica de la educación universitaria” (p.2).

Además, considera que el concepto está en continuo cambio por tanto no es estable. Antes se pensaba que era estático y hacia el interior y –dice el autor- no era objeto de análisis ni por el Estado ni por la sociedad, por lo que la universidad era la única poseedora del conocimiento.

Con el fenómeno de la globalización esto cambió y tiene lugar una serie de situaciones como: recursos humanos y económicos insuficientes; la proliferación incontrolada de universidades (privadas), lo que da fin al monopolio del conocimiento y provoca competencia y exigencia a las universidades a ser competitivas y demostrar calidad con su respectiva acreditación. En este contexto de necesidad de pertinencia, la necesidad de un nuevo esquema de relación de universidad – sociedad - estado basado en una rendición de cuentas de la primera.

Asimismo, una disminución del financiamiento, con lo que se afecta la concepción de calidad para convertirse en una exigencia de ser una universidad pertinente, global y aplicada al entorno para provocar un impacto. Ahí, como indica atinadamente el autor, es donde se fija la calidad educativa de cualquier institución, donde no sólo converjan los términos de tradición, sino que se defina en términos de procesos de evaluación y acreditación de la propia educación universitaria (Águila, s.f.).

Por tanto, es complejo definir la calidad porque encierra visiones de la sociedad, la vida y la educación, de posturas políticas, sociales y económicas, es en todo caso una comparación entre una realidad observada y una realidad modelo, de la eficiencia social (Buendía, 2007).

En el Plan Educativo Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2012) se especifica que, para mejorar la calidad en la educación superior, las acciones se han centrado en la evaluación y los recursos financieros. No obstante, destaca que aun cuando se tengan indicadores que valoran la calidad educativa (nivel de escolaridad del personal académico, consolidar infraestructura), únicamente se aproximan, pero no miden la calidad en sí. Señala la UNAM que los índices de abandono escolar, el rezago o la eficiencia terminal no han mejorado de forma significativa.

Rodolfo Tuirán (s.f.) insiste en que, sin una educación de calidad, no será fácil romper el círculo vicioso de la exclusión ni ofrecer a los jóvenes más oportunidades y mejores niveles de bienestar. Y coincide en que la construcción de calidad incide en las cadenas de valor de la competitividad mundial.

Para el caso de Álvarez Tostado (1991) la calidad de la educación significa investigar, formar profesores y documentarlos; no obstante, hay muchos factores como los programas, los docentes y la infraestructura, entre otros. Pero que no todos garantizan los resultados de la calidad, porque son todos instrumentos y *“la calidad tiene que ver con un sistema de valores”* (1991, p. 27). También señala que se asocia con el aprendizaje de destrezas para adaptarse y anticiparse al cambio, además de que se propone definir la calidad no tanto en los fines, sino en el proceso.

De igual forma, el autor ha señalado que el llamado a la calidad justamente se produce en un contexto en el que la diversidad educativa coincide con la segmentación del mercado laboral, así como con la desvalorización que la sociedad hace a los títulos educativos (Álvarez Tostado, 1991).

En este aspecto coincide con Blanca Heredia (2015) y Hugo Aboites (2014), en el sentido de que la actualidad está sirviendo de espejo para ver esa realidad en

exigencia tanto del sector educativo como del mercado laboral, y propiamente las expectativas a las que se están enfrentando los jóvenes actualmente.

La calidad educativa se está reflejando en escenarios claros y oscuros y es importante no dejar de señalar la urgencia de una sinergia de las instituciones con el Estado. Al respecto, lo que mencionan tanto José Francisco como Jesús Bernardo Miranda (2012), es que hay una propuesta interesante que realiza la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), sobre las dimensiones a considerar en calidad en la educación: respeto a los derechos, relevancia, pertinencia, equidad y eficiencia de la educación, con estas claves podría tenerse una definición adaptada a distintos contextos educativos.

Como lo muestran Fernández et. al (1991) cuando señalan justamente que la calidad será alcanzable en campos especializados del conocimiento, como lo afirma también la Comisión Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRESALC).

Efectivamente, dicen los autores que se trata de un desafío el saber si justamente los universitarios son veraces en cuanto a lo que es la institución de educación superior, sus funciones, sus productos y resultados. Y uno de los temas torales para ello es encontrar el compromiso, la participación y la confianza.

Pero no solo hay aspectos internos que inciden en la calidad educativa, también los hay externos, como son las tensiones y los conflictos políticos, falta de continuidad en la educación, intentos de control, no respeto a la autonomía y aprovechamiento de los espacios para actividades políticas a favor del régimen como de la oposición (Martínez Rizo, s.f.).

En el PIDE de la UAQ en su edición 2015-2018, se destaca que la prioridad para esta institución es ofrecer una educación integral y de excelencia y en parte esto tiene que ver con los PE y la vinculación que se ha mencionado en distintos momentos con la problemática de la región.

Los factores que inciden en que haya educación de calidad apuntan a contar con profesores que dominan su campo de estudio y técnicas de aprendizaje; un plan de estudios transversal que posibilite, -señala el documento- a que los estudiantes tengan una vida mejor, siendo sensibles al respeto a la vida de los demás y del medio ambiente, con actividades culturales, deportivas y comunitarias. Además de la formación de valores como la solidaridad y el compromiso social con los grupos vulnerables (UAQ, 2015b).

En los años recientes, la calidad de la educación ha adquirido vital importancia, en especial en la educación superior que involucra a la licenciatura y el posgrado, y justamente en muchos espacios se ha procurado una evaluación de la misma.

Por tanto, cualquier política que se busque desarrollar deberá contemplar estos aspectos, y generar en el estudiante niveles de bienestar que le permitan un óptimo desarrollo académico.

7.3. El Bienestar

Se ha considerado aquí que los desafíos a los que se enfrenta la educación superior tienen que ver con la cobertura y la calidad; no obstante, se deberá tomar en cuenta otro factor para los estudiantes y tiene que ver con la procuración de su bienestar como principio básico en su desarrollo académico y personal.

De acuerdo a la Real Academia Española (2016), el concepto de *bienestar* tiene que ver con el conjunto de cosas necesarias para vivir bien. Se profundiza además

señalando que es un estado de la persona en la que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica.

Puede definirse como lo indica la misma Real Academia Española (2016):

Economía del bienestar: Administración eficaz y razonable de los bienes. Ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos.

Contención o adecuada distribución de recursos materiales o expresivos.

Estado de bienestar: situación en que se encuentra alguien o algo.

El bienestar está compuesto por tres elementos que se relacionan entre sí:

La satisfacción, relacionada con el aspecto de logros.

La frecuencia e intensidad en las vivencias de estados emocionales tanto positivas como negativas.

Se contempla como una noción global que el sujeto se configura como resultado de un proceso de elaboración y evaluación de sus vivencias cotidianas (Argyle, 1993. Citado en León, 2011).

Para el Banco Mundial, la idea de bienestar se refiere a distintos aspectos, alude, por ejemplo, a la experiencia del *bien-estar*, o a la utilidad o elecciones óptimas de los individuos o grupos dentro del marco de los estudios de la Economía del Bienestar.

Además, se vincula con la provisión de beneficios, bienes y servicios que permiten garantizar el *bien-estar*. El Bienestar social describe ciertos servicios o instituciones.

El glosario de este organismo, describe que para Marshall (1981, Citado en Banco Mundial. Pobreza: un glosario internacional) “*si bien puede afirmarse que los servicios sociales están inspirados en ideas sobre bienestar y compensación, debe reconocerse*

que <<el bienestar es hasta cierto punto el resultado de los servicios sociales o de las políticas públicas sociales>>” (p. 54).

Para Ernesto de Buen (1993) merece este momento una aclaración sobre el Estado de Bienestar y que no tiene necesariamente algo que ver con el estado de bienestar. Aclara que *“el primero es una forma de ser del Estado y el segundo es su objetivo en referencia a las clases más necesitadas. No siempre coinciden” (p.195).*

No obstante, sostiene que la salud, la educación y la vivienda no pueden ser olvidadas por el Estado. *“Los dos primeros objetivos forman parte indisoluble de la propia estructura, inclusive sin matices de bienestar social, casi como compromiso para hacer posible el ansiado desarrollo” (p. 206).*

Con lo anterior, mencionar bienestar viene a dar giros sociales distintos y apunta a qué es una buena vida o una vida deseable, lo que pueda significar nociones de felicidad, cumplimiento de deseos, metas, necesidades, capacidades y el logro de calidad de vida; aspectos que han incluido no nada más la discusión sobre la incorporación de aspectos materiales adicionales a los ingresos monetarios, sino también a la pertinencia y viabilidad de emplear información subjetiva (Villatoro, 2012).

La calidad de vida también permea en esta perspectiva y de acuerdo con Villatoro (2012), es utilizada en la perspectiva eco-sistémica, constituida no solo por los aspectos materiales, también por las percepciones y aspiraciones de las personas.

Existen caminos que pueden conducir al bienestar, como ejemplo se habla del concepto de capital social, que de acuerdo con Bourdieu, ha surgido el concepto para marcar el rol de la confianza, la reducción de la pobreza, el avance en el tema del desarrollo y desde luego el crecimiento económico. *“El capital social es el agregado de recursos vinculados a la posesión de una red durable de relaciones*

institucionalizadas, basadas en la membresía grupal” (Citado en Villatoro, 2012, p. 44). Por tanto, distintos tipos de capital social pueden llevar a diferentes resultados de bienestar.

Los instrumentos de medidas del apoyo social se ubican en una tradición en la cual se consideran procesos de interacción mediante los cuales se consideran los recursos emocionales, instrumentales o económicos (Villatoro, 2012).

La Profesora Mónica Uribe indica en su texto *Enfoques contemporáneos de política social en México* (2011), que las políticas sociales establecidas en programas de gobierno se relacionan para proveer el bienestar dependiendo su contexto.

La forma de entender cómo es concebido el término de bienestar en las políticas sociales de México es a través de los términos de protección social, un esquema muy similar se tiene en América Latina.

7.3.1. El Bienestar Universitario

En países como Colombia, el interés por el bienestar de los estudiantes de educación superior, cobró fuerza para crear el Fondo de Bienestar Universitario con recursos del Estado dadas las condiciones y las reflexiones en torno a su definición en su *“triple dimensión, satisfacción de necesidades, formación integral y construcción de comunidad”* (González, 2002, p. 10).

De esa concepción, grupos colombianos de estudio se adentraron en dos objetivos: uno, el estudio lo suficientemente profundo del bienestar universitario en programas, para tener un diagnóstico de la realidad y dos; construir dos aspectos que constituyen el bienestar universitario: satisfacción de necesidades y formación integral (González, 2002).

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional en su Programa de Bienestar Acuerdo 001, 26-11-02 especifica que:

“es el conjunto de actividades, planes, programas, proyectos que se orientan al desarrollo físico, Psicoafectivo, espiritual, social y cultural de los Estudiantes, Docentes, Personal Administrativo y en general comunidad institucional, para el cumplimiento de su misión, proponiendo la creación de un clima adecuado para la formación integral de ésta” (Acuerdo 001 del 26 de Noviembre de 2002 expedido por el Consejo Académico).

Según el Acuerdo Superior 173 del 13 de julio de 2000 el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Antioquia en Colombia, establece que su Sistema de Bienestar Universitario presenta:

“el conjunto de políticas, principios, valores, normas y procedimientos expresados conceptualmente en su carta organizativa, con el fin de ofrecer más y mejores beneficios en el campo de la salud, el deporte, la cultura y el desarrollo humano, para las personas y grupos de la comunidad universitaria. (...) se busca una equitativa distribución de las oportunidades y beneficios que posibiliten el desarrollo humano y tiendan al logro de una mejor calidad de vida” (Acuerdo Superior 173 del 13 de julio de 2000, Universidad de Antioquia).

En la Universidad de Bogotá *Jorge Tadeo Lozano*, se señala sobre bienestar universitario: el ambiente que favorece tanto el crecimiento personal y colectivo, como la formación y consolidación de comunidades académicas.

Recientemente, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM 2015), se realizaron ajustes en su estructura para crear la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria en sustitución de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria, esto con el fin de fortalecer sus funciones, mismas que contribuyan al desarrollo de su comunidad, mejorando su permanencia dentro de la Máxima Casa de Estudios en distintos aspectos que van desde lo social hasta lo cultural. De tal manera que algunas de sus funciones son:

“[...] Coadyuvar en el diseño e implementación de las políticas institucionales, que contribuyan al desarrollo de la comunidad universitaria, mejorando la calidad de su permanencia en la Institución dentro de un marco social, ciudadano y cultural adecuado; colaborar con entidades académicas y dependencias universitarias, así como con instancias externas para establecer medidas de atención a las necesidades de las personas con alguna discapacidad. (...) Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas institucionales en materia de servicios generales, movilidad y transporte para la comunidad universitaria [...]” (pp. 2 y 3).

Dadas las circunstancias, el aspecto económico resulta ser uno de los factores que inciden en la búsqueda del bienestar y una de las vías para apoyar al joven en su paso por la educación superior, tiene que ver con recursos económicos convertidos en becas o aportaciones que realizan instancias gubernamentales, organizaciones civiles, sector público o privado a favor de los jóvenes que así lo necesitan.

7.4. Los programas de becas como apoyo al estudiante universitario

Según González (1997), los sistemas de becas tienen su origen en la Universidad de Salamanca en España y se convirtieron en un poderoso referente para el resto de las instituciones de América Latina. El surgimiento de los Colegios Mayores permitió que se ofreciera residencia y sustento a los estudiantes pobres que destacaran por su virtud, de tal modo que se envió un mensaje de que la pobreza no fuera un obstáculo para que pudieran conseguir sus grados universitarios. El autor indica que este es el antecedente de las becas manutención.

Una beca por definición es una subvención que se entrega a alguien para que realice estudios o investigaciones. Un aporte económico a los estudiantes o investigadores que no cuentan con un capital suficiente para alcanzar sus objetivos académicos.

De acuerdo con la Dirección Nacional de Cooperación Internacional (2011), una beca es una ayuda económica para que una persona desarrolle actividades académicas o de perfeccionamiento profesional. Esa beca puede cubrir los gastos de estudio o también el gasto de hospedaje, estadía, pasaje y hasta seguro médico. En algunos casos se añaden cursos de perfeccionamiento de idioma.

Los organismos que se han propuesto generar este apoyo a los jóvenes ofrecen becas que suelen ser de diferente espectro, hay organismos oficiales del propio país,

los organismos extranjeros mediante convenios, acuerdos bilaterales de cooperación y los organismos internacionales.

Otros que ofrecen becas y subsidios son las fundaciones y las organizaciones no gubernamentales. Asimismo, las universidades que ofrecen apoyos de manera directa, con montos fijos, que cubren parcial o total a cambio de trabajo comunitario, enseñanza de un idioma, trabajo en dormitorios universitarios o trabajos administrativos, así lo considera la Dirección Nacional de Cooperación Internacional (2011).

Para atender una población cada vez más grande de jóvenes universitarios, se ha construido una serie de opciones. Existe una lista importante de organismos y universidades en el mundo que otorgan becas o financiamiento. A nivel nacional se cuenta con: Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex); Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); Espacio Común de Educación Superior (ECOES); Secretaría de Educación Pública (SEP); Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP (DGRI-SEP); Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID); Banco de México (BM); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y Fundación Beca.

Para el caso de los organismos internacionales se encuentra: Servicio de Intercambio Académico Alemán (DAAD); Becas Fulbright- García Robles (COMEXUS); Campus France México; Universia; Santander, Fundación Ernst Mach Grant; Japan Student Services Organization (JASSO); Fundación Carolina; NUFFIC-NESO México; Becas desafíos; Fundación Mexicana para la Educación, la Tecnología y la Ciencia (FUNED); Acciones Marie Curie y Consejo Europeo de Investigación.

Asimismo, Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia de Excelencia EIFFEL; Becas del Gobierno Mexicano Conacyt *Becas al Extranjero*; Beca Conjunta Conacyt- FUNED; Becas Mixtas al Extranjero CONACY, entre otras.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), es la instancia que la administración pública federal tiene para que a través de ella, el estado dedique parte de sus esfuerzos al desarrollo de programas y acciones, los cuales contribuyen a la formación de estudiantes.

La dependencia federal diseñó su objetivo para fundamentar el programa de becas, el cual debe estar enfocado a permitir el acceso a todos los mexicanos de educación de acuerdo a la modalidad o nivel que lo requieran.

La SEP opera dicho programa de becas bajo la siguiente Misión establecida en su portal www.gob.mx/sep: Impulsar y fortalecer el desarrollo académico de la población en los niveles de educación básica, media superior, superior y posgrado; así como para docentes o bien para cultura y deporte mediante un portal que ofrezca becas de manera transparente, oportuna, homogénea y con calidad.

Por su parte el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es un organismo público descentralizado del gobierno y su función primordial es la promoción de la ciencia y la tecnología.

7.4.1. Tipos de Becas SEP y CONACYT

Algunos tipos de beca para niveles son:

- Educación básica.
- Media Superior.
- Superior

- Posgrado
- Cultura, deporte y docencia.

Los programas de Becas tienen como objetivo promover el desarrollo humano integral, otorgando beneficios económicos a los estudiantes que lo solicitan y lo requieran.

Estos beneficios son a través de apoyos mensuales, semestrales o anuales para Programas de Estudio.

Las Becas son el reflejo del compromiso que tienen las instituciones con la sociedad de promover el desarrollo integral de las personas que estudian tanto en el sector público como privado afiliado. Los recursos económicos son públicos, es decir, de presupuestos universitarios, de la misma SEP o gobiernos estatales o federal, esto de acuerdo con información plasmada en el portal <http://becas-mexico.mx/becas/>

Algunos tipos de becas que se ofrecen son:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------------|
| 1. Becas para estudiantes en general. | 10. Becas para la Educación Media Superior. |
| 2. Becas de Manutención. | |
| 3. Becas para el transporte. | 11. Becas para la Educación Superior. |
| 4. Becas de Excelencia. | 12. Becas en Proyectos de Investigación. |
| 5. Becas de Titulación. | |
| 6. Becas para Posgrado. | 13. Becas totales. |
| 7. Becas Posdoctorales. | 14. Becas parciales. |
| 8. Becas de Servicio Social. | 15. Becas generales. |
| 9. Becas para la Educación Básica. | 16. Becas del extranjero |

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) – institución de Educación Superior más importante del país- también ofrece apoyo con becas a su población estudiantil, ya que para ella la docencia, la investigación y la extensión de la cultura son tareas primordiales y se manifiestan en todos los ámbitos de su labor formativa al servicio de la sociedad.

De acuerdo con el portal <http://becas-mexico.mx/becas/unam/>, la UNAM ofrece 36 programas institucionales, y su financiamiento proviene tanto del propio presupuesto universitario como de recursos de la SEP, Gobierno del Distrito Federal, Gobierno del Estado de México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y diversas organizaciones a través de la Fundación UNAM.

Sus programas de becas y apoyos se clasifican en cuatro grupos de becas, de acuerdo con su orientación y objetivos:

- Estudiantes en general.
- Estudiantes en proyectos de investigación.
- Para la formación del personal académico
- Posdoctorales.

El CONACYT cuenta con su programa de becas que es ya conocido tanto a nivel nacional como internacional. En ese sentido, pueden ser becas nacionales, al extranjero y para estudiantes extranjeros. El organismo formula y financia programas de becas y en general da apoyo a la formación de capital humano, científico y tecnológico en sus distintas modalidades.

También integra, de acuerdo con su portal de internet <http://conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados>, la información de los programas de becas que ofrecen otras instituciones nacionales, organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Establecer además las políticas para ejecutar los programas que

propicien la formación, el desarrollo y la vinculación de recursos humanos de alto nivel en el país.

7.4.2. Las becas como instrumento de valor

En la reseña de Daniel Cuellar (2011), titulada *El valor de los programas de becas en la educación superior* sobre el texto de Dinorah Miller (2009), en referencia a la nueva visión en el diseño de políticas públicas, se señala que ahora son integradoras y que buscan atender los huecos que faltaban en acciones anteriores.

Para atender la educación superior, -recupera el autor- desde los años ochenta se viene considerando una demanda social marcada por circunstancias importantes en la vida estudiantil, en parte, por la asignación de recursos a las instituciones.

El autor destaca que Dinorah Miller realiza un estudio partiendo de las concepciones del gobierno y las variaciones sobre las estrategias estatales, en el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (antes Pronabes, hoy Manutención), y el efecto que genera en la vida de los universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana en los primeros años de su estancia. El análisis concluye que el programa de becas representa una innovación en la realidad del sistema educativo, pues atiende directamente al estudiante a través de dos vías, el incentivo económico y la tutoría.

De acuerdo con la autora, el trabajo permite ver el impacto del programa de becas económicas no reembolsables en la trayectoria del estudiante, y el efecto en los modelos de enseñanza (Cuellar, 2011).

El nivel educativo llamó a la discusión sobre esa política pública, por la igualdad de oportunidades y la equidad. Según Calero J. y Bonal X. (1999) la equidad y la igualdad desde la visión gubernamental y su forma de intervenir, se aparece justamente el término de discriminación positiva, el que se refiere a la especie de rescate de

individuos cuyas condiciones o características truncan las oportunidades de una igualdad real. (Citados en Cuellar, 2011).

Así, Cuellar (2011) retoma la parte medular de la investigación de Miller que detalla que el Programa Nacional de Becas, envuelve los conceptos de igualdad de oportunidades y de equidad; así como su aporte en elementos de discusión sobre las trayectorias de los jóvenes y su relación con la vida social, el valor de las oportunidades diseñadas por el estado y su aporte a su entorno social.

En tal sentido, se ha de visualizar una cadena de valor, donde el factor humano será el eje central de las políticas o programas de gobierno, ya que tendrán por objeto el apoyar, incentivar o impulsar a los jóvenes en su paso por la educación superior. Se plantea con ello un enlace entre dos conceptos igualmente importantes: el capital humano y el económico y la suma de ambos genera un compromiso social.

7.5. Capital Humano

El capital humano, uno de los factores que compone el binomio de compromiso social, se sustenta en el conocimiento útil, en las personas. Es la parte del capital intelectual en que se recogen tanto las competencias actuales (conocimientos, habilidades y actitudes), como la capacidad de aprender y crear de las personas y equipos de trabajo que integran una organización (Torres, 2015). En este caso, de la propia institución educativa; es decir, el enfoque a la comunidad universitaria compuesta por (alumnos, docentes, administrativos), cada sector con su propio rol, es lo que le permite a instituciones funcionar, caminar y consolidarse.

La autora coincide en que el conocimiento genera valor y se debe aprovechar como una ventaja competitiva, ya que cada institución es única, al igual que su conocimiento. De acuerdo con Ángel de la Fuente (2003), con el capital humano se

crea conocimiento que se transmite y se renueva; por tanto, “*es un concepto amplio, y recoge muchas formas distintas de inversión en seres humanos*” (p. 10).

En el desarrollo del talento humano, Torres (2015) cita a Chaparro y concuerda en que los “*conocimientos y habilidades no solo hacen posible mejorar las ventajas competitivas en la economía mundial, sino también encontrar alternativas de solución a los problemas económicos y sociales de los entornos nacionales y locales*”.

Por tanto, se puede considerar una vinculación del capital humano con la solución de las problemáticas del entorno.

En el texto de Natali del Rocío Torres (2015) titulado *El concepto de capital humano enfocado al conocimiento*, apunta que el término de capital humano apareció en *Investment in Human Capital*, artículo del Premio Nobel de Economía Theodore Schultz, publicado en 1961 en la *American Economic Review*. Desde entonces los economistas han arropado con muchos términos al concepto de Capital Humano.

La consideración a capital humano, como indica Odriozola (2013), tiene que ver con el potencial humano que se define como:

“conjunto de conocimientos y valores asimilados por las personas, que contribuyen al mejoramiento de sus habilidades productivas y creativas, a la ampliación de sus capacidades para participar de forma consciente en el proyecto social del cual forman parte y a su realización plena como individuos” (Citado en Torres, 2015).

En ese sentido, Torres (2015) considera que para Odriozola (2013), potencial humano son los valores alcanzados por la sociedad, los que permiten que éste pueda ser aprovechado en beneficio propio.

7.6. Capital Económico

El capital económico visto desde su definición llana, se entiende por el conjunto de bienes producidos que sirve para provocar otros bienes. En el aspecto financiero:

“es toda suma de dinero que no fue consumida por su propietario, sino que ha sido ahorrada y colocada en el mercado para obtenerse posteriormente en forma de dividendos o intereses (...) El capital tiene como función producir un excedente: el interés” (La Gran Enciclopedia de Economía, 2006-2009).

Para Bourdieu (2000) el capital puede presentarse en tres formas fundamentales: capital cultural, capital social y las transformaciones del capital y éstos se pueden obtener con ayuda del capital económico. No obstante, éste último sirve de base a todos los demás.

Uno de los aspectos que menciona el texto *Poder, Derecho y Clases Sociales* de Pierre Bourdieu (2000) es sobre las transformaciones del capital y centra parte de la idea de esta propuesta de beneficio conjunto, y es en el aspecto de capital económico a capital cultural, presupone un gasto de tiempo que resultó posible por la posesión de capital económico, esto tiene que medirse en el sentido del impacto positivo de esta transmisión de capital. (Ramos, s.f.)

Los estudiantes que llegan al nivel superior vienen de distintos estratos sociales, tienen diferentes metas, opciones y expectativas, señala De Garay (2001, Citado en Colorado, 2009); además -aludiendo a Bourdieu- (Colorado, 2009) retoma el capital cultural como el principal factor que tienen los jóvenes y que incide en su estadia dentro de la universidad, pero no es el único. Coincide en la capacidad de la transformación de éstos para obtener otro a cambio.

Define Colorado (2009) que el capital económico engloba condiciones materiales y abarca las diferencias sociales expresadas en el consumo de los individuos o grupos sociales.

Con esa perspectiva, el autor hace una distinción de grupos de jóvenes dependiendo del estatus de capital y especifica que con capital cultural se hizo un índice formado por 4 grupos de estudiantes:

- El valor nulo: estudiantes que no tenían libros antes de iniciar su carrera, sin estudios de idiomas o de computación y sólo uno de los padres con estudios superiores.
- El bajo capital cultural: los que sí tuvieron libros, y tenían estudios de idiomas o de computación.
- El de nivel cultural medio: tiene libros de su carrera, padres con estudios superiores y están dedicados al estudio
- El de capital alto: son jóvenes que tienen padres altamente escolarizados y dedican bastantes horas al estudio.

Sobre su capital social tiene que ver con su nivel de relaciones sociales y de igual forma lo distingue por grupos como capital nulo, bajo, medio y alto.

En específico, Colorado (2009) destaca que el capital económico se refiere a recursos monetarios y materiales, ingresos económicos por familia y del propio estudiante. De acuerdo a la división que presenta el autor en el texto establecido en el X Congreso Nacional de Investigación Educativa, también lo caracteriza como nulo: estudiantes que no tienen espacio propio para estudiar, con ingresos familiares menores de cuatro mil pesos mensuales y que trabajan durante sus estudios universitarios; con capital bajo, son los que sí tienen espacio para estudiar pero con ingresos familiares mensuales entre cuatro y siete mil pesos y que trabajaron durante sus estudios y hacia el final ya no lo hicieron.

Asimismo, están los nivel medio, son estudiantes con ingreso familiar mensual de entre siete y 15 mil pesos y que no tuvieron que trabajar durante su estudio; y con capital alto, son estudiantes con buenas condiciones materiales, con servicios en casa, e ingresos familiares mayores a 15 mil pesos y no trabajaron durante sus estudios (Colorado, 2009).

7.7. La inversión en el conocimiento universitario

De acuerdo con el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2015), a nivel país, contar con un nivel de educación más alto no exime de encontrarse en el desempleo, y para ello menciona uno que otro factor que incide; pero el tema se sigue poniendo sobre la mesa: la necesidad de programas integrales que mejoren sustancialmente las competencias y habilidades de las personas, tanto en la escuela como en el mercado laboral. Esto desde luego lleva a un compromiso de invertir -dice OCDE- en empresas, pero también en las instancias educativas como lo es el caso de las universidades. Esto también impone la necesidad de que haya una sinergia entre la escuela con el sector productivo.

Actualmente, el Estado de Querétaro está posicionado como la entidad con mayor número de empresas del sector automotriz y aeronáutico, por tanto se deben reforzar las áreas relacionadas con las ciencias, tecnología y matemática. No obstante, para la OCDE (2015), nuevamente, la deserción por falta de calidad en el sector educativo, la carencia de recursos y tener que trabajar (en el ámbito informal), reduce el esfuerzo dedicado a la educación. Como ejemplo se señala que de acuerdo al estudio *Serie Mejores Políticas-México: Políticas prioritarias para fomentar las habilidades y conocimientos de los Mexicanos para la productividad y la innovación* (OCDE 2015),

México tiene un puntaje muy bajo en materia de patentes y publicaciones científicas relevantes.

En ese contexto, es imperativo redoblar el esfuerzo para incluir inversiones y capacitación, en específico al sector educativo con estudiantes vinculados con esas necesidades que van generándose en el entorno.

Sin embargo la misma OCDE (2015) se ha referido al compromiso de gobierno federal –que de acuerdo a las cifras es difícil cumplir- de aumentar la cobertura en educación superior a un 40% indica que para ello, se requeriría “*mejorar la calidad y aplicabilidad de la educación superior mediante vínculos más sólidos con el mercado laboral y garantizar que más mujeres inicien y concluyan sus estudios*” (p. 5).

Asimismo, debe recordarse que el recurso económico destinado al sector educativo no debe ser considerado un gasto, sino una inversión. Si esa idea se logra implementar en los gobiernos y en el sector productivo, será un camino mucho menos difícil por recorrer. Menciona también este estudio de la Serie *Mejores Políticas*, que se debe promover mayor equidad y calidad en los sistemas educativos y desde luego se basa en estrategias de financiamiento que respondan a las necesidades de los estudiantes, pues efectivamente, influyen en las oportunidades de aprendizaje de los jóvenes.

Ser conscientes de la realidad que aqueja al país, puede construir una estrategia apegada a resultados concretos, ya que como señala la misma Organización, México es el único país de la OCDE, en que la tasa de desempleo es la más alta entre personas con estudios superiores (OCDE, 2015).

El reconocimiento que hace la OCDE a que el clúster regional de la industria aeroespacial en Querétaro está estableciendo vínculos institucionales, está generando

expectativas positivas para no sólo las carreras afines, sino también la posibilidad de generar más opciones para carreras relacionadas con las humanidades.

De acuerdo con Scott (2014), el gasto público en educación superior es un factor que incide en los niveles de desigualdad (Citado en OCDE, 2015). Si se busca la justicia en este aspecto, en el documento de referencia se señaló como ejemplo que existen países que han consolidado su sistema universal con préstamos reembolsables en función de sus ingresos futuros, además de los programas de becas (OCDE, 2015).

En México existen alrededor de tres mil universidades, tanto públicas como privadas y de acuerdo con la misma OCDE, es el país con menor proporción de población con estudios universitarios, pero también dice -y esto habría que considerarse con reserva- que los que alcanzan el nivel universitario, tienen una remuneración muy superior a la de quienes solo se quedaron en la etapa de secundaria. Este estudio determina que sólo el 16% de la población adulta mexicana ha cursado estudios superiores, frente al 36% del promedio de los 34 países miembros.

Asimismo, se indica que hay avances en las generaciones más jóvenes, pues los que tienen entre 55 y 64 años -de ellos- únicamente el 12% se ha titulado, y ese porcentaje se eleva a 21% para los de entre 25 y 34 años (Expansión, 2016). Lo cual quiere decir que se pudieron presentar algunos aspectos: a) los requisitos de contratación en el sector laboral se elevaron, se contrata más a jóvenes con título liberado, o b) tuvieron mayor oportunidad de realizar el trámite a tiempo. Aun así, esta cifra de 21% queda por debajo de una expectativa idónea para el país.

De acuerdo con el 4to. Informe de Gobierno Federal, para el ciclo escolar 2015-2016, la SEP destinó para el Programa Nacional de Becas a la igualdad en el acceso a la educación, 16,780 becas de alfabetización y educación básica a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años. Mientras que en educación media superior

54% de las becas fueron para mujeres y en el nivel superior la proporción se elevó a 55.5% (p.37).

Para el mismo periodo escolar, el Programa de Becas de Educación Media Superior otorgó 168,164 becas a estudiantes de educación media superior con un presupuesto de 324.8 millones de pesos.

El Programa de Inclusión Social otorgó más de 789,976 becas a estudiantes de educación básica y media superior, cuyo presupuesto asciende a los 1,529 millones de pesos (p. 102). En tanto que del presupuesto para el Programa de Becas Prospera fue de 2,109.9 millones de pesos (p.173)

Este informe detalla que el Programa de Becas de Educación Media Superior benefició durante este ciclo 2015-2016 a cerca de 426 mil alumnos (p. 188).

Se especifica también que en promedio anual 1,830 becas son destinadas a favor de estudiantes indígenas de educación superior y se ha favorecido el egreso de 739 beneficiarios, 147 de ellos han obtenido su título profesional. A inicios de 2016 se entregaron dos 1, 040 becas y 86 jóvenes indígenas lograron concluir sus estudios de licenciatura (p. 219).

El 4to. Informe Presidencial también señala darle un impulso renovado a la equidad y la inclusión educativa y destaca que en este periodo escolar el Gobierno continuó brindando apoyo a los alumnos y otorgó becas a 7.7 millones de estudiantes (Gobierno de la República, 2016, p 309).

Además, 6 mil 945 becas de Práctica Profesional; 3 mil 651 Becas de Capacitación; 1, 344 Becas de Formación Dual y 518 Becas de Emprendedores (p. 321). Asimismo, se benefició a 2 mil 552 personas con becas al extranjero.

Sobre las becas otorgadas contra el abandono escolar, para alumnos de Instituciones Públicas de Educación Media Superior, en el ciclo 2014-2015 fueron 217,335, y en el ciclo escolar 2015-2016 se entregaron 305,004 becas contra el abandono escolar, lo que representa un incremento de 40.6% respecto a las otorgadas dos ciclos previos. Esto implica una inversión entre 2013 y 2016 de 4,100.8 millones de pesos (p. 352).

Un periodo después, en el 5to. Informe de Gobierno Federal se anunció que a través del Programa Nacional de Becas a la igualdad en el acceso a la educación, se beneficiaron a 13,636 madres jóvenes y embarazadas de educación básica, de las cuales más de 6 mil residen en municipios indígenas y cerca de 9 mil se concentraron dentro del programa Cruzada Nacional contra el Hambre.

El mismo Programa Nacional de Becas en Educación Media Superior se entregaron a 398,340 jóvenes alumnas como una acción afirmativa, señala el documento de Informe Presidencial, con el fin de fortalecer la igualdad de género.

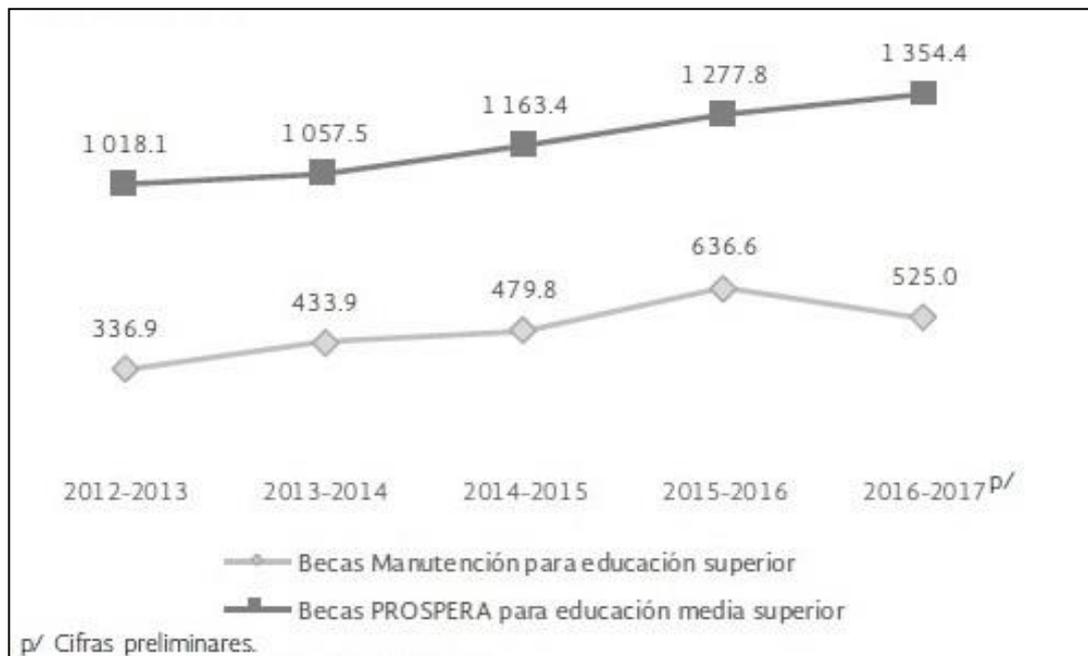
En el ciclo 2016-2017 se entregaron 362 mil becas a estudiantes de educación media superior con un monto de 831 millones de pesos.

Asimismo, el Programa de Becas de la Educación Media Superior (PROBEMS) que busca seguir generando cobertura y equidad entregó para el periodo 2016-2017 728,140 becas, es decir, 21% respecto al ciclo anterior que era de 600, 795.

Tanto PROBEMS y PROSPERA, de acuerdo a la información entregaron una beca a más de 2.1 millones de jóvenes (192).

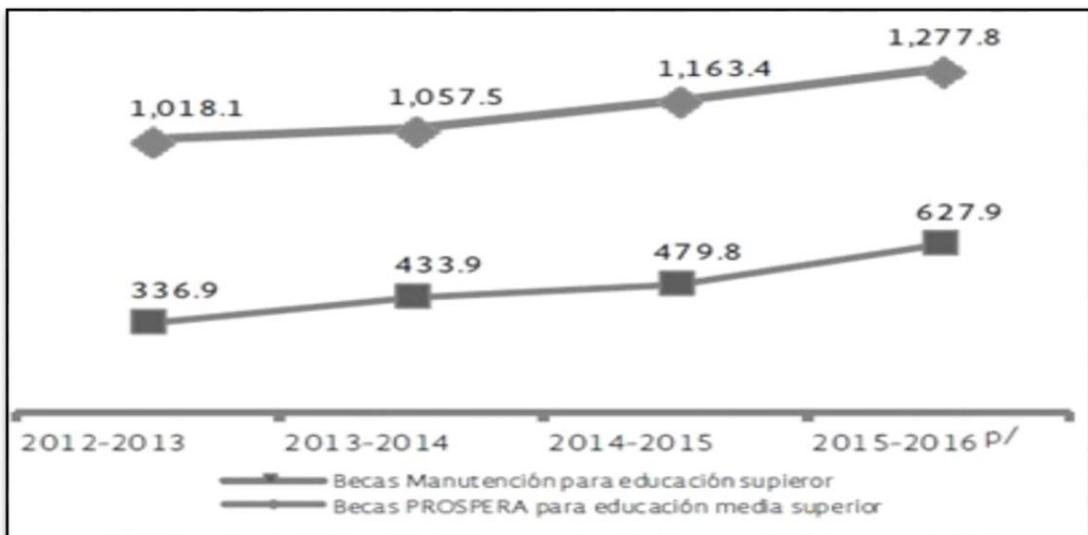
El Programa de Becas (PROBEMS) de la SEP, aportó 9.6% del total de becas del sistema educativo, lo que le permite concluir al gobierno federal que se ha podido avanzar en el tema de cobertura en especial de grupos vulnerables.

Figura 27. Becas en educación media superior y superior (miles en becas)



Fuente: Presidencia de la República. 5to. Informe de Gobierno (2016-2017).

Figura 28. Crecimiento en miles de becas del Programa Federal para educación media superior y superior en los ciclos escolares 2012-2013 a 2015-2016.



Fuente: Presidencia de la República. 4to. Informe de Gobierno (2015-2016).

Los ejemplos anteriores forman parte de la serie de datos sobre la gama de becas y jóvenes beneficiados en todo el país para continuar su educación. Inversiones importantes y que de acuerdo el Gobierno, permiten seguir avanzando en materia educativa; no obstante, se siguen registrando cifras de abandono o no conclusión de estudios.

La responsabilidad de brindar educación también recorre los estados, para conocer las inversiones en becas del Estado de Querétaro en el último año, se buscó en su página oficial; sin embargo, en el momento de la búsqueda no estaba disponible. En otros municipios del estado -en el inicio de sus gobiernos- destacan muy brevemente la inversión en materia de becas.

De acuerdo con el Primer Informe de Actividades en el Municipio de Querétaro (2015-2016), se destaca que para el programa Becas para Todos se otorgaron 4 mil 700 becas para estudiantes de todos los niveles con una inversión de 9 millones 824 mil pesos. El Informe del Municipio de Corregidora (2015-2016) destacó que se hizo una inversión en Becas Municipales tanto en escuelas públicas como privadas de 8 millones de pesos, lo que se traduce en 9 mil 503 becas.

En el informe presentado en el Municipio de San Juan del Río (2015-2016) únicamente se indica que para Becas Municipales se destinaron 2 mil 640 becas escolares de todos los niveles con un monto global de 2.7 millones de pesos.

Para el caso de un municipio serrano, en Jalpan de Serra (2015-2016), su informe destacó que con apoyo de gobierno del estado se otorgaron 250 becas con una inversión de 236 mil 900 pesos para los programas *Programa Becas Estudiantes en el Municipio*, *Becas Necesidades Especiales* y *Programa para Madres Solteras*.

Sobre el Municipio de El Marqués, una nota informativa refirió que en palabras del Alcalde que debido a los ahorros en su administración se destinarían 2 millones

576 mil pesos en becas escolares, que el Programa *Yo Progreso* beneficiaría a jóvenes con apoyos económicos semestrales de 1,500 pesos para preparatoria y 1,800 pesos en universidad (Voz de la Sierra, 2016).

Se consideró una muestra de cinco de los 18 municipios que componen el estado ya que por un lado, representan la zona metropolitana de la entidad y por otro, son puntos geográficos importantes donde se encuentran campus de la Universidad Autónoma de Querétaro.

7.8. Las becas en una condición de inclusión, equidad y discriminación positiva

Para el establecimiento de modelos de becas es factible entender tres aspectos: la inclusión, que en términos llanos y de acuerdo con el portal Definición significa “*toda actitud, política, o tendencia, que busque integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que éstas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas a los beneficios que la sociedad pueda ofrecer*”.

En términos educativos y en concordancia con los avances internacionales, se efectuó el tránsito conceptual de *integración* a lo que es *inclusión* y que las razones van desde las psicológicas, pedagógicas hasta las sociales y éticas. Se ha indicado que el concepto tiene que ver con que los alumnos sean aceptados, reconocidos y valorados, así lo refiere Giné (2001) “*Una escuela inclusiva es aquella que ofrece a todos sus alumnos las oportunidades educativas y las ayudas [curriculares, personales, materiales] necesarias para su progreso académico y personal*” (p. 4).

Pero además desde la óptica de la equidad, -como lo señalan distintas organizaciones como el Banco Mundial o la misma Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2007)-, refieren que lograr la equidad educativa es deseable:

“desde el punto de vista de política pública, debido a que en el largo plazo los costos sociales y financieros de aquellos sin educación son altos; ya que al carecer de habilidades para participar social y económicamente, se generan costos mayores para la salud, cuidado infantil, seguridad, entre otros. (...) al ser incluido [el concepto] en la agenda pública internacional como una acción del Estado debe ser inmediata, inaplazable e integral para superar pobreza y las cada vez más amplias brechas sociales” (citado en Bracho y Hernández, 2009, p. 2).

Para las investigadoras Teresa Bracho y Jimena Hernández (2009), ponentes en el X Congreso Nacional de Investigación Educativa, el enfoque de equidad “*reconoce las diferencias individuales y socioeconómicas desfavorables y busca corregirlas*”. Lo que implica establecer igualdad de oportunidades eliminando obstáculos sociales.

Por otra parte, la discriminación positiva es para Urteaga (2009), un instrumento clave de una política de reducción de las desigualdades, promoviendo mayor igualdad respondiendo a una especie de compensación de una diferencia de desarrollo económico, social y cultural dando así un trato preferente tiene vocación a desaparecer cuando el grupo o los grupos hayan superado su deficiencia y recuperado su retraso al resto de la sociedad.

Así lo retomó Miller, (2009, Citado en Cuellar, 2011) cuyo análisis se distinguió por retomar de ejemplo las becas Pronabes, hoy Manutención en la Universidad Autónoma Metropolitana y su impacto en la vida de los universitarios.

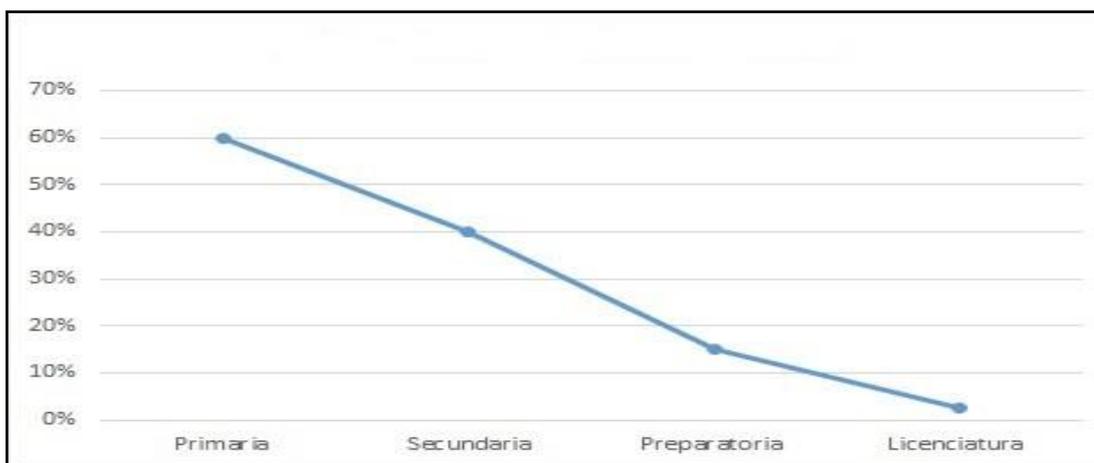
Existen instituciones que miden el impacto del programa de becas por el nivel de abandono, con el fin de asegurar una distribución más equitativa de los recursos de por sí escasos con los que cuentan las universidades públicas. Otras, por las trayectorias de los exbecarios, para el caso de los posgrados consideran el perfil de la actividad, la calidad del empleo, la innovación y su impacto sobre el medio académico.

7.9. La eficiencia terminal, como propósito de las becas

Una de las condiciones especiales que tienen las Instituciones de Educación Superior (IES) es que su labor principal o razón de ser es la educación y en este caso la eficiencia dependerá de cuántos alumnos han egresado o titulado; así lo señalan López, Albiter y Ramírez (2008), al retomar el indicador llamado Eficiencia Terminal (ET), con distintas consideraciones a su definición. En tal caso, refieren que a nivel internacional la eficiencia ha sido definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como “*grado en el cual un sistema educativo consigue optimizar la relación inversión resultado en la educación*” (UNESCO, 2007 p. 135).

De acuerdo a los autores López et al. (2008) y citado por Flores (2006), la OCDE en un estudio hecho en 1997, registró que los alumnos que ingresaron a primaria en 1976, presentaron un fenómeno en el que a mayor nivel educativo, menor era el porcentaje de terminación. Es decir, en dicho caso, el 60% concluyó la primaria; 40% la secundaria; 15% la educación media superior y apenas con el 2.5% la licenciatura.

Figura 29. Eficiencia Terminal OCDE, 1997



Fuente: Elaboración propia con información de OCDE (1997).

En ese mismo tenor, se señala que la ANUIES ha referido que el promedio nacional de Eficiencia Terminal de la educación superior, considerando la titulación es del 39%; no obstante, destacan que Díaz de Cossío consideró el 12% (ambos citados por Martínez Rizo, 2001).

Para López et al. (2008) fue fundamental considerar acercarse a otra definición más, la de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEP (DGPPP/SEP) “*la relación porcentual entre los egresados de un nivel educativo dado y el número de estudiantes que ingresaron al primer grado de este nivel educativo <n> años antes*” (SEP, 1977, p. 136) y para el sistema educativo, “*la Eficiencia Terminal es la <<<(…) manifestación de la eficiencia del sistema educativo>>>*” (SEP, 1977, p. 136).

Considerar a López et. al (2008) y su texto *Eficiencia terminal en la educación superior, la necesidad de un nuevo paradigma* es interesante dada la circunstancia de esta investigación; empero acotar la definición de este importante indicador educativo, significa la reducción a números de los casos de vida de jóvenes que ingresaron a la educación superior; pero que, por distintas circunstancias en el trayecto, han abandonado, retrasado o permutado su plan de estudio y no necesariamente se convierten en alumnos irregulares. Vaya esta consideración para entender la naturaleza de cada programa educativo.

Asimismo, los autores refieren otra área de la misma Secretaría de Educación Pública, la Subsecretaría de Educación Superior, y que define “*a la eficiencia terminal, para el caso de carreras de cuatro años o más, como el número de egresados en un año dado, dividido por el número de alumnos de nuevo ingreso seis años antes*” (SEP, 2006, p. 137).

Por su parte, Martínez Rizo (2001, citado en López et al. 2008), destacó que, en un estudio sobre deserción, rezago y eficiencia terminal, es difícil identificar a la población estudiantil real, por lo que sugirió hablar sobre un universo aparente, él lo llamó *“cohortes aparentes, pues al contabilizar egresados en un periodo, necesariamente se incluye a alumnos pertenecientes a otras generaciones”* (p.137).

El mismo texto titulado Eficiencia Terminal en la Educación Superior, la necesidad de un nuevo paradigma, López et al. (2008) plantean algunas variables que se consideró importante mencionarlas, toda vez que es un fenómeno que viven las Instituciones de Educación Superior:

1. Límites al ingresar, los llamados techos, productos de una sólida política para estabilizar la matrícula.
2. Creación de opciones y programas para alentar la titulación y estimular el incremento de la tasa de titulados.
3. Flexibilidad curricular en cada ciclo.

En este sentido, la eficiencia terminal continúa siendo un desafío más para las Instituciones de Educación Superior, de ahí que los programas de becas y la diversificación de sus fuentes de financiamiento se convierten en un instrumento esencial.

8. METODOLOGÍA

La presente investigación, que lleva por título *Inclusión de alternativas para incrementar los recursos para el otorgamiento de becas en la UAQ*, es de tipo descriptivo de acuerdo con Rodríguez (2005), porque comprende de acuerdo con el autor el registro, análisis e interpretación de la naturaleza, pero también de procesos de los fenómenos; es decir, trabaja sobre realidades.

En un primer momento se abordó de manera conceptual aspectos como el marco legal, orgánico y administrativo del funcionamiento de la Universidad Autónoma de Querétaro en cuanto a su área encargada de becas.

Se describió la problemática económica, en donde se advirtió un serio problema con la disminución de presupuesto para las universidades públicas, en especial la de esta entidad.

Del mismo modo, en el documento se centró en la importancia de un modelo de gestión de recursos para robustecer el programa actual de becas a estudiantes quienes puedan continuar con sus estudios.

Se destacó el aspecto documental del Sistema Bienestar Universitario que depende de la Secretaría de la Rectoría; dicha área maneja de manera operativa las becas en todas y cada una de sus modalidades.

Para la elaboración del diseño de la investigación, se estableció un tipo de Proyecto de Intervención, el cual, con apoyo de la base documental, se estableciera como una propuesta de innovación con el firme objetivo de contribuir con el robustecimiento de un sistema integral de becas.

Esta investigación se centró en el periodo escolar 2015-2016 complementándose con datos de 2017 y enfocado a la Universidad Autónoma de Querétaro, cuyo prestigio y trascendencia se resume como prioritario.

Para establecer un método teórico, se consideró adecuado mencionar la inducción y deducción. Para ello, se señaló de nueva cuenta a Rodríguez (2005), pues se profundizó en el proceso y a partir de estudios de casos particulares, se obtuvieron conclusiones que se relacionan con los fenómenos estudiados. Se utilizó la observación y el estudio de las relaciones entre ellos mismos.

A partir de un hecho importante como es el describir las funciones sustantivas de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), se enfocó a un aspecto más general, considerar la trascendencia de la educación superior en México, la impartición de la educación a partir de un derecho y obligación constitucional del Estado y por consiguiente su viabilidad financiera, lo que permitió diseñar un planteamiento enfocado a la búsqueda de alternativas de gestión de recursos para la UAQ.

La colecta de información fue documental y por observación. Para el primer aspecto los Programas Institucionales de Desarrollo de la UAQ 2013-2015 y 2015-2018, respectivamente, fueron plataforma de apoyo para conocer descriptivamente el área de becas, sus alcances y sus metas.

Enseguida, se acudió al área en cuestión para solicitar información de tipo descriptivo, las características de las becas y requisitos de acceso. Con ello se generó un proceso de observación de la curva de crecimiento (gráfico) de apoyo, generado durante esta administración a distintos programas.

La información de tipo numérico se trasladó a gráficos para hacer más visible la importancia de los esquemas de becas tanto internas como externas para los estudiantes de la UAQ. El análisis se centró en cuatro programas específicos que generan becas a

sectores importantes para la universidad, los cuales fueron descritos en este documento y se evidenció un proyecto que interviene directamente en el área de Bienestar Universitario. Esta investigación tiene algunos de los objetivos como los señala (Münch y Ángeles, 1991; citado en Rodríguez, 2005):

- 1) Entender y desarrollar los conocimientos de un tema.
- 2) Profundizar y precisar acerca de tesis o argumentos científicos.
- 3) Llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en el diseño de una investigación.
- 4) Interrelacionar y precisar. Encontrar el sentido último de los fenómenos de la naturaleza y de la sociedad mediante la integración de teorías ya existentes.
- 5) Establecer principios generales para ofrecer soluciones a problemas prácticos.
- 6) Encontrar los factores centrales en relación con un problema.

De ellos, se retomaron los puntos cuatro y cinco: interrelacionar y precisar y el establecimiento de principios generales para ofrecer soluciones a problemas prácticos, en este caso la gestión de recursos económicos enfocando hacia otros sectores igualmente importantes en la generación del conocimiento, las empresas y/o industrias.

En esa tesitura y dada la importancia y prestigio de la Universidad Autónoma de Querétaro en el contexto social, se analizó la posibilidad de sugerir un modelo o mecanismo de gestión entre la institución y empresas para la conformación de acuerdos en beneficio de los universitarios.

No obstante, dicho apoyo tendría efectos positivos en cada empresa, a través de explorar sus obligaciones de tipo fiscal y que a su vez se encuentren elementos que converjan con el Gobierno y establecer un compromiso tripartito por los universitarios.

Para la generación de conclusiones, se consideró que las leyes en materia de presupuesto para los organismos autónomos, en especial para los subsidios a las universidades públicas, seguirá operando sin cambios sustanciales. Se sugirió entonces al área de becas visualizar esta propuesta de trabajo integral, que prevé un proyecto de iniciativa de ley para emitir reformas en materia de hacienda pública estatal, las cuales generen condiciones para gestionar recursos económicos que se conviertan en oportunidades para los jóvenes.

9.- PROGRAMA DE BECAS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO EN PERIODOS ANTERIORES

La Universidad Autónoma de Querétaro tiene en su historia la riqueza de su avance, consolidación y las múltiples generaciones que han pasado por sus aulas, quienes reconocen que la institución vivió muchos momentos críticos, como los recopilados por el M. en C. Alejandro E. Obregón (2006), quien destacó que en el rectorado de Enrique Rabell Trejo (1967-1968) se exhibieron dificultades económicas y fue entonces cuando se establecieron cuotas de inscripción y colegiaturas.

En el periodo de Jesús Pérez Hermosillo (1988-1991 y 1991-1994), se instauró el *Servicio Social Comunitario*, que mereció el apoyo presidencial a través de becas extraordinarias entregadas por la SEDESOL.

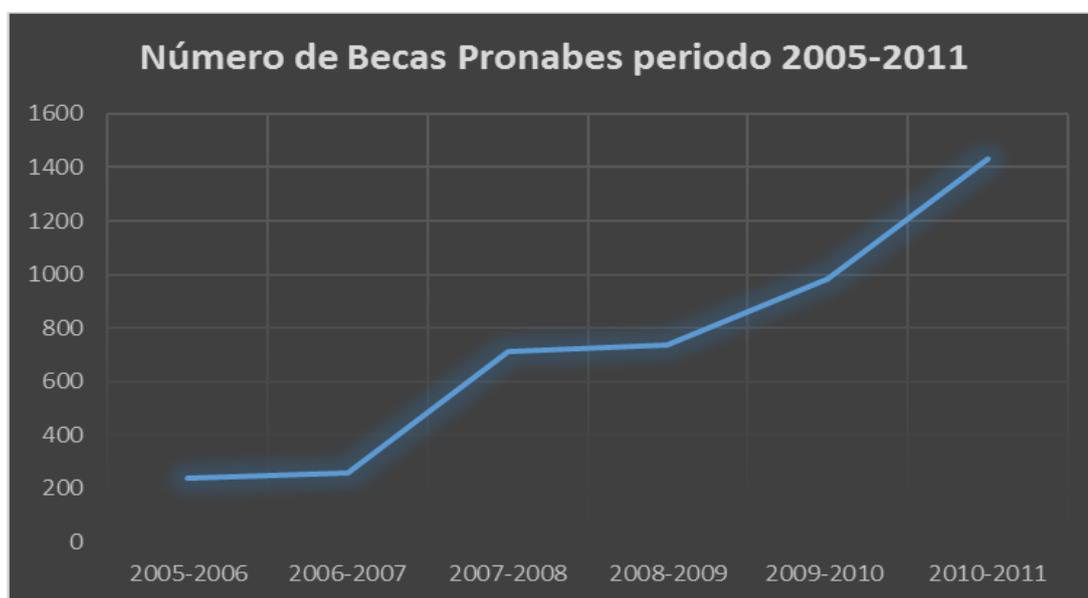
Para el periodo del Mtro. José Alfredo Zepeda Garrido (1994-1997 y 1997-2001), se concedieron becas nacionales e internacionales para estudiantes, ya que se firmaron convenios. No obstante los esfuerzos, la universidad fue trazando su sistema de becas con base en los subsidios y presupuestos aprobados por el Congreso federal y estatal mediante varios esquemas, mismos que permitieron a miles de jóvenes continuar con sus estudios.

En este sentido, el exrector Zepeda Garrido (2000 a), retomó en su Sexto Informe al frente de la Rectoría un respaldo a la comunidad estudiantil con una política de cuotas en apoyo a la Universidad y al mismo tiempo enlaza un apoyo hacia los alumnos de escasos recursos mediante un esquema de becas, el cual “*incentiva el esfuerzo académico de los estudiantes que, por su condición económica, no pudieran tener acceso a la educación universitaria*” (pp.168 y 169).

La situación financiera de la Universidad Autónoma de Querétaro ha sido el punto común en los mensajes de los rectores, quienes en sus respectivos periodos señalaron la importancia y la necesidad de que la institución siga contando con subsidio adecuado para continuar su labor.

Al finalizar el periodo del exrector Mtro. Raúl Iturralde Olvera, se destacan las becas federales PRONABES.

Figura 30. Relación de Becas Pronabes destinadas a UAQ



Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro. Seis años Haciendo Universidad (2011, p.29).

En el Informe del Mtro. Iturralde (2011), se especificó que se realizó un esfuerzo constante ante distintas instancias del orden público como el caso de la federación, estado y municipios para alcanzar apoyos de becas. En ese sentido, expresó que *“como una forma de alcanzar la equidad educativa, la Universidad otorga descuentos en la inscripción a los estudiantes destacados de bajos recursos y entrega una asignación económica mensual para apoyar a quienes comprueben necesitar la ayuda”* (p. 29).

9.1. Programa de Becas UAQ periodo 2012 -2016

En el Plan Institucional de Desarrollo 2013-2015, se indica que el diagnóstico socioeconómico de los estudiantes es un esfuerzo apenas reciente de la administración (2012-2015) y que a través de una encuesta se pudo constatar datos de apoyo para conocer la situación universitaria.

En este documento, se especifica que casi el 70% de los estudiantes son universitarios de primera generación, sus padres no tienen estudios universitarios. El 30% trabaja ya sea de medio tiempo o tiempo completo y el 80% afirma que los ingresos de su familia son entre uno y cuatro salarios mínimos.

De acuerdo al salario mínimo en el 2016 de 73.04 pesos, se registra a familias de estudiantes con un rango de ingresos de 2 mil pesos a 8 mil 700 pesos mensuales.

La Universidad considera en este aspecto que se atiende a estudiantes de clase media y baja de la entidad. En la división que plantea Colorado (2009) los estudiantes de UAQ entrarían en el rango de capital económico nulo a bajo y algunos en el medio. Por tanto, el esquema de apoyo económico de beca es muy importante para el ingreso, continuación o conclusión de los estudiantes.

El mismo Plan Institucional de Desarrollo 2013-2015 de la Universidad, refiere al Programa de Bienestar Social, el cual nace debido a que la institución reconoce que la entidad está conformada por municipios habitados por familias con severas carencias económicas y que eso incide en la formación de los jóvenes. No obstante, tiene como aspiración ser una Universidad de Excelencia y para ello se requiere que los estudiantes puedan dedicarse de tiempo completo a sus estudios.

En ese sentido, el Programa de Bienestar Social tiene como objetivo permear en toda la comunidad universitaria “*como una política para propiciar la equidad entre los diferentes sectores y categorías*” (p.59).

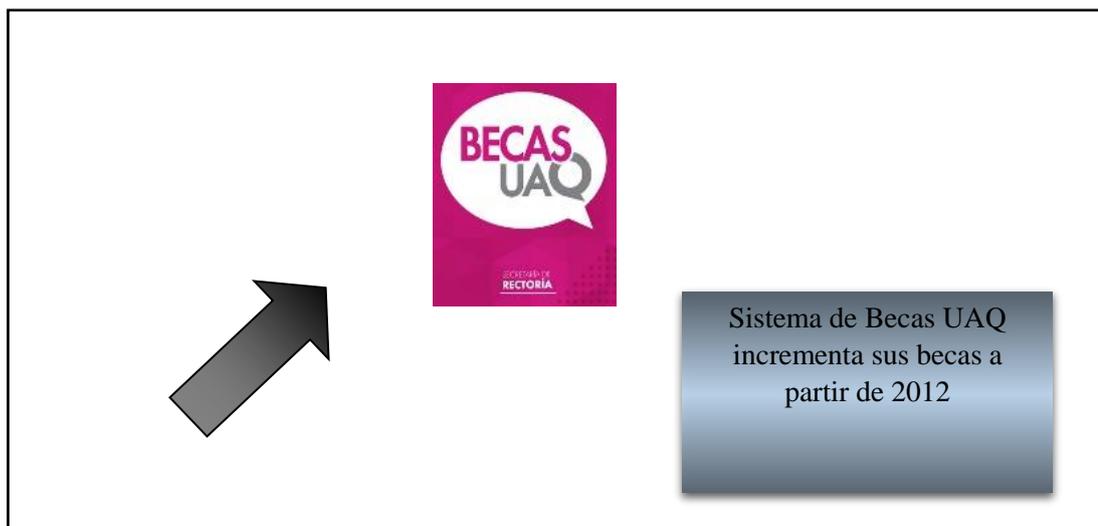
En el portal de la Universidad Autónoma de Querétaro se plantea que “*en su calidad de Institución Pública de Educación Media Superior y Superior*”, y teniendo como uno de sus imperativos -dentro de la Ley Orgánica- el realizar la administración de su patrimonio encaminándola a la consecución de sus fines, se compromete a otorgar el mayor número de becas en la medida de sus posibilidades, con el objetivo de ofrecer a los estudiantes alternativas para el inicio, permanencia y término de sus estudios tanto de nivel medio superior como superior.

La UAQ ofrece -de acuerdo con su portal en internet- modalidades de becas:

- Las becas internas: son apoyos económicos financiados por la Universidad a través de recursos propios y de recursos gestionados por la administración central, así como por las entidades y planteles.
- Las becas externas: son los apoyos económicos financiados por Instituciones Públicas o Privadas distintas a la Universidad.
- Las becas mixtas: son los apoyos económicos financiados conjuntamente por la Universidad y otras Instituciones Públicas o Privadas.
- Otros apoyos: son las aportaciones económicas o en especie que contribuyen a la formación de los estudiantes.

Para el año 2012, 14 mil 624 estudiantes disfrutaron de algún tipo de apoyo además exenciones de pago de inscripción y reinscripción, ayudas para madres solteras y discapacitados. Becas deportivas, culturales y de excelencia académica.

Figura 31. El sistema de becas de la UAQ crece a pesar de los recortes



Fuente: Elaboración propia con información de Coordinación de Becas UAQ (UAQ, 2016 b).

En el Plan Institucional de Desarrollo 2013-2015 delineado en la administración anterior, se previó la necesidad de buscar alternativas de financiamiento e impulsar a que las facultades aporten una proporción de sus ingresos propios al programa de becas, para poder llegar a más jóvenes. Es un reto formulado para tener un robusto y consensuado sistema de bienestar social.

Además, se trazó la meta de diversificar las fuentes de financiamiento para ampliar el programa de becas.

De manera orgánica, la Coordinación de Becas dependiente de la Secretaría de la Rectoría difunde información de las becas con las que cuenta.

- Becas Externas:

- 1) Coordinación de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

- a) Beca de Manutención modalidad Abandono Escolar.
- b) Beca de Manutención modalidad Reinserción.

- c) Beca para la Continuación de estudios.
- d) Beca de Excelencia

2) Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.

- a) Manutención
- b) Manutención para hijas e hijos de militares.
- c) Titulación
- d) Vinculación
- e) Servicio Social
- f) Excelencia
- g) Excelencia de Contribución a tu entorno
- h) Capacitación
- i) Movilidad Nacional
- j) Movilidad Internacional

3) Gobierno del Estado de Querétaro

- a) Becas para estudiantes en los Municipios.
- b) Becas Académicas
- c) Becas para Madres Solteras de Educación Media Superior.
- d) Becas artísticas

4) Municipio de Querétaro

5) Becas CONACYT – Gobierno federal

- a) Becas madres Solteras Jefas de Familia –CONACYT
- b) CONACYT

- Becas Nacionales
 - Becas al Extranjero
 - Jóvenes Talentos
 - Fortalecimiento Académico para Indígenas
 - Estancias Posdoctorales Nacionales
 - Estancias Posdoctorales y Sabáticas en el Extranjero
-
- Becas Internas UAQ:
 - 1) Exenciones de Pago de Reinscripción.
 - Desventaja Económica
 - Excelencia Académica
 - Grupos representativos
 - 2) Becas Madres Solteras- UAQ
 - 3) Becas Estudiantes con Discapacidad
 - 4) Becas Estudiantes Indígenas.
 - 5) Estancia Infantil Bienestar UAQ
 - 6) Becas para Asistentes de Investigación
 - 7) Becas FOFI-UAQ
 - 8) Becas FOPER
 - 9) Becas FOVIN –UAQ
 - 10) Becas Posgrado UAQ
 - 11) Becas FOMIX CONACYT de Proyectos.

9.2. Becas internas enfocadas a sectores de jóvenes en la UAQ

Cuatro de los tipos de becas internas resultan innovadoras para el Sistema Bienestar Social, un tanto por el perfil de alumno como por la calidad de la beca. Se trata de:

- a) **Becas Madres Solteras- UAQ:** es una convocatoria anual y apoya a estudiantes que cursen el sistema escolarizado, es decir que acudan con regularidad a la escuela y tengan hijos. El apoyo económico mensual es de 1,500 pesos.

De acuerdo con el INEGI (2016), en el estado de Querétaro existen alrededor de 36 mil madres solteras y con datos de la Coordinación de Becas, el 65% de los casos, las jóvenes que se embarazan y que no cuentan con el apoyo de una pareja, abandonan sus estudios por la falta de recursos.

Los testimonios concentrados en el video *Becas Madres Solteras UAQ* sobre Alejandra egresada de Psicología área Educativa; Melina, estudiante de Médico Veterinario y Zootecnia; Karen, estudiante de Psicología área Laboral y Adilene, egresada de Derecho, expresaron el sentir común de las jóvenes que desarrollando su carrera, tomaron el reto de vivir su embarazo con apoyo de sus padres pero que -gracias a esta beca- lograron concluir sus estudios.

Las estudiantes beneficiadas detallaron que al compartir sus horas clases con sus labores de mamá, difícilmente podían tener una percepción económica. De tal forma que este programa, resultó ser un buen aliciente para ellas porque justamente fue diseñado pensando en este sector. Asimismo, se mostraron decididas a concluir esta etapa como estudiantes y con visión para insertarse en el campo laboral.

Estas becas iniciaron en 2012, con la firme intención de apoyar a este sector vulnerable y evitar su deserción de la educación universitaria por ser mamás y el deber de atender a sus hijos.

Desde ese año a la fecha se han atendido a cerca de 475 jóvenes madres de los niveles Preparatoria, Licenciatura o Posgrado, para que puedan ser beneficiadas con este programa.

Al 2017 se tenían registradas 184 jóvenes madres becadas, quienes en su momento aplicaron para la Convocatoria en la que muestra algunos requisitos como:

1. Tener carga de materias completa en Sistema Escolarizado.
2. Ser madre soltera, divorciada, viuda o separada.
3. No tener pareja que habite en el mismo domicilio.
4. Tener un Promedio General mínimo de 8.0.
5. Tener un ingreso menor o igual a dos salarios mínimo per cápita.

Con este perfil y acompañado de una carta de motivos para dar sustento a la solicitud dirigida a la Coordinación de Becas, más una serie de documentos oficiales, la estudiante que ahora es mamá puede lograr ser beneficiada con este tipo de beca que resulta ser una motivación para continuar con su formación.

De acuerdo con el Boletín No. 4001 difundido por la Coordinación de Prensa de la Universidad Autónoma de Querétaro el 10 de mayo de 2017 (UAQ, 2017 c), en declaración de la actual Coordinadora de Becas, los recursos con los que cuenta este programa, provienen de recursos concursables, los cuales se obtienen de investigaciones propias. Indicó que los proyectos que concursan a nombre de la Universidad, tienen el compromiso de destinar el 20 por ciento del presupuesto total que reciben a la administración central y éste a su vez se destina a Becas.

Este programa ha tenido gran avance y el número máximo de jóvenes mamás que se ha llegado a becar en un año fue de 250, con una inversión de cuatro millones de pesos.

Ante las necesidades apremiantes de las familias, la Coordinación de Becas dijo estar consciente de que no es suficiente el apoyo; no obstante, hay más opciones como el uso de la Estancia Infantil UAQ, espacio al que las universitarias pueden llevar a sus hijos mientras ellas estudian.

- b) **Becas Estudiantes con Discapacidad:** convocatoria (UAQ, 2016 c) permanente que ofrece un apoyo económico de mil 500 pesos mensuales.

Para la institución, fue una prioridad identificar a los jóvenes estudiantes con alguna discapacidad y apoyar su formación académica con una beca. Uno de los requisitos que deben presentar los estudiantes es su Certificado Médico en el que se especifique el tipo de discapacidad que tiene.

La UAQ ha becado a 23 jóvenes en esas circunstancias y todos debieron presentar los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en alguno de los programas de Bachillerato Escolarizado, Licenciatura presencial de la UAQ.
2. Tener carga de materias completa.
3. Tener promedio mínimo de ocho
4. Tener alguna discapacidad.
5. Nacionalidad mexicana.
6. Tener un ingreso menor o igual a dos salarios mínimos per cápita.

Los jóvenes que reúnan este perfil pueden acudir a la Coordinación de Becas con una carta donde expongan sus motivos para dar sustento a la solicitud de apoyo dirigida a la Coordinación de Becas, copia de acta de nacimiento y deberán contar con Diagnóstico Médico de Discapacidad expedido por el CRIQ o por alguna de las Clínicas Universitarias de la UAQ, además de un comprobante de domicilio.

- c) Las Becas FOPER (Fondo Proyectos Especiales de Rectoría) se trata de una convocatoria anual para desarrollar un proyecto y se ofrece hasta 50, 000.00 pesos anuales y las becas constan de 500.00 pesos mensuales para estudiantes que colaboran en el proyecto. Esta modalidad está dirigida a todos los universitarios.

El entonces Rector enfatizó que esta administración inició en 2012 uno de los mayores aciertos, la creación del Fondo de Proyectos Especiales de Rectoría (FOPER), el cual tiene como objetivo destinar recursos propios de la institución al financiamiento de propuestas de los estudiantes, *“las cuales surjan desde sus áreas de conocimiento, ya sea en el ámbito social, científico o tecnológico, iniciativas con las que podrán incidir tanto en la propia comunidad universitaria como en la sociedad”* (Gazzeta, 2017, p.2).

Los proyectos tienen un inicio con la intención de contar con resultados al cabo de 12 meses de trabajo. Con este programa los alumnos obtienen varios beneficios como el hecho de contar con un espacio práctico y de aprendizaje, lo que envuelve aspectos tanto administrativos como financieros, además de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de su propia iniciativa.

La primera generación de FOPER la conformaron 63 proyectos y cada año se fueron sumando más, lo que le permitió a la administración actual dar cuenta de que la confianza en los estudiantes para que generen sus propios proyectos, construye una gran plataforma de experiencia para el futuro campo laboral y resolución de problemas del entorno.

La Edición Especial de Gazzeta Universitaria (2017), dedicada a los Proyectos FOPER, enmarca la serie de historias exitosas que durante cinco años se han escrito gracias a este programa, el cual durante este periodo ha impulsado 328 proyectos con el esfuerzo de más de 900 jóvenes talentosos y emprendedores de todas las Facultades y la Escuela de Bachilleres localizados en los diferentes Campus y Planteles.

Se ha hecho una inversión total de 14 millones de pesos, en su mayoría de recursos propios de Rectoría y en 2013, 2014 y 2015, se contó con el apoyo del Programa Jóvenes Talentos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Gazzeta, 2017).

Figura 32. Becas FOPER en el periodo 2012-2016



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Becas UAQ (UAQ, 2016 b).

Figura 33. Proyectos FOPER al 2017

	2012-2016	2017	TOTAL 2012-2017
PROYECTOS	328	74	402
INVERSIÓN	\$ 13,893,564.00	\$ 3,619,500.00	\$ 17,513,064.00
ESTUDIANTES PARTICIPANTES	900	209	1,109
TESIS	61	14	75
PUBLICACIONES INDIZADAS	39	17	56
PROTOTIPOS	64	12	76
PATENTES	9	1	10
SOFTWARE	19	2	21
CONSTRUCCIONES / ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS UNIVERSITARIOS	74	0	74
PROYECTOS CULTURALES	88	6	94

Fuente: Universidad Autónoma de Querétaro, 6to. Informe de Rectoría (2018).

Dentro del mensaje del Rector en esta Gazzeta Universitaria de Edición Especial, hizo referencia a las dificultades presupuestales de la institución; no obstante, alienta a los jóvenes a continuar participando:

“(...) jóvenes, el FOPER es suyo y es preciso que a pesar de las inciertas expectativas presupuestales de nuestra Casa de Estudios, se mantenga el recurso que anualmente se invierte en sus proyectos. Esto sucederá en la medida en que ustedes continúen participando y entregando resultados altamente profesionales a la comunidad universitaria y a la sociedad, que es la que hace posible la existencia de la educación pública en la que ustedes tienen el privilegio de formarse” (Gazzeta, 2017, p.3).

d) Becas Estudiantes Indígenas. Esta convocatoria permite detectar a estudiantes de origen indígena y éstos a su vez son becados bajo distintas modalidades, esto depende de sus perfiles y necesidades.

Un ejemplo de apoyo es la asesoría académica, la cual se imparte para que no abandonen sus estudios. Actualmente en la matrícula de la Universidad se tiene registro que alrededor de 340 jóvenes hablan algún dialecto.

La Universidad Autónoma de Querétaro se suma a través de distintas iniciativas a arropar a los jóvenes de origen indígena que logran acercarse a la institución, toda vez que en la entidad como el resto del país -con una inmensa riqueza cultural y pluralidad-todavía prevalece el rezago en términos educativos para este vulnerable sector.

Con esa sensible óptica, esta administración a través de la Secretaría de la Rectoría, diseñó el mecanismo para detectar a jóvenes con origen indígena y hablantes de al menos una segunda lengua para que –sea cual sea su condición económica-puedan acceder a más apoyo mediante este programa, el cual canaliza cada caso a las distintas modalidades de beca que se ofrecen.

Por ejemplo, la beca Exenciones de Pago de Reinscripción, que es una convocatoria dirigida a todos los estudiantes de Bachillerato Escolarizado, Nivel Técnico o Licenciatura e incluye:

- e) Permanencia: Promueve y apoya que los estudiantes continúen sus estudios. Sus requisitos son: ser estudiante inscrito en alguno de los programas de la UAQ de segundo semestre en adelante, tener un promedio general mínimo de siete y tener un ingreso familiar menor o igual a tres salarios mínimos per cápita. La exención del pago puede ser total o parcial al 50 por ciento de reinscripción.
- f) Grupos representativos culturales y deportivos: Reconoce y motiva el esfuerzo que hacen los estudiantes por representar a la UAQ. Sus requisitos son: ser estudiante inscrito en alguno de los programas de la UAQ de segundo semestre en adelante, pertenecer a algún Grupo Representativo Deportivo o Cultural de la UAQ, tener un promedio general mínimo de ocho. Además deberá tener

aprobadas todas sus materias cursadas al momento de solicitar la reinscripción.

La exención del pago puede ser total o parcial al 50 por ciento de reinscripción.

- g) Alto Desempeño Académico: Reconoce el esfuerzo que hacen los estudiantes y motiva a que sigan teniendo los mejores promedios de la Universidad. Sus requisitos específicos son: ser estudiante inscrito en alguno de los programas de la UAQ de segundo semestre en adelante. En el caso de Bachillerato, tener promedio igual o superior a nueve; en el caso de Licenciatura y Nivel Técnico Superior aplica al cinco por ciento de los promedios mas altos de cada Programa Educativo. En todos los casos no haber reprobado ninguna materia. La exención del pago total de reinscripción.

10. PROPUESTA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA BECAS EN LA UAQ

Con todo lo anterior se puede indicar que los sistemas de becas resultan ser nobles como política pública, entendiéndose que su finalidad es generar un bienestar; es decir, condiciones, apoyo o incentivos para los estudiantes beneficiados y lograr un fin. En tal sentido, la propuesta que se presenta a continuación tiene que ver con la descripción de un modelo de gestión de recursos, distinguiendo dos fuentes de financiamiento adicionales para ampliar el programa de becas. Asimismo, que entre sus objetivos se destaque una corresponsabilidad de diferentes actores sociales, por consecuencia se dé un mejor aprovechamiento y se incida en la eficiencia terminal.

Dicho esquema se ha titulado Huella Universitaria, el cual retomará conceptos teóricos como el capital humano y el económico para generar una sinergia importante buscando dejar huella en su entorno a través de la articulación entre el sector público y el privado.

Este mismo esquema buscará beneficiar primordialmente a jóvenes que más lo requieran previo análisis de su historial familiar y académico, considerando especialmente la condición de inclusión, equidad y el principio de discriminación positiva.

En tal sentido se propone robustecer el programa de becas de la UAQ bajo estas dos líneas que engloban Huella Universitaria:

- A) Préstamos Beca
- B) Becas Innovación

10.1 Huella Universitaria. No sólo es un concepto

Las funciones sustantivas de la Universidad Autónoma de Querétaro se centran en la docencia, investigación y extensión. De ahí el compromiso irrestricto de la comunidad universitaria para la vinculación con el entorno, la contribución a su desarrollo y la solución a los problemas del país. No obstante, la institución siendo una entidad pública, cada día se enfrenta al desafío de la cobertura, la calidad y la vinculación con el sector productivo. El número de jóvenes aspirantes se incrementa y las oportunidades de estudio se vuelven estrechas por varios motivos, entre ellos: los recursos económicos.

Una beca, un apoyo económico, se convierte en una oportunidad de bienestar, se vuelve un sí para un joven que de iniciar, continuar o concluir con su preparación académica. Es la posibilidad latente de que más jóvenes estén en las aulas generando ideas y forjando su futuro.

Para las entidades públicas en cualquier nivel, las becas resultan un instrumento ya incluido en los programas, ya que existe un recurso etiquetado y debe ejercerse para tal fin. Sin embargo, el monto para la implementación de becas puede variar, significa que pueden en un momento dado ampliar su cobertura, pero con un apoyo bajo o simbólico, o por el contrario, se puede aumentar el recurso pero disminuir el número de beneficiados.

Las circunstancias pueden modificar el panorama y el capital humano deberá seguirse preparando en las aulas.

Huella Universitaria es un modelo ubicado en la realidad de la Universidad Autónoma de Querétaro con miras a establecer un compromiso real, tangible y generar resultados.

Se ha dicho que no es sólo un concepto porque la UAQ es una institución viva, generosa y comprometida al cien por ciento con su entorno desde su visión y pertinencia y busca contribuir fielmente con el crecimiento y el desarrollo de la entidad y hasta donde sus alcances se lo permitan.

Siendo una institución que trasciende, la UAQ es capaz de crear para sí misma los mecanismos que le permitan elevar aspectos como la solidez, la sostenibilidad y la conveniencia en el sector productivo.

Por ello, es la Máxima Casa de Estudios de la entidad y por su excelencia, seguirá siendo una universidad de todos. Ya lo dijo atinadamente su anterior Rector en el marco de su Cuarto Informe de gestión académica y administrativa, cuando detalló los logros alcanzados por la comunidad universitaria presente en 12 de los 18 municipios del estado:

“(...) [la UAQ está presente en cada hogar queretano] y como muestra es el contacto que la institución tiene con más de 211 mil personas a través de diversos servicios de Extensión Universitaria, además de brindar opciones de formación académica a más de 28 mil jóvenes, de los cuales anualmente más de tres mil ofrecen servicio social” (Gazzeta, 2017, p. 5).

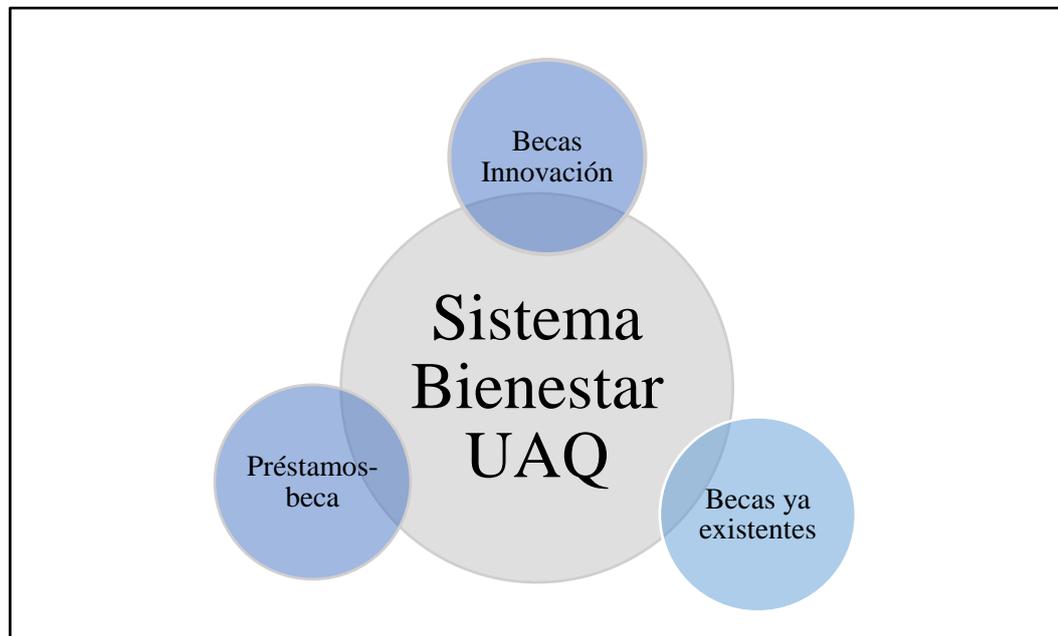
En ese sentido de pertenencia, la UAQ está dejando huella con su noble labor que con alta responsabilidad desempeña de manera cotidiana. Desde esa perspectiva, los programas de becas implementados por la Máxima Casa de Estudios están llamados a seguir siendo un instrumento de inversión y apoyo para todos aquellos jóvenes en situaciones de desventaja, proyectando inclusión, equidad y concibiendo una discriminación positiva.

El reto para la Coordinación de Becas es corresponder con la realidad de los jóvenes, la exigencia misma de los estándares de calidad y la visualización de la vinculación con el sector productivo. De esta manera, Huella Universitaria, se

vislumbra como una propuesta de un modelo con capacidad para englobar el objetivo de las becas otorgadas pero con el valor agregado de la corresponsabilidad estrecha con el entorno.

Es decir, el joven beneficiado con una beca tendrá claro que representa un compromiso con la institución y que a través de su área de conocimiento – cualquiera de las 13 facultades o bachilleres- podrá generar ideas y proyectos que estos se inserten en el campo laboral público y privado.

Figura 34. Proyecto Integral Huella Universitaria



Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Proyecto de Intervención sugerido.

- A) Préstamos- Beca
- B) Becas innovación

10.2 Huella Universitaria y su funcionamiento como programa

a) Préstamos- Beca: pretenden ser un aliado en la formación de los estudiantes no importando su promedio escolar. Se generará un compromiso universitario en el que el estudiante puede acceder al programa Huella Universitaria recibiendo la oportunidad a través de un carnet que le permite acceder a servicios (inscripción, reinscripción, apoyos) pero con la posibilidad de que al final de su formación universitaria, pueda establecer un formato de pago por su formación.

Siendo la UAQ una institución pública, los pagos recaerán en un fondo de aportación que permita formular más becas para estudiantes.

b) Becas innovación. Incentivo tributario: El sistema de becas universitario puede evolucionar a tener contacto directo con empresas tanto físicas como morales que por sus actividades necesitan cumplir con obligaciones fiscales y que al respecto las autoridades brindan beneficios como los incentivos fiscales.

Para generar este esquema, es importante tomar en consideración que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 31 Fracción IV mandata que son obligaciones de los mexicanos: contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

El impuesto es una forma de contribución, representa los pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contra-prestación directa, con el objetivo de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público.

De acuerdo con la definición de impuesto, existen en forma directa e indirecta, los primeros se aplican tomando como base el ingreso y afectan directamente al contribuyente. En los segundos gravan las transacciones, afectando los precios de los bienes y servicios.

Dichos impuestos se pagan de dos formas, tanto mensual como anual y son tres tipos: impuestos federales, impuestos estatales e impuestos municipales.

Los impuestos federales de acuerdo con el Artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, plasmada en el Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

- 1) Impuestos sobre los ingresos
 - a. Impuesto Sobre Renta
- 2) Impuesto Sobre el Patrimonio
- 3) Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
 - a. Impuesto al Valor Agregado
 - b. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
 - c. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- 4) Impuestos al Comercio Exterior
 - a. Impuestos al Comercio Exterior
- 5) Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
- 6) Impuestos Ecológicos
- 7) Accesorios
- 8) Otros Impuestos:
 - a. Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos

- b. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación

9) Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Para los impuestos estatales, de acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2017, son los siguientes:

- 1) Impuestos Sobre los Ingresos
 - a. Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- 2) Impuestos Sobre el Patrimonio
 - a. Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- 3) Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
 - a. Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
 - b. Impuesto por la Adquisición de Vehículos de Motor o Remolques que no sean Nuevos
 - c. Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
- 4) Impuestos sobre Nóminas y Asimilables
 - a. Impuesto Sobre Nóminas
- 5) Accesorios de los Impuestos

Finalmente, de acuerdo con la Ley de Ingresos de los Municipios, pondremos como ejemplo Querétaro en su ejercicio fiscal 2017 son:

- 1) Impuestos Sobre los Ingresos
 - a. Impuestos de Entretenimientos Públicos Municipales
- 2) Impuestos Sobre el Patrimonio
 - a. Impuesto Predial
 - b. Impuesto Sobre Traslado de Dominio
 - c. Impuesto Sobre Fraccionamientos, Condominios, Fusión, Subdivisión y Relotificación de Predios
 - d. Impuesto Sobre el Incremento del Valor de los Bienes Inmuebles
 - e. Impuesto Sobre el Uso de Inmuebles destinados a la Prestación de Servicios de Hospedaje
- 3) Accesorios de Impuestos
- 4) Otros Impuestos
 - a. Impuesto para Educación y Obras Públicas Municipales
- 5) Impuestos No comprendidos en los Artículos de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
 - a. Impuestos no comprendidos en los artículos de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

La Universidad Autónoma de Querétaro es una institución estatal, por lo que esta propuesta se centra en incentivar a través de un impuesto estatal, el Impuesto Sobre la Nómina. De acuerdo con el sitio www.losimpuestos.com.mx el Impuesto Sobre las Nóminas, se aplica en cada estado y es el que grava la realización de pagos de dinero por concepto de remuneraciones al trabajo personal en relación de dependencia.

Sueldos y salarios, bonos, primas de antigüedad, comisiones, todo ello es considerado remuneración para el impuesto.

De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2016 en su Capítulo Único de los Ingresos del Estado de Querétaro en su Artículo Primero se indica (La Sombra de Arteaga, Diciembre 2015, p. 27013):

ARTÍCULO PRIMERO. En el ejercicio fiscal de 2016, el Estado de Querétaro percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran (...)

IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES

Impuesto Sobre Nóminas \$1, 409, 116,176

Total de Impuestos: \$2, 237, 674,346

Dicha proyección año con año aumenta toda vez que en las Leyes subsecuentes de Ingresos se registra un incremento aproximado a 12% para el ejercicio fiscal 2017 y hasta un 27% proyectado a ejercer en 2018.

El Impuesto Sobre Nóminas aplicado a todas las empresas que en su defecto se llamará *Contribuyente*, podrá ser un incentivo importante en la generación de recursos redireccionados a la educación media superior y superior de la institución.

El cálculo para la base de este impuesto del 2% correspondiente a la entidad se genera de la siguiente manera:

Tabla 1.

Ejemplo para calcular el Impuesto Sobre Nóminas

Concepto	Monto erogado	OBJETO DEL IMPUESTO		
		Si	No	Base del impuesto
Sueldos	2,150,002	X		2,150,002
Honorarios asimilados	321,555	X		321,555
Actividad empresarial asimilados	121,212	X		121,212
Pago a Consejeros	10,000	X		10,000
Pago a Directores	15,000	X		15,000
Pago a Administradores	25,000	X		25,000
Herramientas de trabajo	211,223		X	
Vales de Despensa	100,000	X	X	92,220
IMSS	123,156		X	
INFONAVIT	21,555		X	
SAR	2,212		X	
Indemnización por riesgo de trabajo	221,561		X	
Pensiones y jubilaciones	5,445		X	
Viáticos	55,654		X	
Prima de antigüedad	232,156		X	
PTU	155,589		X	
Primas de Seguros Gasto Médicos o Vida	21,212		X	
Bono de Productividad	10,000	X		10,000
Bono de Puntualidad	50,000	X		50,000
Ayuda para transporte	1,225	X		1,225
Premios	15,447	X		15,447
Comisiones	9,857	X		9,857
Aguinaldo	328,963	X		328,963
BASE DEL IMPUESTO	4,208,024	SE DECLARA		3,150,481

Fuente: Elaboración con datos del portal Recaudanet de Gobierno del Estado (2016).

Tabla 2.

Cálculo del subsidio de Impuesto Sobre Nóminas para el estado de Querétaro 2016.

CÁLCULO DEL SUBSIDIO	
Salario Diario	73.04
Veces de Salario	8
	584.32
Elevado al mes	30.4
	17,763.33
CÁLCULO DEL SUBSIDIO	
Salario Diario	73.04
Veces de Salario	8
	584.32
Elevado al mes	30.4
	17,763.33

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Proyecto de Intervención sugerido.

Tabla 3.

Ejemplo práctico para calcular el subsidio que sería aplicado a una empresa que desee participar otorgando becas

CONCEPTO	SEGÚN LEY ACTUAL	SEGÚN PROPUESTA	DIFERENCIA
Percepciones Gravadas	\$3,150,481.00	\$3,150,481.00	\$ -
Finiquitos y Liquidaciones	-	0	-
Base Gravada	\$3,150,481.00	\$3,150,481.00	\$0.00
Deducción 8 VSMGZ "C"	17,763.33	17,763.33	-
	-	-	-
Base P/ Cálculo	\$3,132,717.67	\$3,132,717.67	\$0.00
Tasa del impuesto	1.6	1.6	
Impuesto Determinado	\$50,123.48	\$50,123.48	\$0.00
PROPUESTA	\$0.00	45,000.00	
Impuesto Determinado Aplicando Propuesta	\$50,123.48	\$5,123.48	
	-		
Cálculo del 2 por ciento s/Nómina	\$50,123.48	\$5,123.48	
ANÁLISIS FINAL			
CONCEPTOS	IMPORTES SEGÚN LA LEY	IMPORTES SEGÚN PROPUESTA	AHORRO REAL DEL CONTRIB.
Impuesto 2 por ciento/Nómina por Pagar	\$50,123.48	\$50,123.48	
Becas Innovación	0	45,000.00	
Total Neto a Pagar	\$50,123.48	\$5,123.48	\$45,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos del cálculo del Impuesto Sobre Nómina de Gobierno del Estado.

Tabla 4.

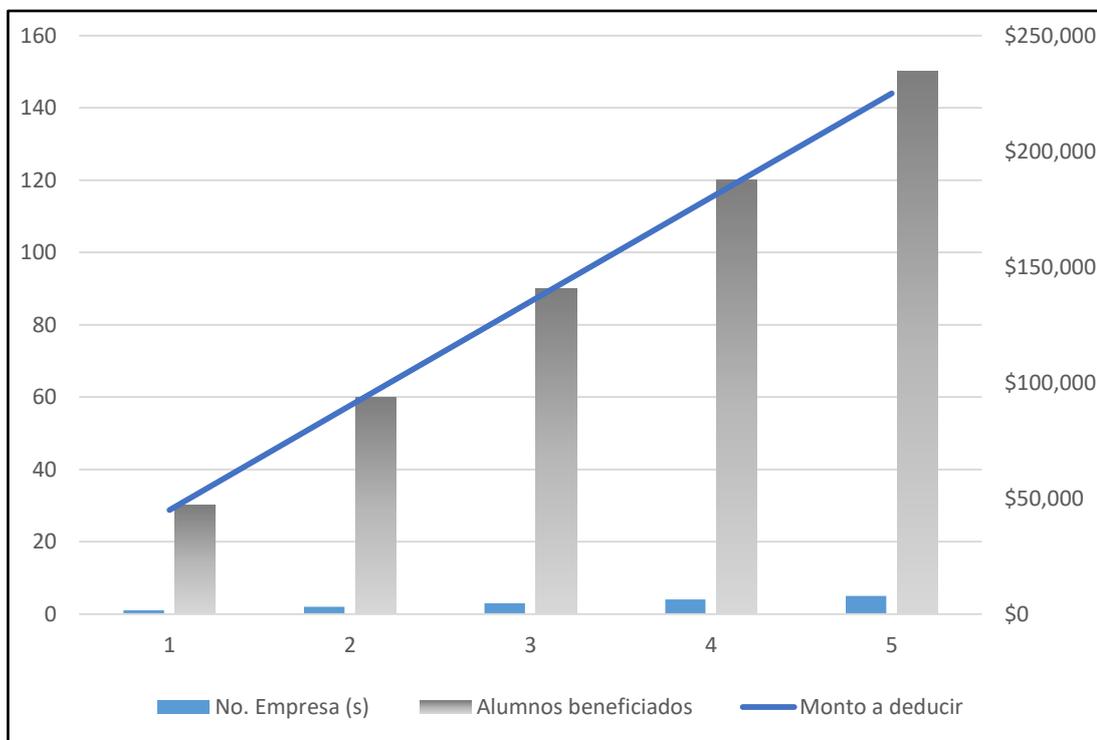
Proyección de la Convocatoria Becas Innovación

APOYOS A BECAS		
Total a deducir	Beca Mensual	Cantidad de alumnos
45,000.00	1,500.00	30

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Proyecto de Intervención sugerido.

En la proyección, entre más empresas sean estimuladas con el beneficio fiscal, más oportunidades tienen los jóvenes de la Universidad Autónoma de Querétaro de ser beneficiados con una Beca Innovación.

Figura 35. Proyección recursos con Becas Innovación



Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Proyecto de Intervención sugerido.

El ejemplo práctico anterior, permite visualizar dos objetivos claros:

- 1) Esta propuesta busca encuadrar un apoyo a la educación de los estudiantes de la Autónoma a través del impuesto que se cobra del 2% sobre Nóminas del Estado.
- 2) El Contribuyente que opte por apoyar a la Universidad Autónoma de Querétaro, se verá beneficiado sustancialmente destinando recursos sin ser etiquetados a la educación mientras contribuye al Estado.

No obstante, para sugerir un proyecto de esta naturaleza, es importante establecerlo en la ley, por eso se ha propuesto una Iniciativa de Reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, y de ese modo incentivar a todas aquellas empresas para que colaboren de manera valiosa con la Universidad, ofreciendo un número de becas a los jóvenes y al mismo tiempo reciban un incentivo fiscal que les resulte atractivo en su balance financiero.

En ese contexto, se presenta a continuación la Ley de Hacienda del estado de Querétaro en su Capítulo Séptimo referente al Impuesto Sobre Nóminas vigente, ubicada en columna izquierda, enseguida en la columna contigua y subrayada se plantea la propuesta con las adiciones consideradas, específicamente en el apartado de Base y Tasa, para quedar como sigue:

Tabla 5.

Propuesta para Reformar la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro

LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERETARO (ISN)	
CAPÍTULO SÉPTIMO	
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	
REDACCION DE LEY ACTUAL	PROPUESTA DE CAMBIO
<p>Objeto</p> <p>Artículo 70. Es objeto de este impuesto, la realización de los pagos, en efectivo o en especie, por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado; los pagos realizados a administradores, directores, comisarios o miembros de los consejos directivos, de vigilancia o de administración de cualquier especie o tipo de sociedades o asociaciones; y los pagos a personas físicas por concepto de honorarios, por la prestación de servicios personales independientes o por actividades empresariales, cuando no causen el Impuesto al Valor Agregado por estar asimilados a las remuneraciones por salarios, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Para los efectos de este gravamen, se consideran erogaciones por remuneraciones al trabajo personal las siguientes: los sueldos y salarios; las cantidades pagadas por tiempo extraordinario, bonos, premios, primas de antigüedad o por cualquier otro concepto; las comisiones; las ayudas para despensa o transporte; así como cualquier otra cantidad o bien que se entregue como remuneración por un servicio personal.</p>	<p>Objeto</p> <p>Artículo 70. Es objeto de este impuesto, la realización de los pagos, en efectivo o en especie, por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado; los pagos realizados a administradores, directores, comisarios o miembros de los consejos directivos, de vigilancia o de administración de cualquier especie o tipo de sociedades o asociaciones; y los pagos a personas físicas por concepto de honorarios, por la prestación de servicios personales independientes o por actividades empresariales, cuando no causen el Impuesto al Valor Agregado por estar asimilados a las remuneraciones por salarios, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Para los efectos de este gravamen, se consideran erogaciones por remuneraciones al trabajo personal las siguientes: los sueldos y salarios; las cantidades pagadas por tiempo extraordinario, bonos, premios, primas de antigüedad o por cualquier otro concepto; las comisiones; las ayudas para despensa o transporte; así como cualquier otra cantidad o bien que se entregue como remuneración por un servicio personal.</p>
<p>Sujetos Obligados</p>	<p>Sujetos Obligados</p>

Tabla 5. (Continuación)

Artículo 71. Están obligados al pago de este impuesto, las personas físicas o morales que efectúen los pagos a que se refiere el artículo anterior, así como las unidades económicas cuando por su conducto se realicen los pagos referidos, cuando su domicilio o el de sus locales, establecimientos, agencias o sucursales, se ubique en el territorio del estado o cuando el servicio se preste dentro del territorio del propio Estado.

Están obligadas a retener y enterar este impuesto, las personas físicas, morales y unidades económicas que contraten la prestación de servicios de contribuyentes, cuyo domicilio esté ubicado dentro o fuera del territorio del Estado, para que pongan a su disposición trabajadores, siempre que el servicio personal subordinado se preste en el territorio de esta Entidad.

El impuesto se determinará aplicando la tasa establecida en el artículo 72 de esta Ley, sobre el monto de la contraprestación pagada.

En estos casos, las personas físicas o morales o unidades económicas deberán entregar a la persona física o moral o unidad económica de que se trate, la constancia de retención correspondiente.

La Federación, el Estado y los Municipios, así como sus organismos descentralizados, estarán obligados al pago de este Impuesto por las remuneraciones que efectúen con motivo de las actividades que realice su personal dentro del territorio del Estado.

Base y Tasa

Artículo 71. Están obligados al pago de este impuesto, las personas físicas o morales que efectúen los pagos a que se refiere el artículo anterior, así como las unidades económicas cuando por su conducto se realicen los pagos referidos, cuando su domicilio o el de sus locales, establecimientos, agencias o sucursales, se ubique en el territorio del estado o cuando el servicio se preste dentro del territorio del propio Estado.

Están obligadas a retener y enterar este impuesto, las personas físicas, morales y unidades económicas que contraten la prestación de servicios de contribuyentes, cuyo domicilio esté ubicado dentro o fuera del territorio del Estado, para que pongan a su disposición trabajadores, siempre que el servicio personal subordinado se preste en el territorio de esta Entidad.

El impuesto se determinará aplicando la tasa establecida en el artículo 72 de esta Ley, sobre el monto de la contraprestación pagada.

En estos casos, las personas físicas o morales o unidades económicas deberán entregar a la persona física o moral o unidad económica de que se trate, la constancia de retención correspondiente.

La Federación, el Estado y los Municipios, así como sus organismos descentralizados, estarán obligados al pago de este Impuesto por las remuneraciones que efectúen con motivo de las actividades que realice su personal dentro del territorio del Estado.

Base y Tasa

Tabla 5. (Continuación)

Artículo 72. El impuesto a pagar será la cantidad que resulte de aplicar la tasa del 2 por ciento a la base del mismo, la cual se integrará por la totalidad de las erogaciones efectuadas en el mes de calendario de que se trate, por los conceptos a que se refiere el artículo 70. Los contribuyentes de este impuesto gozarán de una deducción a la base equivalente a ocho veces el salario mínimo general vigente en el estado elevado al mes.

No se causará el Impuesto Sobre Nóminas por las erogaciones que se realicen por concepto de:

I. Los instrumentos y herramientas de trabajo;

II. Las cuotas por concepto de aportaciones de seguridad social efectuadas a cualquier institución pública, de carácter federal o local;

III. Los vales de despensa, canjeables por artículos de primera necesidad, en cantidad que no exceda del 40 por ciento del salario mínimo general vigente en el Estado. El excedente se sumará para los efectos de la determinación y pago del impuesto;

Artículo 72. El impuesto a pagar será la cantidad que resulte de aplicar la tasa del 2 por ciento a la base del mismo, la cual se integrará por la totalidad de las erogaciones efectuadas en el mes de calendario de que se trate, por los conceptos a que se refiere el artículo 70. Los contribuyentes de este impuesto gozarán de una deducción a la base equivalente a ocho veces el salario mínimo general vigente en el estado elevado al mes, y una segunda al impuesto determinado equivalente al importe total de becas para nivel medio superior, licenciatura, maestría y doctorado otorgadas a la Universidad Autónoma de Querétaro mediante convenio firmado entre esta última, el Contribuyente obligado al pago de este impuesto y Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

-

El importe de estas becas para poder ser aplicadas deberán ser entregadas de acuerdo a las reglas de operación para poder ser deducibles.

No se causará el Impuesto Sobre Nóminas por las erogaciones que se realicen por concepto de:

I. Los instrumentos y herramientas de trabajo;

II. Las cuotas por concepto de aportaciones de seguridad social efectuadas a cualquier institución pública, de carácter federal o local;

III. Los vales de despensa, canjeables por artículos de primera necesidad, en cantidad que no exceda del 40 por ciento del salario mínimo general vigente en el Estado. El excedente se sumará para los efectos de la determinación y pago del impuesto;

Tabla 5. (Continuación)

IV. Las aportaciones al sistema de ahorro para el retiro, así como las aportaciones adicionales que el patrón convenga en otorgar a favor de sus trabajadores por este concepto;

V. Las indemnizaciones por riesgos y enfermedades profesionales, que se concedan conforme a las leyes o contratos respectivos;

VI. Las jubilaciones o pensiones, en casos de invalidez, cesantía, vejez o muerte, otorgadas a favor de quienes hubieran tenido el carácter de trabajadores;

VII. Los viáticos, cuando la documentación comprobatoria se encuentre otorgada a favor de quien haga los pagos;

VIII. Las indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral;

IX. La participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa; y

X. Las primas de seguro para gastos médicos o de vida.

Obligaciones

IV. Las aportaciones al sistema de ahorro para el retiro, así como las aportaciones adicionales que el patrón convenga en otorgar a favor de sus trabajadores por este concepto;

V. Las indemnizaciones por riesgos y enfermedades profesionales, que se concedan conforme a las leyes o contratos respectivos;

VI. Las jubilaciones o pensiones, en casos de invalidez, cesantía, vejez o muerte, otorgadas a favor de quienes hubieran tenido el carácter de trabajadores;

VII. Los viáticos, cuando la documentación comprobatoria se encuentre otorgada a favor de quien haga los pagos;

VIII. Las indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral;

IX. La participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa; y

X. Las primas de seguro para gastos médicos o de vida.

XI. Las Becas, Apoyos o estímulos que otorgue el contribuyente obligado al pago de este impuesto, cuando el recurso otorgado esté etiquetado y que no sea entregado a la Universidad Autónoma de Querétaro.

Obligaciones

Tabla 5. (Continuación)

Artículo 73. Los sujetos a que se refiere el artículo 71, tendrán las siguientes obligaciones:

I. Empadronarse, para los efectos del presente impuesto, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de sus operaciones, ante la autoridad fiscal del Estado que corresponda a su domicilio, mediante aviso que será presentado en las formas que apruebe la Secretaría de Planeación y Finanzas. El aviso deberá ser presentado por cada local, establecimiento, agencia o sucursal que se ubique dentro del territorio del estado;

II. Presentar un aviso, dentro de los diez días siguientes al en que ocurra, cuando se abra o cierre un local, establecimiento, agencia o sucursal dentro de los cuales se presten servicios personales;

III. Llevar un registro pormenorizado, por cada local, establecimiento, agencia o sucursal, de las erogaciones que efectúe por concepto de remuneraciones al trabajo personal, separando debidamente las que formen parte de la base de las que están excluidas, de conformidad con lo que dispone el artículo 72 de esta Ley;

IV. Pagar el impuesto determinado a su cargo o el retenido, mediante declaración que deberá presentar ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, a más tardar el día veintidós del mes siguiente al periodo al que corresponda el impuesto;

Artículo 73. Los sujetos a que se refiere el artículo 71, tendrán las siguientes obligaciones:

I. Empadronarse, para los efectos del presente impuesto, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de sus operaciones, ante la autoridad fiscal del Estado que corresponda a su domicilio, mediante aviso que será presentado en las formas que apruebe la Secretaría de Planeación y Finanzas. El aviso deberá ser presentado por cada local, establecimiento, agencia o sucursal que se ubique dentro del territorio del estado;

II. Presentar un aviso, dentro de los diez días siguientes al en que ocurra, cuando se abra o cierre un local, establecimiento, agencia o sucursal dentro de los cuales se presten servicios personales;

III. Llevar un registro pormenorizado, por cada local, establecimiento, agencia o sucursal, de las erogaciones que efectúe por concepto de remuneraciones al trabajo personal, separando debidamente las que formen parte de la base de las que están excluidas, de conformidad con lo que dispone el artículo 72 de esta Ley;

IV. Pagar el impuesto determinado a su cargo o el retenido, mediante declaración que deberá presentar ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, a más tardar el día veintidós del mes siguiente al periodo al que corresponda el impuesto;

Tabla 5. (Continuación)

V. Presentar anualmente una declaración informativa a más tardar en el mes de febrero de cada año, con los datos sobre el monto de las erogaciones que se señalan en el artículo 72 de esta Ley, efectuadas en el año inmediato anterior. Esta declaración deberá presentarse en todos los casos incluyendo aquellos en que no se estuvo obligado a efectuar el pago de este impuesto; y

VI. Poner a disposición de las autoridades competentes, para los efectos del ejercicio de sus facultades de fiscalización, la información, registros y comprobantes que le sean solicitados, en relación con la determinación y pago de este impuesto.

V. Presentar anualmente una declaración informativa a más tardar en el mes de febrero de cada año, con los datos sobre el monto de las erogaciones que se señalan en el artículo 72 de esta Ley, efectuadas en el año inmediato anterior. Esta declaración deberá presentarse en todos los casos incluyendo aquellos en que no se estuvo obligado a efectuar el pago de este impuesto; y

VI. Poner a disposición de las autoridades competentes, para los efectos del ejercicio de sus facultades de fiscalización, la información, registros y comprobantes que le sean solicitados, en relación con la determinación y pago de este impuesto.

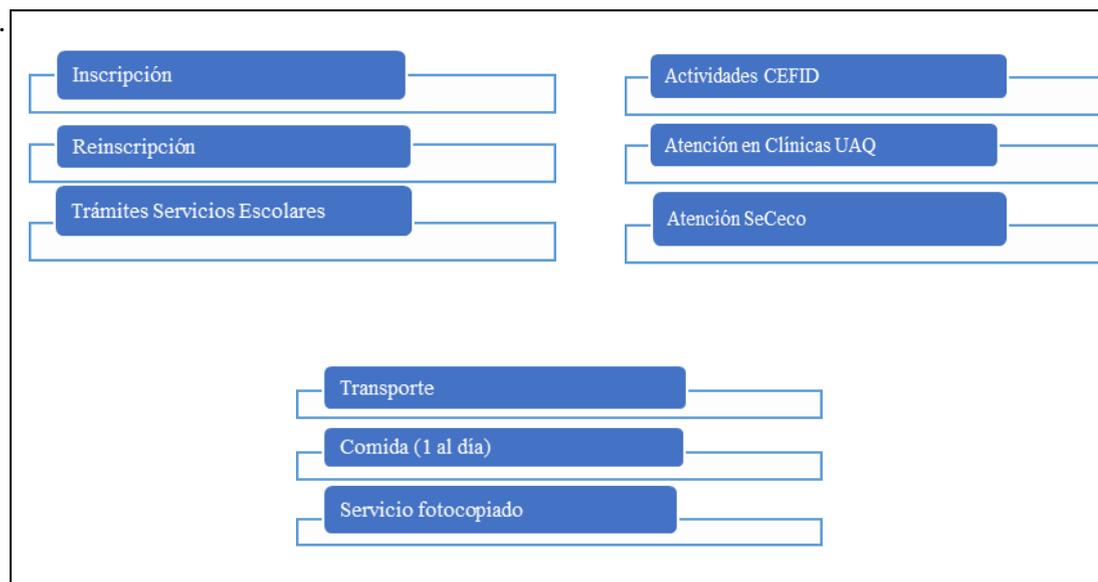
Fuente: Elaboración propia con apoyo de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

10.3. Reglas de operación de las Becas

Se propone como método de operación las siguientes cláusulas.

- 1) *Préstamos- Beca* Siendo una institución pública, esta modalidad responde a apoyar a todos aquellos estudiantes que no tienen exención de pago (inscripción, reinscripción) y que además se encuentran inscritos en otras actividades extracurriculares que ofrece la propia institución.

Figura 36. Aspectos a cubrir con la modalidad de Préstamos- Beca

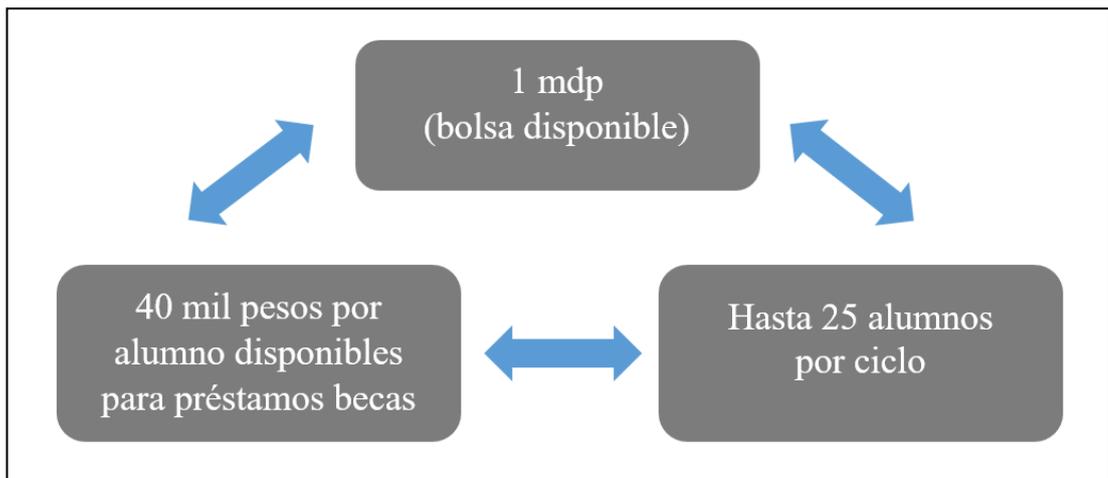


Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Proyecto de Intervención sugerido

El monto de préstamo acumulado será hasta por 40 mil pesos al año por alumno. La cantidad específica en cada caso deberá ser reintegrada a la institución al concluir sus estudios y/o al terminar el ciclo escolar al que se refiera.

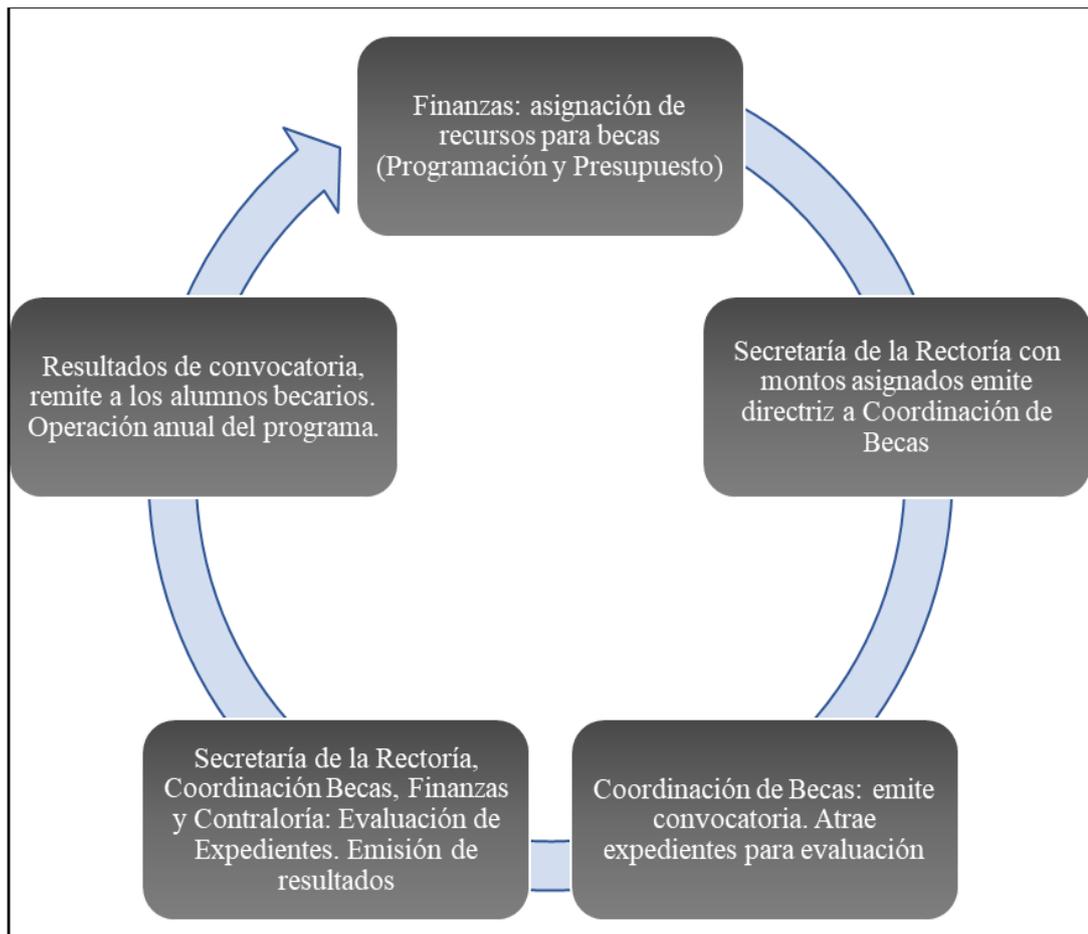
La UAQ destinará en una primera etapa un monto de un millón de pesos que permitirá apoyar hasta 25 alumnos con posibilidades de reintegrar ese recurso al cabo del periodo de un año. El monto disponible puede variar hacia arriba, en tanto este programa o modalidad de beca sea bien recibida por la comunidad universitaria y los estudiantes puedan reconocer sus ventajas y tenga lugar la retroalimentación.

Figura 37. Esquema general de Préstamos-Beca



Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Proyecto de Intervención sugerido.

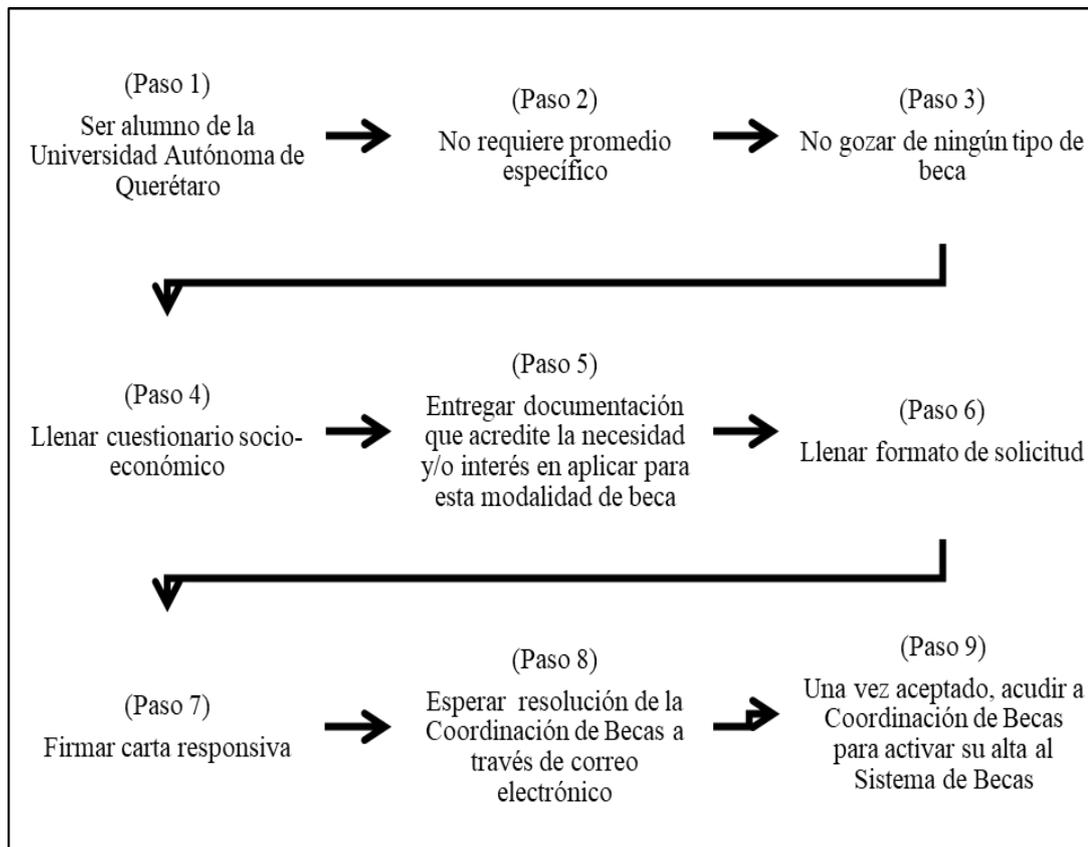
Figura 38. Flujo operativo interno de Préstamos- Beca



Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Proyecto de Intervención sugerido.

Para realizar el trámite de un tipo de beca de estas características se requiere:

Figura 39. Flujo operativo externo de Préstamos- Beca



Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Proyecto de Intervención sugerido.

Es importante señalar que no se le entregará al estudiante el dinero en efectivo, únicamente hará uso de su número de expediente para realizar sus trámites de manera regular. Al finalizar cada periodo escolar, se efectuará la diligencia correspondiente para reintegrar el monto solicitado y su respectivo esquema de amortizaciones.

Este esquema también será operado por la Coordinación de Becas dependiente de la Secretaría de la Rectoría en conjunto con el área financiera de la propia universidad.

El reintegro del recurso permite que otros jóvenes puedan acceder a esta modalidad con apoyo de la institución y de los propios egresados.

2) *Becas Innovación*

Becas innovación requiere de tres requisitos importantes:

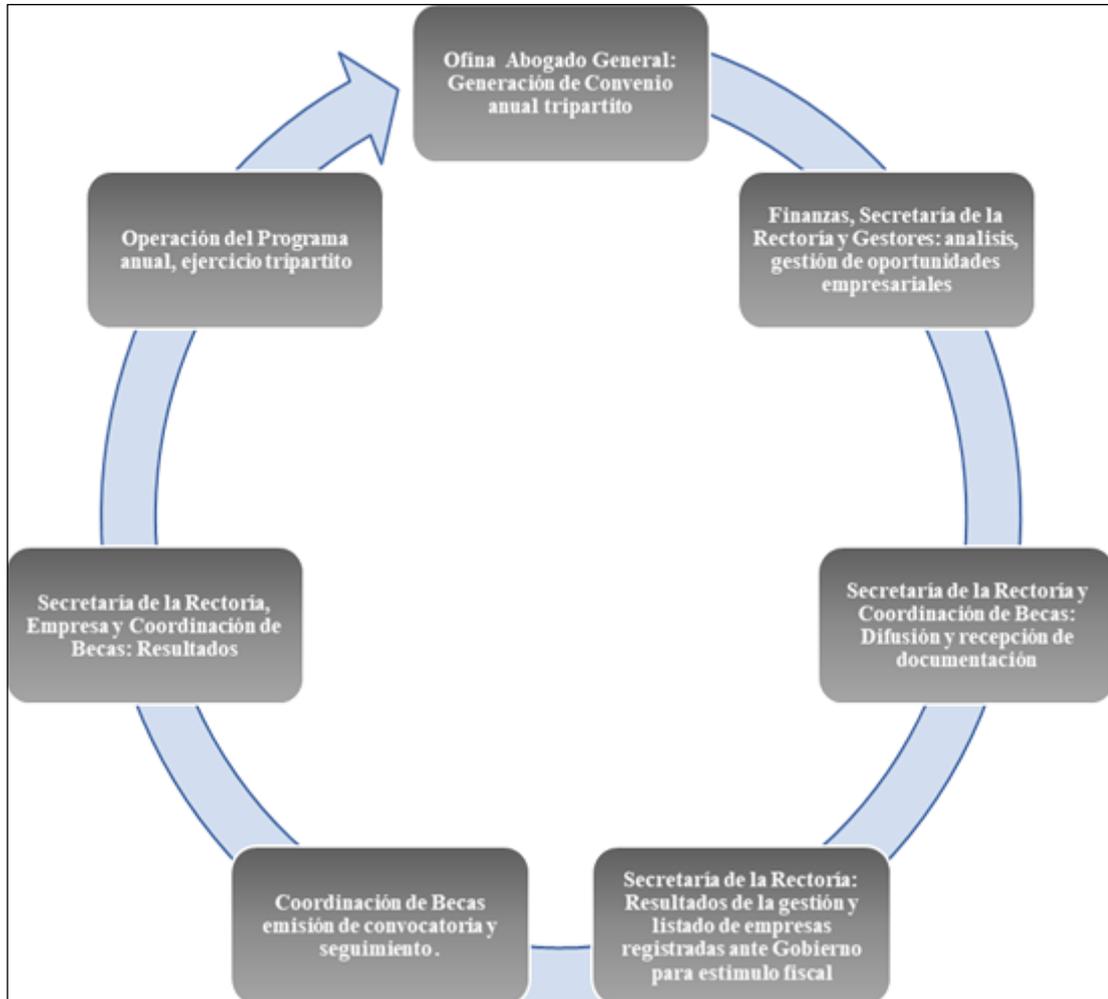
Figura 40. Becas Innovación

Paso	Paso 2	Paso 3
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación en el Congreso. • Reforma a la ley en la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de un Convenio anual tripartito UAQ- Empresa- Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición de Personal capacitado por parte de la Universidad para desempeñarse como gestores empresariales.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Proyecto de Intervención sugerido.

De manera interna:

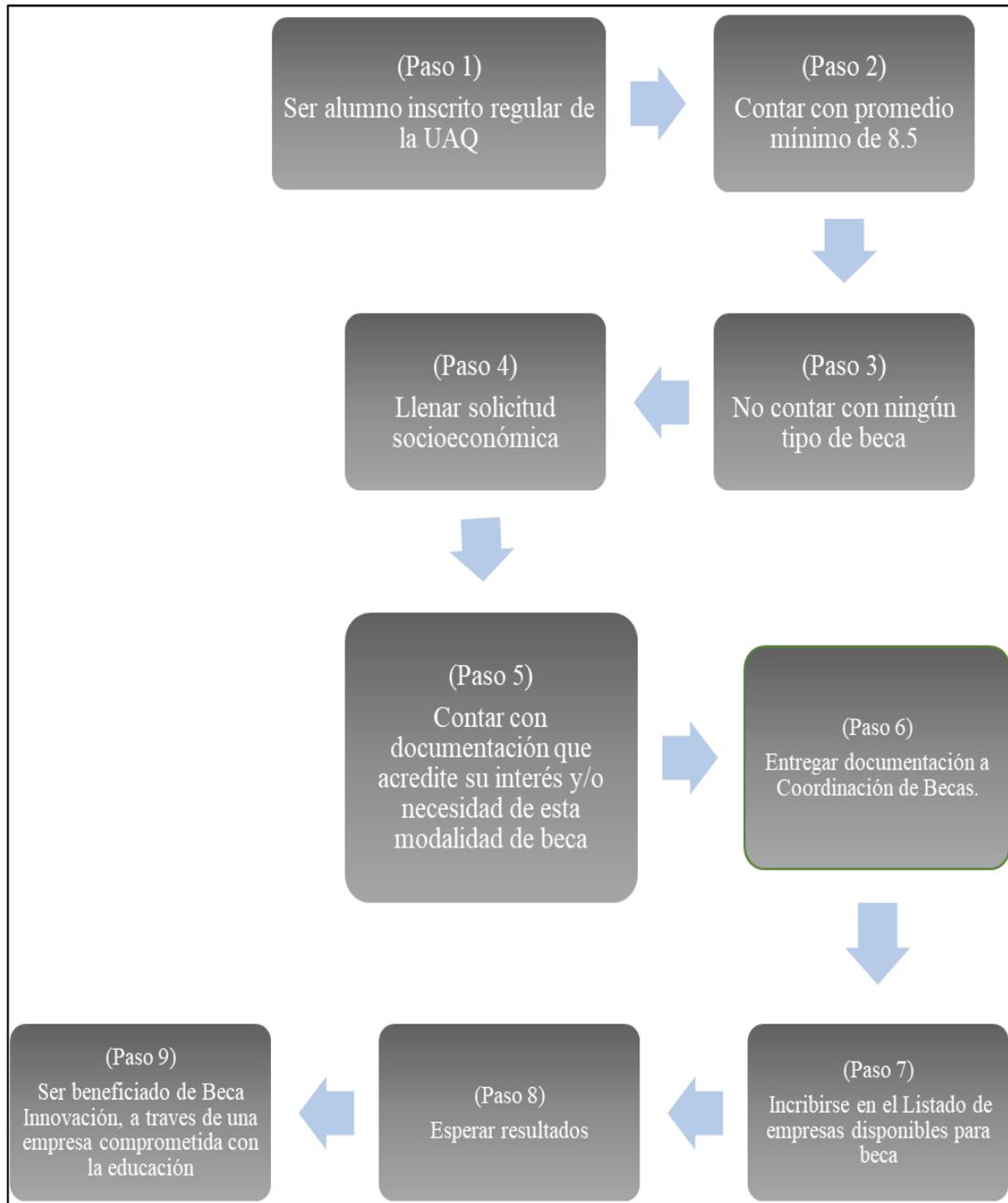
Figura 41. Flujo operativo interno de Becas Innovación



Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Proyecto de Intervención sugerido.

Para ser acreedor de una Beca Innovación se requiere:

Figura 42. Flujo operativo externo de Becas Innovación



Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Proyecto de Intervención sugerido.

Los jóvenes beneficiarios podrán presentar proyectos que les permita incidir en las empresas participantes.

La reforma a la Ley de Hacienda propuesta impactará en la elaboración de la Ley de Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por lo que el esquema será anual, al igual que los convenios celebrados con la institución educativa de manera tripartita.

El estímulo está dirigido a cualquier empresa y/o industria sujeta a la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro en sus Artículos 70 y 71. Es importante destacar que en ningún caso la aplicación del estímulo dará como consecuencia la determinación de una pérdida fiscal, ya que tendrá un tope hasta por el monto de la utilidad fiscal o de la base gravable según sea el caso.

Para tener derecho al estímulo, los contribuyentes deberán cumplir con ciertos requisitos: a) Establecer su intención de extender lazos de apoyo a la Universidad señalando el número de becas a ofertar mediante Convenio firmado. b) Estar de acuerdo con los requisitos preestablecidos para adquirir una beca por parte la Institución. c) Estar de acuerdo en dar prioridad a los estudiantes provenientes de sectores vulnerables (estudiantes madres solteras, estudiantes con discapacidad, estudiantes indígenas)

La mecánica para obtener el incentivo fiscal proviene del Cálculo del Subsidio considerando el salario diario en la entidad y la cantidad que resulte de multiplicar el monto por hasta ocho veces el salario mínimo general vigente en el área geográfica (Querétaro) elevado al mes. Esto de acuerdo con la Ley en comento en su Artículo 72, relativa a la Base y Tasa del impuesto.

Para la generación de la propuesta se considerará la Base Gravada menos la deducción de las ocho veces el salario mínimo vigente en la zona C y el monto que resulte será la Base para el Cálculo por la Tasa del Impuesto de 1.6.

La Propuesta en un ejemplo aproximado y establece que del Impuesto Determinado se reduzca la deducción de 45 mil pesos destinados (ahora) a la Universidad considerando una beca mensual a razón de 1,500 pesos por caso destinada a apoyar en total a 30 alumnos (por empresa).

Asimismo, el contribuyente podrá verse incentivado con el redireccionamiento del recurso traducido en becas aportando de manera sustancial al sector educativo. Si la aportación crece en favor de la institución, la empresa en cuestión podrá registrar mayor ahorro en términos reales.

Tabla 6.

Ejemplo de aplicación de Beca Innovación

CONCEPTO	SEGÚN LEY ACTUAL	SEGÚN PROPUESTA	DIFERENCIA
Percepciones Gravadas	\$3,150,481.00	\$3,150,481.00	\$ -
Finiquitos y Liquidaciones	-	0	-
Base Gravada	\$3,150,481.00	\$3,150,481.00	\$0.00
Deducción 8 VSMGZ "C"	17,763.33	17,763.33	-
	-	-	-
Base P/ Cálculo	\$3,132,717.67	\$3,132,717.67	\$0.00
Tasa del impuesto	1.6	1.6	
Impuesto Determinado	\$50,123.48	\$50,123.48	\$0.00
PROPUESTA	\$0.00	45,000.00	
Impuesto Determinado Aplicando Propuesta	\$50,123.48	\$5,123.48	
	-		
Cálculo del 2 por ciento s/Nómina	\$50,123.48	\$5,123.48	
ANÁLISIS FINAL			
ANÁLISIS FINAL			
CONCEPTOS	IMPORTE SEGÚN LA LEY	IMPORTE SEGÚN PROPUESTA	AHORRO REAL DEL CONTRIB.
Impuesto 2 por ciento/Nómina por Pagar	\$50,123.48	\$50,123.48	
Becas Innovación	0	45,000.00	
Total Neto a Pagar	\$50,123.48	\$5,123.48	\$45,000.00

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Proyecto de Intervención sugerido.

Una sinergia de esta magnitud implica un alto beneficio y aliento a la siempre anhelada idea de cobertura educativa, y como lo menciona atinadamente Archundia (s.f.) entre más alto es el nivel de educación, se eleva la matrícula en las escuelas privadas, debido a esta incapacidad que tienen las públicas para cumplir con la demanda existente.

Este autor recuerda en su texto *Educación Superior, el área de oportunidad para los estímulos fiscales*, el proyecto en marcha del entonces presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa de incentivar a través del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios educativos para todos los niveles –pero por alguna razón- en esa buena noticia quedaba fuera la educación superior.

Existe coincidencia con el autor cuando menciona que si se busca desarrollo, crecimiento e innovación para el país, no hay razón como para no buscar mecanismos que permitan que más jóvenes tengan la oportunidad de formarse como profesionistas.

El documento señalado concuerda plenamente con la visión planteada en esta investigación, “*el acceso generalizado a la educación de calidad tiene un valor social intrínseco, que se refleja en una población mejor preparada, un mayor bienestar material y una fuerte cohesión social*” (Archundia, s.f. p.3).

El crecimiento poblacional elevado está urgiendo al diseño de políticas públicas responsables y conscientes de la importancia de la inversión en la educación. Las propuestas de modificaciones en la ley en materia fiscal, pueden coadyuvar a cumplir este gran compromiso gubernamental que se tiene con la sociedad a través de la educación pública. Al respecto, se coincide una vez más con Archundia (s.f.) cuando señala que la autoridad debería estar consciente de que “*los ingresos que dejará de percibir con motivo del estímulo fiscal, realmente es una inversión a futuro*” (p. 5).

Construir un convenio de corresponsabilidad por la educación superior gratuita con la Universidad Autónoma de Querétaro a través de un impuesto estatal, resultará para las autoridades gubernamentales haber dado un paso adelante en materia presupuestal, porque invierte en el futuro de los queretanos.

Ahora bien, como mencionan Gaspar y De Mooij (2016) por el lado de las empresas, las políticas fiscales también son importantes para fomentar la inversión privada en investigación y desarrollo, ya que –señalan- la economía podría cosechar frutos de manera eficiente.

Siendo Querétaro un estado prometedor en varios tópicos como en la industria, las empresas visualizan grandes proyectos, así da cuenta año con año la Ley de Ingresos del Estado en el apartado de Impuestos.

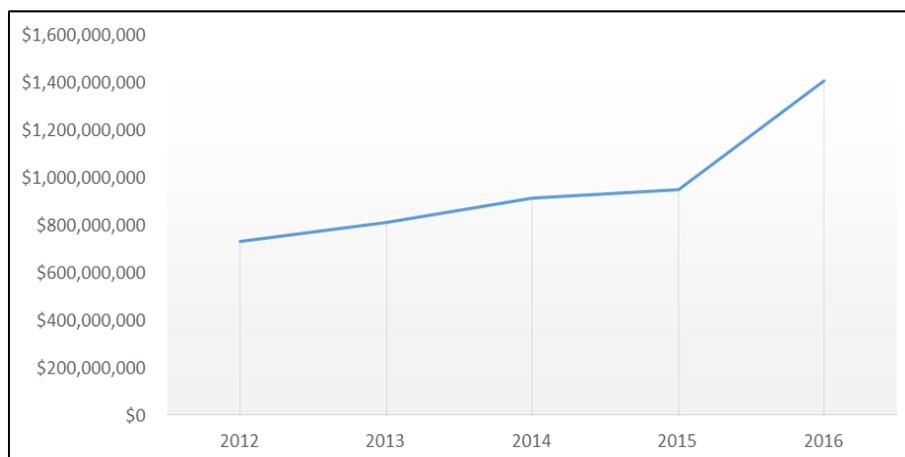
Tabla 7.

Ingreso estatal por Impuesto Sobre Nóminas

2012	2013	2014	2015	2016
\$733,110,008	\$815,034,263	\$917,189,131	\$951,375,893	\$1,409,116,176

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro 2012 al 2016.

Para 2017 el monto del Impuesto creció a 1, 584, 428,219 y para 2018 se proyectó un ingreso por 2, 023, 675,085, lo que plantea una proyección sana contenida en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro

Figura 43. Crecimiento anual del Impuesto Sobre Nóminas

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro 2012 al 2016.

10.4. Los criterios generales para los Modelos de Becas

De manera general, todos los programas de becas, sea cual sea su procedencia (gubernamental o privada), parten de criterios como la condición económica y los promedios en términos académicos, si el estudiante tiene buenas calificaciones y una situación económica complicada, es susceptible de adquirir una beca.

No obstante, las circunstancias o la realidad que perfila a la Universidad Autónoma de Querétaro, el criterio de selección es subjetivo, partiendo del hecho de que los programas de becas están diseñados para apoyar a los estudiantes para que continúen y concluyan sus estudios. Ningún programa de becas fue diseñado con algún propósito distinto; por tanto, al ser un mecanismo positivo para el estudiante en cualquier grado escolar, debe generarle beneficios futuros y al mismo tiempo, la inversión en educación será redituable para cualquier estado o país.

Algunos de los criterios que mueven la intención de que los jóvenes estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro sigan contando con una beca han sido descritos ya por las autoridades universitarias en el periodo 2012-2018 a través de los Informes de Rectoría:

- 1) Contribuir al objetivo de buscar mayor cobertura tanto en educación media superior como superior.
- 2) Incrementar las tasas de eficiencia terminal en la Universidad.
- 3) 70% de los estudiantes universitarios son de primera generación.
- 4) 80% los jóvenes afirma que sus ingresos familiares son entre uno y cuatro salarios mínimos. Es decir, un promedio de 4,800 pesos como ingreso familiar.
- 5) Gobierno del estado de Querétaro destina -a través del subsidio estatal- 17 mil pesos por alumno.
- 6) Sostener con mecanismos adecuados el programa de becas actual que ha permitido a más de 15 mil jóvenes obtener algún apoyo para continuar con sus estudios.
- 7) Incentivar el número de jóvenes titulados. Para 2015 se registraron 2,909 y en 2016 cerca de 3,238 jóvenes.

Del mismo modo, de no contar con la participación de gobierno, instituciones, empresas y la misma UAQ, se visualizan algunos riesgos o situaciones negativas:

- 1) En el monto destinado a becas internas por parte de la UAQ, del 2015 al 2016 se registró una reducción de 16, 927,520 pesos, debido a los recortes registrados en el último año por parte de la federación y por el estado.
- 2) Reducción de convocatorias para becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Querétaro.
- 3) Posible disminución en el número de jóvenes beneficiados.

- 4) Menores posibilidades para que jóvenes que buscan ingresar a la Universidad Autónoma de Querétaro sean apoyados durante su formación académica.
- 5) Si la tendencia en la política gubernamental continúa en cuanto al no aumento significativo en el subsidio estatal y federal, los jóvenes que requieran una beca, registrarán dificultad en su estadía universitaria.
- 6) La tendencia a la baja en cuanto a presupuesto destinado a las funciones sustantivas de la UAQ, propiciará que los casi 14 mil jóvenes que desean llegar a la Universidad - y que no han logrado entrar por falta de infraestructura-, podrían incrementarse.
- 7) Los retos para la Universidad Autónoma de Querétaro se agravarán ya que habrá que darle solución a problemas estructurales profundos como jubilaciones y pensiones, pagos de nómina e infraestructura.

RESULTADOS

Al comenzar dicha investigación, se planteó la intención de señalar la importancia de la Universidad Autónoma de Querétaro para la entidad, de ahí se pudo comprobar que es una institución de excelencia, al destacar por ejemplo que tiene en su haber el ciento por ciento de sus planes y programas de calidad y un cuerpo docente altamente especializado.

Lo anterior porque se apreció a través de los Informes de Rectoría aspectos como su liderazgo de entre las universidades públicas del país en porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado; así como un incremento sustancial en programas de calidad de Licenciatura entre las universidades más importantes ya sea públicas o privadas, por lo que está por encima del Instituto de Estudios Superiores de Monterrey o la Universidad del Valle de México ambas campus Querétaro.

Asimismo, elevó de manera importante el número de jóvenes titulados tanto de nivel licenciatura, Técnico Superior Universitario y Posgrado.

Esta investigación fue descriptiva y se revisó el Plan Institucional de Desarrollo 2013-2015, y se comprobó la imperiosa necesidad de que las universidades cuenten con mayor recurso ya que por mencionar un ejemplo, mientras la federación brindaba en 2012 un subsidio de 65.1 miles por alumno, el estado únicamente 26.48 miles de pesos.

Los datos arrojados en este documento universitario indicaron que el subsidio estatal cada año iba en decremento a pesar de que la Autónoma atiende a más del 36% de la población estudiantil; como prueba del deterioro, el subsidio en 2017 fue de 17 mil pesos por alumno, mientras que en instituciones del estado como la Universidad Aeronáutica en Querétaro cuya matrícula es mucho menor, se contó con 58 mil pesos por alumno.

Un dato relevante retomado en esta investigación tiene que ver con la eficiencia terminal calculada por las autoridades universitarias en casi 50% de los estudiantes, por lo que se había ya visualizado desde entonces como un gran desafío para la institución.

Asimismo, este mismo Plan Institucional mencionado, incluyó un estudio socioeconómico de la matrícula estudiantil, el cual detonó la inclusión de políticas sociales y en un fuerte impulso al sistema de becas. Asimismo, para ese rubro se contempló el aumento progresivo del presupuesto anual a partir de 2012, esto permitió un avance importante en esta investigación, ya que ésta partió desde el planteamiento de que el programa de becas efectivamente impulsa al estudiante en su desarrollo académico.

En la búsqueda de información en medios de comunicación se pudo tener presente en todo momento el panorama nacional y local y se previó que los programas públicos estarían en riesgo. En ese mismo sentido, se pudo constatar a través de las declaraciones de los funcionarios estatales y las autoridades universitarias, que para 2016 la Autónoma de Querétaro recibiría el aumento más bajo de los últimos 15 años, con un crecimiento de apenas el 3.1%; de tal suerte que, se pudo dar cuenta de la preocupación ante la serie de medidas que pudieran tomarse hacia los estudiantes. La tendencia continuó en 2017 contando con un presupuesto insuficiente.

En este mismo documento se retomó que casi la mitad de los estudiantes de un universo de casi 30 mil universitarios obtuvo un tipo de beca; no obstante, el reto propuesto era incluir cada vez a más jóvenes en esta política social.

En ese sentido, esta investigación permitió avanzar en la propuesta de gestión de recursos en dos vertientes, uno hacia el interior con recursos de la institución y otro previendo el contacto al exterior con la creación de lazos con el gobierno y con las empresas.

Los resultados encontrados accedieron a plantear una pregunta generadora y una hipótesis desde el punto de vista del reforzamiento del sistema y que esta acción repercutiera en el bienestar y que ello a su vez tuviera como efecto un buen desempeño escolar y una eficiencia terminal.

Esta misma investigación partió desde establecer el valor de la educación, especialmente la superior, por lo que se consultó a varios autores, se incluyó a académicos con alguna responsabilidad gubernamental, quienes coincidieron en los desafíos a los que se enfrenta México: cobertura y calidad educativa.

De acuerdo con la información encontrada, la ANUIES planteó una visión 2020, en la cual el sistema de educación ahora sí sería efectivo en todos sus niveles considerando estos aspectos, así como responder a indicadores internacionales. Sin embargo, la información con la que se cuenta en el sistema nacional, permitió ver que ese escenario aún se encuentra lejos de hacerse realidad.

Cobertura, permanencia y eficiencia, siguen siendo el punto medular por atender de la educación. Esto inclinó la búsqueda de información a plasmar la generación de oportunidades desde el punto de vista de una política de equidad ante la situación que aqueja a los jóvenes en todo el país, el aspecto económico.

Asimismo, esta investigación buscó las proyecciones que a nivel nacional se tienen a través de los informes de la Presidencia de la República, cifras con las que se pudo mostrar que sus avances no fueron tan significativos como sus metas se habían trazado.

No obstante, también se constató en este mismo trabajo que las intenciones de los gobiernos han sido positivas, pues buscan revertir en las entidades federativas el problema de cobertura y mejorar las condiciones educativas, pero los resultados no son suficientes.

El mismo Rector de la UNAM señaló en su momento que lo que sobra es talento entre la comunidad estudiantil, lo que se requiere son oportunidades. Esto también se pudo relacionar directamente con el planteamiento del problema y las necesidades constantes de las Instituciones de Educación Superior.

La misma información vertida permitió retomar la eficiencia terminal como una meta prioritaria y la búsqueda incesante de poder generar un ambiente de expectativas positivas en el campo laboral. En este apartado también se pudo entender lo que varios autores plantearon sobre la exigencia a la que se enfrentan los jóvenes en edad productiva.

Esta misma investigación se concentró en destacar la importancia de la calidad académica y de manera especial el término bienestar, alineándolo para este estudio al estudiante, quien debe corresponder a la propia institución con su desempeño escolar y al finalizar su formación al campo laboral.

Asimismo, las definiciones conceptuales encontradas sobre bienestar, permitieron incluir a esta investigación lo que establece el Banco Mundial cuando se refiere a la asociación del bienestar con los servicios sociales o políticas sociales.

Eso permitió diseñar la ruta para plantear un modelo de becas centrado en una política social para los estudiantes universitarios.

Se coincidió también con los autores que relacionan sus trabajos con el estudio de los programas de gobierno, cuya finalidad más noble es proveer de bienestar dependiendo del contexto. En ese mismo tenor, la información vertida sobre otras

instituciones de educación superior, permitió entender que el bienestar resultó ser el epicentro del crecimiento personal y colectivo de los estudiantes.

Este documento incluyó también la definición de beca y concentró un listado de los organismos públicos y privados que ofrecen algún tipo de apoyo ya sea en el extranjero o en el país.

Se coincidió también con el Programa Nacional de Becas con el que cuenta el país, cuyo sentido tiene que ver con cubrir la igualdad de oportunidad y la equidad. En ese tenor, se proyectó incluir en el planteamiento la importancia del capital humano y del económico, cuyo fin sería la construcción de un compromiso social.

Asimismo, para diseñar una propuesta de gestión de alternativas se tuvo que partir de dos aspectos fundamentales, por un lado contener en esta política social la inclusión y la equidad haciendo uso de una discriminación positiva; y por otro lado, contribuir a propiciar expectativas positivas rumbo al campo laboral. Todo ello para atender una tendencia real.

El programa planteado se tituló Huella Universitaria con dos formas de gestión de recursos para el programa de becas ya existente en la institución. Este mismo proyecto fue presentado a la Coordinación de Becas de la Universidad Autónoma de Querétaro, obteniendo buena impresión de su titular.

Se diseñaron las reglas de operación para este programa, las cuales también fueron presentadas al área encargada de la institución, y que en un momento pudieran ser sometidas a análisis para su aplicación.

Respecto a la selección de estudiantes beneficiarios, se reflexionó conceder a la Universidad esa prerrogativa, en razón de que es la propia institución quien conoce el historial de cada joven y con toda objetividad podrá hacer un buen trabajo en la elección de jóvenes que más lo necesitan.

Para la propuesta de gestión de recursos diseñada dentro del rubro de Becas innovación, se realizaron los cálculos sobre el impuesto, esto conforme al ejemplo presentado; no obstante, en una posible implementación deberán modificarse.

Asimismo, se destacó la importancia de que se pueda plantear ante el Congreso del Estado la reforma a la Ley de Hacienda correspondiente, esto ya que de acuerdo a la información vertida, se puede promover que los incentivos fiscales sean una puerta clave en la generación de recursos para programas de becas.

Asimismo, implicaría una modificación significativa en la Ley de Ingresos del estado, que de acuerdo con los datos arrojados, ha presentado crecimiento en los últimos años, por lo que resultó sumamente viable la consideración de este rubro.

Una vez que sea incluida esta propuesta en una reforma legislativa - previo acercamiento al Congreso local- se realizarían convenios con la UAQ.

Asimismo, se previó tener resultados de estas dos nuevas opciones con base en el número de aspirantes que pueda registrar la Coordinación de Becas previa difusión de la convocatoria. De tenerse una respuesta favorable, los efectos podrán visualizarse al cabo de un año, pues se empatará con el ciclo escolar correspondiente a dos semestres.

CONCLUSIONES

Las nuevas generaciones de universitarios, siguen contando como primera y única opción ingresar a las instituciones públicas. En ese sentido, fortalecer las estructuras para recibir a más jóvenes se está convirtiendo en un reto tanto para las universidades, los gobiernos y para la propia sociedad.

Considerando los distintos elementos que han dado forma a esta investigación, se formuló una serie de conclusiones dirigidas a la importancia de los sistemas de becas en el sector educativo.

- ¿Qué alternativas económicas pueden incorporarse para robustecer el sistema de becas de la UAQ incidiendo en el bienestar de la comunidad estudiantil?

Partiendo de la importancia de la educación superior en el desarrollo de las sociedades, se previó iniciar desde el punto de vista de una correlación entre Universidad, gobierno y empresas, para crear un ambiente de sinergia entre todos los componentes que permitan beneficio directo para los jóvenes. Existen alternativas viables que tienen que ver con la inversión en el conocimiento, en visualizar el reforzamiento de la institución hacia su interior y por otro lado con incentivos fiscales construyendo una relación estrecha con el sector productivo.

La intención de incluir como base la gestión del bienestar en los jóvenes está ligado al hecho de que ellos experimentan tranquilidad al tener un apoyo que puede ser temporal o definitivo por el resto de su formación universitaria, lo que les permitirá enfocarse en el aspecto académico más que en el económico.

Muestra de ello, son los beneficiados con modalidades de Madres Solteras, Discapacidad y Fondo de Proyectos Especiales de Rectoría (FOPER), descritas anteriormente en este mismo documento, sus alcances se relacionan a que cada vez más jóvenes buscan estas y otras opciones para poder becarse dependiendo de su condición o perfil.

- ¿Es necesaria una reforma universitaria o una iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado, que permita la generación de un convenio de Corresponsabilidad de la Institución con Gobierno del Estado y que trascendiendo administraciones, le permita tener recursos suficientes para cumplir con el apoyo en el otorgamiento de becas?

La Universidad Autónoma de Querétaro pertenece al aparato del Estado Mexicano, goza de plena autonomía de gestión, pero opera mayormente con recursos públicos, y esto está estipulado en la Constitución, tanto a nivel federal como local.

Las iniciativas, reformas o convenios de corresponsabilidad deben contar con las formalidades jurídicas que le permitan respetarse, ejecutarse y trascender.

Dicho proyecto de intervención o propuesta, nace justamente con la premisa de que con voluntad entre el gobierno, la institución y el sector privado, se generen condiciones para apoyar de manera firme el quehacer de la UAQ.

- ¿Existe incidencia en el otorgamiento de becas y la eficiencia terminal?

Los apoyos o incentivos educativos generan expectativas y oportunidades, entre más esquemas puedan diseñarse a favor de los universitarios, les permitirá concentrar su talento y esfuerzo en prepararse para contribuir con la solución a problemas sociales ya sea de la propia entidad o de otros ámbitos.

Contribuir con parte de las funciones sustantivas de la Universidad Autónoma de Querétaro a través del sistema de becas es real y factible, así lo corrobora este documento desde su apartado conceptual hasta el de innovación.

Si bien un propósito firme de la institución es la eficiencia terminal, como lo han detallado las autoridades universitarias en distintos espacios informativos, es una variable compleja. De tal forma que se convierte en un reto educativo, no solo para el nivel superior, sino para todos los demás (preescolar a media superior)

Proveer educación de calidad a más jóvenes y que además se generen las condiciones para concluir el grado, es un compromiso ineludible.

El Primer Informe de Rectoría emitido en 2013, consideró en un diagnóstico la complejidad del tema e incluyó -como parte de un consenso con universidades- que en el caso de la deserción escolar, los factores económicos influyen, por lo que *“esperamos que el incremento de las becas permita una mejoría sustantiva en este indicador en el mediano plazo”* (Herrera, 2013; p. 24).

En 2014, durante el Informe de Rectoría (UAQ, 2014), se expresó que esta institución tiene la mayor presencia y tiene el mayor número de estudiantes, de egresados y titulados en la entidad, ya que en 2013 se entregaron títulos a más de 2 mil 900 egresados.

El mismo documento correspondiente al 2do. Informe de Rectoría indica que se había registrado un rezago por parte de la SEP en la titulación de jóvenes Enfermeras a Distancia que debieron titularse en 2009 y lo hicieron hasta 2010, motivo por el cual se genera mayor número en ese año respecto a los subsecuentes (UAQ, 2014).

Para 2016, el 4to. Informe de Rectoría se refirió nuevamente a la conclusión de los estudios con una formación integral en varios sentidos, *“la titulación de cada*

estudiante significa un compromiso cumplido con la sociedad y las familias” (UAQ, 2016 d; p.23).

Para 2017, en el 5to. Informe de Rectoría se incluyeron más datos relacionados con el crecimiento de la Universidad en otros municipios a través de la construcción de campus regionales. Se tiene el registro de la titulación de 114 profesionistas de: Cadereyta, El Marqués, Amealco y Jalpan de Serra.

Si los datos contemplados en diagnósticos revelan que muchos de ellos son profesionistas de primera generación, se coincide plenamente con las palabras del Dr. Gilberto Herrera (UAQ, 2016a), cuando refiere que la titulación es el momento más importante, porque es un logro no solo del estudiante sino también un esfuerzo familiar. Finalmente es la sociedad la más beneficiada porque se enriquece con el aporte de estos jóvenes en distintos ámbitos.

- ¿Es viable la consecución de recursos para becas diferentes a las gestionadas ante el Gobierno Estatal?

Es viable, los esquemas de incentivos fiscales incursionan en el ámbito educativo y ya tienen historia en ello, justamente ante la serie de adecuaciones, recortes o ajustes en los Presupuestos de Egresos tanto a nivel federal como estatal.

La sinergia o puente institucional con el sector productivo es la exigencia de los nuevos tiempos y es posible construir caminos a favor del propio desarrollo en cualquier ámbito. No obstante, la voluntad política desde el Poder Legislativo será de gran aliciente para la concreción de proyectos de esta naturaleza.

Revalorar y hacer visible la necesidad de seguir contando con una institución de educación superior pública fuerte, sólida, viable y con gran historia para los queretanos como es la Universidad Autónoma de Querétaro, condujo esta investigación un área sensible como es el sistema de becas.

Lo anterior porque tiene que ver con la situación económica, con la realidad de las familias por contar o no con recurso para mandar a los hijos a la escuela; tiene que ver con muchos jóvenes que pueden optar por seguir estudiando, salir a buscar un empleo o quizá poder compaginar ambos.

Es un asunto de carácter, decisión, de empuje, no sólo del estudiante en cuestión, se convierte en un esfuerzo conjunto, familiar, universitario, que trasciende, porque al considerar el número de queretanos que han sido tocados de una u otra manera por la Universidad, ya son muchos a los que les compete que su función siga dejando huella cada día en más hogares, no sólo los que están en Querétaro, sino en todos los municipios que componen el estado y de otras entidades federativas.

Miles de Queretanos han pasado por estas aulas y ahora muchos, -sino es que la mayoría- está en funciones del sector privado o público, por ello la intención de encontrar un mecanismo que refuerce la función que tiene la Máxima Casa de Estudios para las siguientes generaciones.

Los subsidios gubernamentales en comparación con el crecimiento poblacional y los interesados en ingresar, distan mucho de estar en sintonía. Una política presupuestal integral tendría que darse desde una plena voluntad de todos los espacios involucrados.

Por ello el enfoque al sistema de becas y posibles opciones de gestión de recursos, considerando la tendencia y las decisiones gubernamentales respecto de la educación pública universitaria tanto a nivel federal como local.

Este modelo de gestión de recursos ciertamente es perfectible, está sujeto al escrutinio de los expertos, de la agudeza de quienes planean los presupuestos estatales y las inversiones privadas. Se previó dejar una huella universitaria con lazos entre los propios universitarios para impactar en el entorno y se partió de la premisa de que la

educación es la base de todo desarrollo y de muchas políticas públicas que se ponen en marcha.

Se consideró aportar al valor público que es la Universidad, la cual ha demostrado con creces que merece seguir siendo la Máxima Casa de Estudios de la entidad.

REFERENCIAS

- Águila V. (1991). El concepto calidad en la educación universitaria. Clave para el logro de la competitividad institucional. En *Revista Iberoamericana Educación* (ISSN: 1681-5653). Dirección de Postgrado, Ministerio de Educación Superior. Cuba.
- Álvarez Tostado C. (1991). *Platiquemos de la calidad de la educación*. México: Universidad de Sinaloa.
- Archundia. A. (s.f.). *Educación Superior, el área de oportunidad para los estímulos fiscales*. ITESM. Colegio de Contadores Públicos de México. Disponible en: https://www.ccpm.org.mx/espaciouniversitario/trabajos_ganadores/trabajos_decimo/5to.pdf
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, s. f.). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo*. Recuperado el 4 de mayo de 2016. Disponible en: <http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/LaEducacionSuperiorenelSigloXXI.pdf>
- Becas México. Programa de Becas. Recuperado el 24 de agosto de 2016. Disponible en: <http://becas-mexico.mx/becas/>
- Bienestar (2017). En *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=5TwfW6F>
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, Derecho y Clases Sociales* (2ª ed.) Bilbao. Desclee de Brouwer.

- Bracho y Hernández (2009). Equidad Educativa: Avances en la definición de su concepto. En *X Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Disponible en: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_10/ponencias/1852-F.pdf
- Bravo, C. (2015). *Programa de Bienestar Universitario*. Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) Disponible en: <http://www.itfip.edu.co/institucional/estructura-administrativa/vicerrectoria academica/bienestar-universitario>
- Bravo, E. (2016, septiembre 8). Hacienda Recorta a SEP su presupuesto en 12.3 por ciento. *Milenio*. Recuperado de: http://www.milenio.com/politica/recorte_presupuesto_seppaquete_economico_recortes-presupuesto_2017_0_807519704.html
- Buendía, A. (2007). El concepto de calidad: una construcción en la educación superior. En *Reencuentro*. 50, pp. 28-34. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/340/34005005.pdf>.
- Cámara de Diputados (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 27-01. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Capital (2006-2009). En *La Gran Enciclopedia de Economía*. Disponible en: <http://www.economia48.com/spa/d/capital/capital.htm>
- Colorado A. (2009). El capital cultural y otros tipos de capital en la definición de las trayectorias escolares universitarias. En *X Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Disponible en:

http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematic_a_16/ponencias/1732-F.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL, 2002). Palomba, R. *Calidad de vida. Conceptos y medida*. Santiago de Chile. Disponible en: http://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1_ppt.pdf

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, 2014). Becas y Posgrados. Disponible en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados>

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES, s.f.). *Consejo para la Acreditación de la Educación Superior*. Recuperado el 4 de mayo de 2016. Disponible en: www.copaes.org.mx/

Cruz, A. (2014, marzo 21). La educación superior del país, en crisis, afirma Hugo Aboites. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/21/capital/034n1cap>

Cuellar, D. (2011 octubre-diciembre). El valor de los programas de becas en la educación superior. En *Revista Mexicana de investigación educativa*, 51 (16). Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=1405-66662011000400013

De Buen, Néstor (1993). *La Crisis del Estado de Bienestar*. En Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/22/pr/pr6.pdf>

De la Fuente, A. (2003). *Capital humano y crecimiento de la economía del conocimiento*. Instituto de Análisis Económico (CSIC). Madrid.

Diario Oficial de la Federación (DOF, 2016). *DECRETO por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017*. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5460968&fecha=15/11/2016

6

Dirección Nacional de Cooperación Internacional (2011). *¿Qué es una beca?*

Ministerios de Educación. Buenos Aires, Argentina. Disponible en:

<http://portales.educacion.gov.ar/dnci/becas/preguntas-frecuentes/> por

cientoC2 por cientoBFque-es-una-beca/

El Marqués Destina Mario Calzada presupuesto Histórico en Becas Escolares. (2016,

agosto 22). *Voz de Sierra*. Recuperado de:

<http://www.vozdelasierra.com.mx/municipios/metropoli/el-marques/blog/el-marques-destina-mario-calzada-presupuesto-historico-en-becas-escolares.html>

escolares.html

Esteban, M. (2005). Masificación de la educación superior. En *FACES: Revista de la*

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Año 11, N°. 22. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2738219>

Estrella, V. (2015, octubre 29). Recortan 22 mdp de fondo a la UAQ. *El Economista*.

Recuperado de:

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/10/29/recortan-22-mdp-fondo-uaq>

fondo-uaq

Fernández, A., Landa, J. & Santini, L. (1991) “Una polémica sobre la calidad de la

educación superior”. En *Revista de la Educación Superior* 79 (20) Disponible

en: http://resu.anuies.mx/archives/revistas/Revista79_S2A7ES.pdf

Flores, J. (2017, abril 22). Todos a la marcha por la Ciencia. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2017/04/18/ciencias/a03a1cie>

Gaspar, V. y De Mooij, R. (2016). *Lo que la política fiscal podría hacer por la innovación* Diálogo a Fondo. Fondo Monetario Internacional (FMI). Disponible en: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=6396>

Gallardo, V. (s. f.) Fines y perversiones de una Reforma apresurada y mal orientada. En *Revista el Búho*. Disponible en: http://www.revistaelbuho.com/articulo.php?act=articulo&id_articulo=698&id_categoria=20

Giné C. (2001). Inclusión y el Sistema Educativo. En *III Congreso La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo*. Universidad Ramón Llull (Barcelona). Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO). Disponible en el servidor: http://www.uam.es/personal_pdi/psicologia/agonzale/2007/TRD/Artic/GineInclus.pdf

Gobierno de la República. Peña, E. (2015- 2016). 4to Informe de Gobierno, p. 37. Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

Gobierno de la República. Peña, E. (2016-2017). 5to. Informe de Gobierno. Disponible en: <https://www.gob.mx/lobuenocuenta/>

Gobierno del Estado de Querétaro (2009). *La Sombra de Arteaga*. Periódico Oficial. Tomo CXLVIII con fecha del 17 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/servicios/LaSombradeArteaga/>

Gobierno del Estado de Querétaro. *Ley de Ingresos del Estado de Querétaro*.

Disponible en:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8kITqb4EvodprZGekcCOzWP3r3l/Ri+G2YZ/v9oGEV5saIeXslNPVWNpd0Kmt69rJapgb6yodq1SwTHdGMLrX/JYAI8lG50SAEsT6HAbRSI0t>

Gobierno del Municipio de Corregidora (2015-2016). *Primer Informe de Actividades*.

Disponible en:

<http://www.corregidora.gob.mx/portal/transparencia/articulo7/informes-anales/>

Gobierno del Municipio de Jalpan de Serra (2015- 2016). *Primer Informe de Actividades*. Disponible en:

<http://www.municipiodejalpan.gob.mx/transparencia/>

Gobierno del Municipio de Querétaro (2015-2016). *Primer Informe de Actividades*.

Disponible en:

<http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/contenido.aspx?q=0P7NpIeTMwzXs2TxLS/vGb+ZgJ1kTMBKNOBtiVC3ynQ=>

Gobierno del Municipio de San Juan del Río (2015-2016). *Primer Informe de Actividades*. Disponible en: <http://www.sanjuandelrio.gob.mx/informe/>

González, J., Aguilar, E. & Pezzano, G. (2002). *Reflexiones sobre el Bienestar Universitario*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Bogotá D. C. Disponible en:

<http://www.ses.unam.mx/curso2014/pdf/Gonzalez.pdf>

González, O. (1997). El concepto de universidad. En *Revista de la Educación Superior*, 102 (26). Disponible en: <http://publicaciones.anuies.mx/revista/102>

González, H. (2015, noviembre 25). Cobertura en educación superior: de los compromisos a la realidad. *Nexos*. Recuperado de: <http://educacion.nexos.com.mx/?p=94>

Guzmán J. (2011). La calidad de la enseñanza en educación superior ¿Qué es una buena enseñanza en este nivel educativo? En *Perfiles Educativos* 33. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. UNAM, México. Recopilado el 15 de septiembre de 2016. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018526982011000500012

Heredia, B. (2015, noviembre 21). Educación Superior: ¿cuánta y para qué? Desde Otro Ángulo. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/educacion-superior-cuanta-y-para-que.html>

Impuesto. (s.f.) En *Diccionario Eco-finanzas*. <https://www.eco-finanzas.com/diccionario/I/IMPUESTO.htm>

Inclusión (s.f.). En *Diccionario Definición*. Recuperado de: <http://definicion.mx/inclusion/>

Instituciones que otorgan becas y financiamiento (s.f.). Disponible en: http://internacional.uaz.edu.mx/c/document_library/get_file?uuid=d0a1154d-3e76-4aea-8334-8136543005c3&groupId=50467

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, s.f.). *La calidad educativa*. Página oficial disponible en:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/86-publicaciones/folletos-los-temas-de-la-evaluacion/165-3-que-es-la-calidad-educativa>.

International Finance Corporation (s.f.). *Incentivos fiscales para las empresas*. Instituto PYME. Disponible en:

<http://mexico.smetoolkit.org/mexico/es/content/es/54238/Incentivos-fiscales-para-las-empresas->

Jiménez E. (2008). La Evaluación de la Calidad Educativa desde la perspectiva de los pares académicos: Descripción de una experiencia. En *Revista de la Educación Superior* 147 (37)

http://resu.anuies.mx/archives/revistas/Revista147_S3A1ES.pdf

León, F. (2011). Bienestar Estudiantil. Significados que otorgan estudiantes y profesores. (Tesis Maestría). Universidad de Chile. Chile.

Los impuestos (2018). *Impuesto Sobre Nóminas*. Disponible en <http://losimpuestos.com.mx/impuesto-sobre-nominas/>

Martínez, F. (1991). La calidad de las instituciones de educación superior. Algunas hipótesis de trabajo. En *Revista de la Educación Superior* 79 (20) http://fmrizo.net/fmrizo_pdfs/articulos/A%20034%201991%20La%20calidad%20de%20las%20IES%20RES%2079.pdf

Martínez, N. (2014, junio 20). Confirma SEP que se “infló” cifra de cobertura en universidad. *Excélsior*. Recuperado de:

<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/con-calderon-se-39inflo-39-cifra-de-cobertura-en-universidad-sep-1018301.html>

México, el País de la OCDE con menos universitarios, pero bien pagados. (2016, septiembre 15). En *Expansión*. Recuperado de: <http://expansion.mx/nacional/2016/09/15/mexico-el-pais-de-la-ocde-con-menos-universitarios-pero-bien-pagados>

Miranda, J. F. y Miranda J. B. (2012). Dificultades en la definición el concepto Calidad Educativa. En *EDUSANLUIS*. Artículos arbitrados 16 (53) Disponible en: <http://www.calidadeducativa.edusanluis.com.ar/2013/02/dificultades-en-la-definicion-el.html>

Mora, M. (2016). *Tipos de Impuesto en México*. Rankia. Recuperado de: <http://www.rankia.mx/blog/isr-impuesto-renta/3346330-tipos-impuestos-mexico>

Munguía, R. (2014, septiembre 25). La crisis universitaria. *Milenio*. Disponible en: <http://www.milenio.com/opinion/roman-munguia-huato/columna-roman-munguia-huato/la-crisis-universitaria>

Obregón A. (2006). Resumen de los periodos rectorales de la UAQ. *Gaceta UAQ* 1 (2). Disponible en: <http://www.uaq.mx/inf-gral/gaceta/n02/3-4-5.html>

Ochoa, I. (2017, febrero 23). Se amparan estudiantes de Posgrado contra la Ley UMA. *Diario de Querétaro*. Recuperado de: <https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/se-amparan-estudiantes-de-posgrado-contra-la-ley-uma/>

Olivares E. (2016, mayo 26). La cobertura en educación superior, de sólo 34 por ciento; urge ampliarla: Graue. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2016/05/26/sociedad/041n2soc>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2004). *Definición de Educación*. Recuperado el 4 de mayo de 2016. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/rne/docs/Pdfs/Mesa5/20/EEI_fichatecnica.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2013). *Apoyar la inversión en capital basado en conocimiento, crecimiento e innovación*. Disponible en: [http://www.oecd-ilibrary.org/sites/9789264193307-sum-es/index.html?contentType=&itemId= por ciento2Fcontent por ciento2Fsummary por ciento2F9789264193307-sum-es&mimeType=text por ciento2Fhtml&containerItemId= por ciento2Fcontent por ciento2Fsummary por ciento2F9789264193307-sum-es&accessItemIds= por ciento2Fcontent por ciento2Fbook por ciento2F9789264193307-en](http://www.oecd-ilibrary.org/sites/9789264193307-sum-es/index.html?contentType=&itemId=por ciento2Fcontent por ciento2Fsummary por ciento2F9789264193307-sum-es&mimeType=text por ciento2Fhtml&containerItemId= por ciento2Fcontent por ciento2Fsummary por ciento2F9789264193307-sum-es&accessItemIds= por ciento2Fcontent por ciento2Fbook por ciento2F9789264193307-en)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2015). Serie “Mejores Políticas” - México: *Políticas prioritarias para fomentar las habilidades y conocimientos de los mexicanos para la productividad y la innovación*. Disponible en: <https://www.oecd.org/mexico/mexico-politicas-prioritarias-para-fomentar-las-habilidades-y-conocimientos-de-los-Mexicanos.pdf>

Ramos C. (s.f.) *Pierre Bourdieu, Poder, Derecho y Clases Sociales*. Disponible en: http://www.academia.edu/6878312/Pierre_Bourdieu_FORMAS_DE_CAPIT

AL

Reseña sobre La equidad en la universidad. Pronabes y la condición de juventud de los estudiantes. Una mirada desde la UAM de Dinorah Miller (2009). En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. México. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662011000400013

Reyna J. y Poy, L. (2016, febrero 24). Descarta Nuño Mayer que se vayan a recortar los recursos para becas. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.com.mx/2016/02/24/sociedad/036n2soc>

Rivadeo, C. (2008). La educación y la sociedad. Calidad y Equidad Educativa. <http://calidadyequidadeducativa.blogspot.mx/>

Robles, L. y Ramos, J. (2016, septiembre 9). \$239.7 mil millones, el recorte para 2017; los estados no se apretarían el cinturón. *Excélsior*. Recuperado: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/09/1115904>

Rodríguez E. (2005). *Metodología de la Investigación*. Métodos generales de la investigación científica. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Villahermosa, Tab. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=r4yrEW9Jhe0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Sáez, h. (2014). La privatización de la educación en América Latina. Entrevista a Hugo Aboites. En *Revista Pacarina del Sur*. 19 (5). Consultado el Sábado, 13 de Agosto de 2016. Disponible en: <http://www.pacarinadelsur.com/47-dossiers/dossier-11/935-entrevista-a-hugo-aboites-sobre-la-privatizacion-de-la-educacion>

Salud y Educación son otra vez los rubros más afectados por el recorte al gasto (2016).

Animal Político. Retomado de: <http://www.animalpolitico.com/2016/06/salud-y-educacion-son-otra-vez-los-rubros-mas-afectados-por-el-recorte-al-gasto/>

Secretaría de Educación Pública (SEP, 2015). Becas SEP- Encuentra tu beca. Gob.mx.

Recuperado el 5 de mayo de 2016 de <http://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/becas-sep-encuentra-tu-beca>

Sistema Nacional de Bachillerato (SNB, 2016). Sistema Nacional de Bachillerato,

Gob.mx. Recuperado el 4 de mayo de 2016. Disponible en: http://www.sems.gob.mx/es/sems/sistema_nacional_bachillerato

Spiker, P., Álvarez, S. & Gordon D. (2009). *Pobreza: un glosario internacional*.

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/b.pdf>

Torres, N. (2015). El concepto de capital humano enfocado al conocimiento. En

Revista Contribuciones a la Economía. Disponible en: <http://eumed.net/ce/2015/1/capital-humano.html>

Trueba, E. (2015, septiembre 25). Universitarios de la UAQ aprueban presupuesto

para el 2016. *AM de Querétaro*. Recuperado de: <http://amqueretaro.com/queretaro/2015/09/25/universitarios-de-la-uaq-aprueban-presupuesto-para-el-2016>

Tuirán R. (s.f.) *La educación superior en México: avances, rezagos y retos*. Disponible en:

http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT_1_S4_EDUC_SUP_AVAN_REZ_RET_TUIRAN.pdf

Tuirán, R. (2012) *La educación superior en México 2006-2012. Un balance inicial*. En

Observatorio Académico Universitario. Campus Milenio. Recuperado el 4 de

mayo de 2016 Disponible en: <http://red-academica.net/observatorio-academico/2012/10/03/la-educacion-superior-en-mexico-2006-2012-un-balance-inicial/>

Universidad Autónoma de Querétaro (2000). Sexto Informe de Rectoría 1999-2000. P.168 y 169. Querétaro, México.

Universidad Autónoma de Querétaro (2006, marzo 6). Resumen de los periodos rectorales de la UAQ. En *Gaceta UAQ*, 2. Disponible en: <http://www.uaq.mx/inf-gral/gaceta/n02/3-4-5.html>

Universidad Autónoma de Querétaro (2007). *Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro*. Disponible en: <http://transparencia.uaq.mx/index.php/informacion-publica-y-enlace/normatividad>

Universidad Autónoma de Querétaro (2011). Seis años haciendo Universidad. 5to. Informe de Actividades de Rectoría. UAQ, Querétaro, México.

Universidad Autónoma de Querétaro (2013a). *Plan Institucional de Desarrollo* (2013-2015). Disponible en: <http://www.uaq.mx/planeacion/pide/PIDE2013-2015.pdf>

Universidad Autónoma de Querétaro (2013b). *1er. Informe de Actividades de Rectoría*. Disponible en: <http://www.uaq.mx/rectoria/1ErInformeDrGilberto/PrimerInformeGilbertoHerreraRuizI.pdf>

Universidad Autónoma de Querétaro (2014). 2do. Informe de Actividades de Rectoría. Disponible en: <http://www.uaq.mx/rectoria/2doInformeDrGilberto/2doINFORMEDRGILBERTOHERRERARUIZ.pdf>

Universidad Autónoma de Querétaro (2015a). *Plan Institucional de Desarrollo 2015-2018*. Disponible en: http://www.uaq.mx/planeacion/pide/PIDE_UAQ_2015-2018.pdf

Universidad Autónoma de Querétaro (2015b). 3er. Informe de Actividades de Rectoría. Disponible en: <http://www.uaq.mx/index.php/conocenos/rectoria/3er-informe/descargar-el-3er-informe>

Universidad Autónoma de Querétaro (2016a). El Rector Dr. Gilberto Herrera Ruiz destacó el trabajo que realiza la comunidad universitaria para transformar la realidad adversa del país. *En Gazzeta Universitaria* (186) 5. Disponible en: https://issuu.com/universidadautonomadequeretaro/docs/gazzeta_186

Universidad Autónoma de Querétaro (2016b). Secretaría de la Rectoría. Becas UAQ. Disponible en: <http://becas.uaq.mx/>

Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ, 2016c). Convocatoria Becas Estudiantes con Discapacidad.

Universidad Autónoma de Querétaro (2016d). 4to. Informe de Actividades de Rectoría. Disponible en: http://www.uaq.mx/docs/informes_rectoria/4o_informe/4o_Informe_Dr_Gilberto_Herrera_ruiz.pdf

Universidad Autónoma de Querétaro (2017a). Proyectos FOPER 2012-2016. *En Gazzeta Universitaria*. <http://www.uaq.mx/planeacion/pide/PIDE2013-2015.pdf>

Universidad Autónoma de Querétaro (2017b). 5to. Informe de Actividades de Rectoría. Disponible en: <http://rectoria.uaq.mx/index.php/informes-de-rectoria/quinto-informe>

Universidad Autónoma de Querétaro. (2017, 10 mayo c). Prensa UAQ. *Boletín No. 4001*.

Universidad Autónoma de Querétaro (2018a). 6to. Informe de Actividades de Rectoría.

Disponible en:<http://rectoria.uaq.mx/index.php/informes-de-rectoria/sexto-informe>

Universidad Autónoma de Querétaro (2018b). Marco Normativo. Disponible: <http://transparencia.uaq.mx/index.php/articulo-66>

Universidad de Antioquía (2000). *Sistema de Bienestar Universitario*. Acuerdo Superior 173. Disponible en:

http://avido.udea.edu.co/autoevaluacion/documentos/bienestar/as_173_de_2000_sistema_de_bienestar.pdf

Universidad de Bogotá “Jorge Tadeo Lozano”. Bienestar Universitario. UTADCO. Disponible en: <http://www.utadeo.edu.co/es/link/artes-plasticas/42/layout-3/bienestar-universitario>

Universidad de Guadalajara (2015). *México debe avanzar en universalización de educación superior*. Red Universitaria de Jalisco. Disponible en: <http://www.udg.mx/es/noticia/mexico-debe-avanzar-en-universalizacion-de-educacion-superior>

Universidad Nacional Autónoma de México (2015). Acuerdo que crea y establece las funciones y estructura de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, 10 de diciembre de 2015. Disponible en el servidor:

http://www.serviciosalacomunidad.unam.mx/index_htm_files/Acuerdo%20de%20Creacion%20de%20la%20Secretaria%20de%20%20Atenciona%20la%20Comunidad%20U.%2010-12-15%20VF.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México (2012). *Plan Educativo Nacional*.

Diagnóstico de la educación. Disponible en:

http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_01/Text/01_06a.html

Uribe, M. (2011). Enfoques contemporáneos de política social en México. En *Espiral*

52 (18) Guadalajara, México. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652011000300002

Urteaga, E. (2009). Las Políticas de Discriminación Positiva. En *Revista de Estudios*

Políticos (nueva época) 146, Madrid.

Valenciano, J., Fuentes, J., & Berino, L. (2015). *Regímenes de bienestar social y*

propuestas de acción frente al proceso de envejecimiento observado en el Cono

Sur. Almería, España. Editorial Universidad de Almería. Disponible en el

servidor:

https://books.google.com.mx/books?id=awjCgAAQBAJ&pg=PA55&lpg=PA55&dq=CEPAL+2010a,+2010b&source=bl&ots=WCeF6ZeC81&sig=_1e2j6HCHwAGj88PFnXN_hOIUdk&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwir9MGjma3OAhUrxoMKHRnzDGAQ6AEINjAE#v=onepage&q=CEPALpor ciento202010a por ciento2C por ciento202010b&f=false

Valls, J. (2016, abril 26). El modelo ANUIES para ampliar la cobertura en educación

superior en el estado. *El Universal*. Recuperado de:

<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/jaime-valls-esponda/nacion/2016/04/26/el-modelo-anuies-para-ampliar-la>

Velázquez, F. (2015, diciembre 5). Planean dar 550 mdp de presupuesto a UAQ. *AM de Querétaro*. Recuperado de:

<http://amqueretaro.com/queretaro/2015/12/05/planean-dar-550-mdp-de-presupuesto-a-uaq#sthash.Uq8vwyXb.dpuf>

Villatoro, P. (2012). La medición del bienestar a través de indicadores subjetivos: Una revisión. División de Estadísticas. OCDE. Santiago de Chile. Disponible en:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4783/1/S1200595_es.pdf